

**JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE RÍO NEGRO**



**ACTA N° 27**

**Sesión Extraordinaria de fecha 03/04/2006**

## ACTA N° 27

En Fray Bentos, a los tres días del mes de abril del año 2006, y siendo la hora veinte, celebra reunión EXTRAORDINARIA la Junta Departamental de Río Negro.

### TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **LUNES 3 de ABRIL**, a la **HORA 20:00**, en sesión **EXTRAORDINARIA** a efectos de considerar la siguiente

### ORDEN DEL DIA

Proyecto de Presupuesto del Gobierno Departamental de Río Negro para el Período 2006-2010, con informe en mayoría de la Comisión de Presupuesto (Repartido N° 104).-

(Convocatoria formulada por los Sres. Ediles Prof. Jorge Picart, Esc. Samuel Bradford, Carlos Lizuain, Washington Cordatti y Cr. José Elicegui).-

**Fray Bentos, 31 de marzo de 2006.-**

**EL SECRETARIO”**

### ASISTENCIA

**Preside:** Edil señor Jorge Picart.

**Asisten:** los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Francisco Cresci, ingeniero agrónomo Jorge Gallo, escribano Pablo Delgrosso, Hugo Amaral, maestro Fernando Quintana, Edén Picart, Bruno Danzov, Carlos Lizuaín, escribano Samuel Bradford, arquitecta Patricia Solari, Francisco Faig, contador José Elicegui, Jorge Garmendia, Washington Cordatti, Gladys Fernández, escribano Alvaro Debali, Sergio Milesi, maestra Daniela Maquiera, ingeniero agrónomo Jorge Firpo, Luis Massey, José L. Almirón, José Hornos, Edison Krasovski, Gustavo Alvez, Irma Lust, Jorge Burgos, profesora Beatriz Castillo y Víctor Rodríguez.

SUPLENTES: Escribano Carlos Vittori y Sonia Letamendía.

Durante el transcurso de la sesión ingresan a sala los siguientes señores Ediles Suplentes doctor Darío Kulik (Hora 22:23) y Javier Villalba (Hora 00:12).

**Faltan:** CON AVISO: Mario Long y Humberto Brun.

**Secretaría:** Ariel Gerfauo (Secretario General) y José Requiterena (Tesorero).

**Taquígrafos:** Mabel Casal, Nelly Carmona, Marcelo Sartori, Marcia Matera, Tania Massey y Lorena Demov.

SR. PRESIDENTE.- Buenas noches, señores Ediles. Estando en hora y en número iniciamos esta Sesión Extraordinaria de la Junta Departamental a los efectos de estudiar el Proyecto de Presupuesto del Gobierno Departamental de Río Negro para el Período 2006-2010, de acuerdo al informe en mayoría de la Comisión de Presupuesto, contenido en el Repartido N° 104.

A pesar de que todos lo conocemos, quiero decirles lo que establece el Art. 87 del Reglamento de esta Junta Departamental, el que dice: *“En la discusión general se deliberará sobre la importancia, conveniencia o inconveniencia del asunto, a objeto de resolver si la Junta debe o no expedirse.”*

Está a consideración el informe de la Comisión de Presupuesto en Mayoría, tiene la palabra el señor Edil Vittori.-

ESC. CARLOS VITTORI.- Buenas noches señor Presidente, muchas gracias. Como miembro firmante del informe en mayoría de la Comisión de Presupuesto quisiera hacer algunas consideraciones generales en base a la norma que Ud. ha citado del Reglamento de la Junta Departamental.

El Presupuesto de una Intendencia Municipal es un instrumento financiero indispensable para el cumplimiento de la función que el Gobierno se propone, incluye un compromiso de gestión de llevar adelante un programa de Gobierno y muestra a este Gobierno en acción, ese compromiso es el compromiso de administrar responsablemente los fondos con los que cuenta, es el compromiso de ser el orientador de la inversión para el desarrollo y es el compromiso –también- de ser un gestor activo de políticas sociales, procurando –en definitiva- actuar con justicia y equidad en la distribución y ejecución de las obras y en la administración y ejecución de las políticas sociales, todos los elementos de los cuales vamos a hacer referencia están contenidos en el Presupuesto y en el Mensaje Complementario enviado por el Gobierno Municipal.

En primer lugar nosotros apoyamos este Presupuesto porque en consideración de la función municipal estamos de acuerdo con el organigrama general que ha previsto el Gobierno para su gestión, un organigrama que tiene bien determinada las jerarquías, que tiene una estructura piramidal que hace que el Intendente tenga los mandos medios suficientes y no más que eso para poder ejercer la función que le ha encomendado la ciudadanía y además de eso, porque se ha procurado y se está procurando desde ya, la

mayor eficiencia y eficacia de la función administrativa del Gobierno Municipal a través de las máximas jerarquías y hasta el último de los funcionarios.

Es manifiesta la intención de este Gobierno Municipal de jerarquizar la función del primero al último de los funcionarios municipales, siempre se ha dicho que lo que se pretende es que el funcionario esté cómodo y trabajando para la Intendencia Municipal al servicio de lo que está cumpliendo, con la máxima dedicación y rindiendo al máximo de la capacidad que tiene en el lugar que mejor le sea indicado; en esta función municipal que le ha encomendado la ciudadanía al Gobierno, también se está procurando –desde ya- racionalizar los gastos, que se están controlando a través de un Departamento de Auditoria Interna que está trabajando desde el primer día que asumió esta Administración y desde antes también.

Este Gobierno Municipal, señor Presidente, prevé una política de viviendas con quinientas soluciones habitacionales para este departamento, que tratará de realizar con convenios con MEVIR, con el Ministerio de Vivienda, con las empresas que hoy están procurando instalarse en el departamento y que ya están en obra, y que estas soluciones habitacionales no son simplemente una manifestación de voluntad sino que ciento ocho de ellas ya se están construyendo en la ciudad de Fray Bentos por convenio y van a quedar a beneficio de nuestro pueblo.

Este Gobierno, señor Presidente, también se ha propuesto una política de tierras para la adquisición, sea directa o por permuta, obviamente pasando por esta Junta Departamental, de adquirir cien mil metros cuadrados dentro del departamento a los efectos de disponer para la extensión urbanística y para atender las necesidades de los más postergados; en materia educativa se va a atender las posibilidades de los jóvenes a través de un sistema de becas que ya se está implementando y ya está funcionando y además de ello se está procurando mejorar todos los locales donde los estudiantes residen fuera de su lugar de domicilio, tanto sea en Montevideo, Fray Bentos y Young y se estará procurando próximamente la compra de un local o el alquiler de un local en la ciudad de Salto.

Este Gobierno, señor Presidente, se está ocupando de la gestión territorial, está trabajando directamente con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a través de la unidad de Gestión Territorial que conforma con dicho Organismo del Estado a la cual ha fortalecido y con la cual ya hemos tenido la oportunidad de trabajar en este Organismo.

Esta gestión territorial está dando una imagen clara del crecimiento del departamento mediante el ordenamiento de un plan regulador que en una primera etapa está abarcando la ciudad de Fray Bentos y sus proximidades y que luego abarcará todo el departamento, de manera tal que la gestión territorial sea una política de carácter departamental.

Todo esto, señor Presidente, en un marco donde el Gobierno pretende invertir el treinta y nueve por ciento del Presupuesto que durante los cinco años equivale a ciento noventa y dos millones diecinueve mil cuatrocientos setenta pesos, y donde también se prevé una amortización del once por ciento del pasivo generado al momento que la

Administración asumió, que es de cincuenta y seis millones cuatrocientos nueve mil ciento sesenta y cinco.

El plan de obras municipales apunta en varias direcciones, en primer lugar la propia obra municipal a través de la realización de saneamientos, calles iluminación y gestión de residuos, que sin lugar a dudas apunta directamente al bienestar de la ciudadanía a la salubridad y a que todos los vecinos de cada una de las ciudades y localidades del departamento vivamos mejor. (ms)/

Se planea la adquisición de maquinaria que se recibió en forma muy precaria y obsoleta, no se podía trabajar en muchos aspectos por carecer de repuestos, de cubiertas, de lubricantes, y con los menguados recursos que se han podido rescatar ya se ha comenzado a recuperar y a comprar nueva maquinaria para ponerla a funcionar en todos los lugares que sean necesarios.

Se prevé también, señor Presidente, a través de este Presupuesto triplicar los kilómetros de caminería rural. Es un compromiso asumido por el Intendente en el bien entendido de que pueda contar con esa recaudación que prevé en el propio cuerpo normativo.

En lo que refiere al apoyo de la obra pública nacional, el Ejecutivo está comprometido a apoyar a los órganos del Estado en todo lo que refiera al puerto de Fray Bentos, a las rutas departamentales, a las vías férreas, habiendo convenido recientemente con AFE prácticamente que el ramal de Algorta a Fray Bentos sea prioridad dos para el organismo.

Con OSE y con UTE la extensión de las respectivas redes y con DINAMA todo lo que refiere al contralor de la seguridad ambiental.

En cuanto a la obra privada, señor Presidente, a través del Departamento de Arquitectura y Obras y también con la Unidad de Gestión Territorial se procurará el desarrollo ordenado de la urbanística departamental, cosa que ya se está haciendo desde el primer día de Gobierno.

Este Gobierno Departamental ha consagrado en la norma -todo lo que estoy diciendo surge del Presupuesto Municipal, de la parte normativa, de sus cuadros o de los objetivos y metas- atender la seguridad preventiva en el departamento, colaborando, participando activamente del Comité Departamental de Emergencia, con Bomberos, celebrando convenios con las empresas forestales y con un trabajo incansable en la Junta Departamental de Drogas.

En materia de salud, señor Presidente, se seguirá atendiendo y haciendo hincapié en el tratamiento de las policlínicas urbanas y rurales, en la coordinación con el Ministerio de Salud Pública, en la coordinación con INDA, por ejemplo lo ya concretado con recursos del Gobierno Municipal en cuanto a la refacción íntegra del comedor de Fray Bentos.

También se está atendiendo a un tránsito urbano menos conflictivo que en definitiva redunde en beneficio de tener menos accidentes, de tener que lamentar menos cosas trágicas, de tener que atender menos la salud por esos imprevistos.

No se descuidará tampoco ni se está descuidando la protección de la mujer y la niñez, que muchas veces sabemos son muy desprotegidos por razones de género o por razones de edad.

También se está trabajando en la integración de personas con capacidades diferentes en el área social y en el área laboral.

Este Presupuesto está centrado en la atención del individuo como integrante de la familia, con la indispensable contención que debe tener en el ámbito preciso donde debemos desarrollar nuestras principales necesidades. Allí se promueve la educación, la salud y el trabajo digno.

Para ello, señor Presidente, y sin perjuicio de ahondar después cuando se haga el tratamiento de cada uno de los temas, se ha establecido una línea de política tributaria que gira alrededor de varios aspectos.

En primer lugar, la Tasa de Caminería Rural. ¿Por qué se llega a esto? El Gobierno Departamental tiene un grave déficit en la percepción de Contribución Inmobiliaria Rural, pero no sólo por la morosidad sino por las noventa mil hectáreas forestales que están exoneradas de pagar dicho impuesto y que ya no deberían estar, por las diecisiete mil hectáreas de los lagos de las represas que no están pagando hasta el día de hoy el impuesto de Contribución Inmobiliaria, y por la gran cantidad de hectáreas que tiene el Instituto Nacional de Colonización y que están exoneradas del pago del tributo.

Otro problema que se tiene en ese aspecto, señor Presidente, es el aforo de los campos. Los campos de este departamento, que por suerte son muy productivos y tienen un valor venal tremendamente importante sobre todo en los últimos años, que han multiplicado su valor varias veces en dólares, lo que hace que hoy una hectárea fácilmente en este departamento se vende en el eje de los U\$S 2.000, tienen un promedio de aforo de U\$S 199, diez veces menos que su valor venal.

A la vez, en el ajuste por decreto del Poder Ejecutivo de diciembre del año pasado, como corresponde a todos los años, el índice fue de 1.04, por lo tanto el ajuste de esos valores fue el 4%.

Eso está obligando a que el Gobierno Municipal deba obtener recursos para poder cumplir con este plan ambicioso de caminería rural, que dicho en términos de bar es dejar los caminos “como un billar”.

En segundo lugar, la transformación del Impuesto General Municipal en tasa, que obedece en primer lugar a que la naturaleza jurídica de este tributo es esa y no otra, y eso es absolutamente indubitable, va a permitir -sin perjuicio de ahondar luego en el tema- la separación del cobro de los tributos y también un compromiso de gestión del Ejecutivo que va a ser controlado directamente por el contribuyente. No quiere decir que el Ejecutivo si hubiera un impuesto no iba a cumplir con esto que es indispensable, quiere decir que se le está dando un arma jurídica al contribuyente para que ejerza un contralor de los tributos que paga.

En materia de Contribución Inmobiliaria, señor Presidente, se han establecido franjas de valor de la siguiente forma: hay un 49,6% de los padrones del departamento que tienen un valor inferior a \$u 75.000. Esto está sacado de la base tributaria de la Intendencia Municipal de Río Negro vigente a la fecha. El 49,6 % de los padrones del departamento están por debajo de \$u 75.000 de aforo. Esos padrones bajan en un 50% el costo de su Contribución Inmobiliaria Urbana.

El 37,23% de los padrones urbanos y suburbanos del departamento están en la franja de entre \$u 75.000 y \$u 250.000 de aforo, siempre hablando de que los aforos están muy por debajo del valor venal de cualquiera de las propiedades de las que estamos hablando. Ese 37,23% de padrones, señor Presidente, va a tener el mismo monto de Contribución Inmobiliaria que tenía el año anterior, salvo el ajuste del 4% que tuvieron los valores reales. Estas dos cantidades de padrones y estas dos franjas suman el 86,83% de los padrones urbanos y suburbanos del Departamento de Río Negro.

Entre \$u 250.000 y \$u 750.000 de aforo, se registra el 12,08% de los padrones del departamento. Teniendo en cuenta que los valores reales están muy por debajo de los valores venales, estamos considerando una franja de valores de propiedades de respetable consideración. Estas propiedades van a subir su Impuesto de Contribución Inmobiliaria en un 30%.

Y en una última franja de los padrones de más de \$u 750.000 de aforo, de valor -y estamos hablando de grandes propiedades- es sólo el 1,07% de los padrones del departamento y su Contribución Inmobiliaria subirá en un 50%.

Esto es un ejemplo de justicia distributiva. No obstante ello -no obstante ello- va a haber por este concepto una mejora de recaudación de \$u 2:452.434 por año.

En materia de Patentes de Rodados, señor Presidente, se ha ajustado el cobro de la alícuota por el aforo real y se ha definido la calidad de vehículo utilitario que en el Presupuesto anterior resultaba ambigua y permitía grandes injusticias.

Pero para llevar adelante una política tributaria se necesita de instrumentos, y este Ejecutivo ha pensado en los instrumentos de recaudación. Uno de los principales a los cuales se tenderá es a la prefacturación de tributos y la posibilidad del envío domiciliario de la factura, que se transformará en recibo de pago un vez que esta sea abonada, como la mayoría de los tributos que recibimos en nuestros domicilios.(mm)/

La recuperación de activos, mejoramiento de la captación de la morosidad, la categorización del buen pagador como un concepto de carácter subjetivo, esto hace que se identifique al contribuyente por su calidad de tal y no por los bienes que viene pagando, y que esa calidad sea de la persona y no de los bienes, ello permite que no se produzca la injusticia de que si yo compro un bien que era de un buen pagador y soy mal pagador lo siga pagando como venía antes. Y permite la justicia que si soy buen pagador y adquiero un bien de un mal pagador con el sólo hecho de ponerlo en mi declaración jurada voy a pasar a pagarlo como buen pagador. Además de eso, en nuestro informe se ha sugerido una norma, o una ampliación de la norma, para que quede bien claro quien al día de la fecha tiene la calidad de buen pagador la conserve en el futuro.

Se está gestionando también, a través de la Comisión intersectorial de descentralización, la posibilidad de la obtención del Certificado único municipal como instrumento para que se revalorice la situación del buen pagador. El Certificado único municipal sería aquel necesario para que las personas que deban hacer trámites en los

organismos públicos y que son malos pagadores de tributos ante el gobierno municipal, tienen que pasar antes por las oficinas municipales a negociar el arreglo de sus pagos.

Todo esto tiende, señor Presidente, a que el concepto sea que no da lo mismo pagar que no pagar y que el esfuerzo del contribuyente se traduce en obras.

Se han establecido pautas para trabajar en la Comisión sectorial de descentralización; en primer lugar, la racionalización del número de funcionarios, esto hará que se ajuste la realidad funcional de la Intendencia a que, de acuerdo a la función, sea el número de funcionarios que se necesita y por lo tanto se tenga muy presente eso para la reposición de vacantes. Y además de eso, la racionalización implica una correcta distribución de los recursos humanos en los diversos sectores del servicio -obviamente-.

También se está instrumentando, se está tratando y gestionando la posibilidad de obtener una comunicación en tiempo real con la Dirección General de Catastro Nacional dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas. Una información similar se está tratando de gestionar, y está relativamente avanzada, con la Dirección General de Registros dependiente del Ministerio de Educación y Cultura para poder tener una información cabal lo más rápido posible de la situación inmobiliaria de los bienes respecto a sus titulares y lo mismo respecto de los automotores.

A través también de esta Comisión sectorial de descentralización se está impulsando la posibilidad de obtener la derogación de las exoneraciones forestales y la reglamentación del certificado único municipal al que ya me referí.

En materia de funcionarios municipales, señor Presidente, y en total consonancia con el gremio Adeom, en primer lugar se ha logrado en total acuerdo -vuelvo a reiterar- e incorporado a la norma presupuestal un ajuste salarial cuatrimestral cuando el anterior era semestral. Este ajuste salarial contempla una recuperación salarial cuando el IPC (Índice de los precios del consumo), que es el índice de ajuste, sea menor al proyectado por el gobierno nacional.

En tercer lugar, se establece un régimen de incentivo de retiro anticipado que compensa hasta los setenta años la diferencia entre el sueldo y la jubilación que debería percibir el funcionario que quiere ser beneficiario de tal beneficio.

Se contempla también -y ya se ha hecho- la creación de una Comisión de seguridad laboral con el Banco de Seguros del Estado. No es poco importante esto, señor Presidente, para un funcionario tener asegurada su posibilidad de servicio y tener asegurado los riesgos de accidente.

También se ha previsto que para el caso de la muerte de un funcionario y para no producir quebranto en los ingresos familiares y siempre y cuando el funcionario o la persona que va a desempeñar las funciones municipales en lugar del funcionario que ha fallecido cumpla con las exigencias del cargo, se dará prioridad a un familiar directo, lo que no significa herencia del cargo.

Hay un compromiso asumido de reglamentar la carrera funcional, cosa muy importante para quien desempeña cualquier tipo de actividad saber el escalafón, saber cómo debe hacer su promoción como funcionario dentro de la Administración, esto da seguridad, ganas de trabajar y da además dignidad a la persona que cumple cualquier tarea.



En materia de turismo, señor Presidente, se tiende, sin ningún tipo de dudas, a una política departamental del turismo, se apunta no sólo a los centros ya conocidos y que son más frecuentados por los turistas del departamento, nacionales o internacionales sino que se tiene en cuenta también Las Cañas, Sauzal, Puerto Viejo, Paso de las Piedras entendiendo al turismo como una industria sin chimeneas generadora de trabajo.

El turismo no sólo incluye el turismo de sol y playa, está previsto en ese presupuesto el turismo social en convenio con el Banco de Previsión Social, el turismo natural a través de la promoción de las reservas naturales declaradas que tiene nuestro departamento, el turismo rural, el turismo cultural y el turismo industrial que sin duda vamos a poder ofrecer desde el punto de vista de la modernidad con las fábricas que vamos a tener instaladas en la zona y con nuestro Museo de la revolución industrial.

En materia de cultura, señor Presidente, se tiende una política departamental, donde los ciudadanos de este departamento puedan manifestar y tener su oportunidad de expresión en la música, en el arte, en el acceso a la informática y también se tenderá, sin ningún tipo de dudas, como ya se ha demostrado en varios lugares, a la mejora y preservación del patrimonio histórico departamental.

En materia deportiva, señor Presidente, se promoverá el deporte y el esparcimiento en todas sus expresiones y en todo el departamento.

En materia del control de medio ambiente, señor Presidente, se apunta a evitar la acción privada dañosa, se ha creado una Dirección para ello, que se ha dicho que se ha dotado de pocos recursos. Esta Dirección va a ser una Dirección esencialmente de gestión, donde va a tener que coordinar todos los servicios con el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente que es quien tiene la función específica de contralor, también con el gobierno municipal, para ello ya se ha celebrado un comodato con UTE para obtener el lugar de la vieja usina en calle Luis Alberto de Herrera a los efectos de la instalación del laboratorio con equipamiento que será aportado con los convenios que se celebren.

Es la primera vez, señor Presidente, que en un presupuesto aparecen consideradas una por una las distintas localidades del departamento en el presupuesto y con sus obras y con el detalle de obras en cada una de ellas.

Este es el proyecto de gobierno departamental del Partido Nacional, señor Presidente, es el proyecto de gobierno del Partido nacional hecho norma jurídica y que se denomina “Presupuesto” y que contiene en forma indudable un concepto y promoción del desarrollo económico local mediante la interacción de actores sociales, micro, pequeña y medianas empresas, los sectores productivos y el gobierno departamental instalados en la base física de su territorio departamental y aprovechando sus ventajas comparativas. (ld)/

Pero, señor Presidente, para esto no sólo es necesario tener un programa y tener una norma; es necesario tener liderazgo, es necesario tener capacidad, es necesario tener templanza, es necesario tener moderación, es necesario tener fortaleza y es necesario tener seriedad. Como nosotros confiamos en que todo eso lo reúne el Intendente Departamental y lo ha traducido en su proyecto de gobierno, es que vamos a apoyar este Presupuesto y vamos a mocionar en consecuencia.

Este Presupuesto que nos fuera enviado el 6 de enero y que el 26 recibimos el Mensaje Complementario y desde allí terminó la actividad del Ejecutivo Departamental,

pasó a estudio del Cuerpo Junta Departamental a través de su Comisión de Presupuesto, donde se celebraron varias reuniones. Allí recogimos inquietudes, sensibilidad de la gente, escuchábamos a la gente en la calle, dispensamos horas de trabajo, mucha dedicación, lo que traducimos en un proyecto, modificando algunas de las cosas que pensábamos que tenían que ser ajustadas en este Presupuesto. Ese trabajo, señor Presidente, es un trabajo de los Ediles.

Por eso, señor Presidente, y terminando, en su momento vamos a mocionar por la aprobación en general de este Presupuesto y la aprobación particular, con las modificaciones del informe que hemos suscrito.

Nada más por ahora, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias, señor Presidente. Como es sabido, nosotros, nuestra fuerza política, no tuvo oportunidad de hacer un informe en minoría, porque las decisiones se tomaron en el día domingo y por lo tanto, no había tiempo como para llevarlas adelante. De cualquier manera, tomadas éstas, que, por otra parte, por lo menos en forma genérica, son públicas, vamos a hacer algunas consideraciones de índole política sobre el Presupuesto que se ha elevado a consideración de esta Junta Departamental.

Decimos desde el principio que vamos a votar negativamente este Presupuesto y vamos a explicitar entre todos, las razones por las cuales lo vamos a votar de esa forma. Creemos que ha carecido, o estamos seguros de que ha carecido en su elaboración de aspectos que para nosotros son centrales, como es el hecho de la participación ciudadana, como así de los partidos de la oposición. Más allá de que se diga que hubo participación de la gente, sabemos que no fue así, salvo que se entienda por participación el charlar con algunos vecinos de algunas localidades, e inclusive recordamos expresiones públicas de Ediles del propio oficialismo en este sentido de reclamo de participación.

La ausencia de integración de las Juntas Locales, que hasta ahora no se han integrado en un hecho inédito en el Departamento y en contradicción con el Partido que se supone tiene la bandera histórica de la descentralización, la no integración de las mismas –decíamos– imposibilitó la participación organizada de las distintas poblaciones.

Pero también los partidos políticos fuimos excluidos. La oposición no fue convocada a que pudiera elevar propuestas, o en su defecto tan siquiera enterarla de en qué sentido se estaba trabajando. No obstante, la responsabilidad que sentimos hacia la población del Departamento, hizo que aún así presentáramos al Ejecutivo, en un esfuerzo muy importante de nuestra fuerza política, dado el poco tiempo disponible, 18 propuestas, que, salvo una que ya estaba, ninguna fue tomada en cuenta, y eran propuestas razonables, posibles y más de una de ellas alternativas más justas que las propuestas por el Ejecutivo Departamental, más equitativas y que hubieran evitado rechazos.

Hasta tal punto no se contó con esta fuerza política, que el Presupuesto en su versión digital no sólo demoró muchos días y días para poder llegar a nuestras manos, sino que antes que nosotros lo tuvo el Sindicato de ADEOM; diría mucho tiempo antes. Aclaremos: no nos parece mal que lo haya tenido el Sindicato; nos parece mal no

haberlo tenido nosotros en los mismos tiempos; mucho más si tenemos en cuenta que ADEOM tuvo participación en el mismo, que no es el caso del Frente Amplio.

Consideramos, señor Presidente, que este es un Presupuesto que en sus líneas fundamentales mantiene la orientación del Presupuesto anterior, un Presupuesto, por lo tanto, que consideramos continuista. Creemos que se ha perdido una gran oportunidad el partido de gobierno, de elaborar un Presupuesto que acentuara fuertemente el área de desarrollo social, cultural, deportiva, turística, que hacen a otros aspectos del desarrollo de la sociedad, de enorme importancia, y que, por lo demás, también generan fuentes de trabajo legítimas.

El 65% de los recursos previstos están destinados a construcciones y vialidad, y sólo el 7% a políticas sociales, desarrollo, cultura, deporte y turismo. Porque una cosa son los enunciados y otra cosa es la asignación presupuestal que permite llevar adelante esos enunciados.

No es que pensemos que no debiera hacerse obras, sino que entendemos que debiera haber sido más equilibrada la asignación de los recursos y haber asignado a las áreas que recién mencionaba partidas mucho más significativas, que permitieran una potenciación adecuada, como hasta ahora, y ahora también, no han tenido.

Decíamos que para nosotros es un Presupuesto que mantiene la orientación anterior, pero, cuando innova, lo hace en forma regresiva acentuando una faceta fiscalista que aumenta fuertemente la presión tributaria en el conjunto de la población, que no se asigna adecuadamente los recursos y que ni siquiera asigna recursos medianamente aceptables para la recuperación salarial de sus propios funcionarios.

Las tasa propuestas, que si fueran aprobadas en esta Junta no pasarán, en nuestro criterio, el Tribunal de Cuentas, aparte de incrementar la presión fiscal, son por demás inequitativas, y en definitiva terminan pagando igual los que no son iguales.

Esta concepción es absolutamente contraria a la que siempre hemos sostenido desde nuestra fuerza política, que es hasta como un principio: que pague más el que tiene más y menos el que tiene menos. (mc)/ Las tasas no miden la capacidad contributiva de los contribuyentes, y nosotros entendemos que al planificar los ingresos este aspecto debe tenerse muy presente, so riesgo de que ellos estén en los papeles, pero en los hechos aumenta la morosidad. Es decir, aquí tenemos una diferencia sustantiva desde un punto de vista filosófico con el encare del Ejecutivo Departamental.

Pero aparte, señor Presidente, y para ir terminando, este Presupuesto careció de seriedad; es un hecho también inédito en el departamento, se presentó un Presupuesto con déficit, y un Mensaje Complementario de mayor peso que el propio Presupuesto.

No es sólo esto. En realidad se estuvo cambiando sobre la marcha en más de una oportunidad; se nos habló de costos de servicios que nunca pudimos chequear porque teníamos tres días para ello y ni siquiera podíamos llevarlo a nuestra casa, sino que teníamos que hacerlo aquí en esta Junta.

Y el grado de falta de responsabilidad fue tan grande que a tres días de terminar las reuniones de la Comisión de Presupuesto –tres días o dos, la verdad es que no recuerdo en este momento en forma exacta- se presentó un nuevo franjeado –esta vez a la Tasa de Caminería Rural-, y obviamente no se disponía de tiempo para poder estudiar, que seguramente –me aventuro a decir- el propio Ejecutivo quizás no conocía y que aumenta considerablemente la tributación en términos genéricos, y se incluye en el Informe en Mayoría con un agregado podríamos decir hasta anecdótico ya que en

Comisión, Ediles del Partido Nacional decían que seguramente no llegaba a Montevideo esta propuesta.

¡Y ni hablemos del tema de las Juntas Locales! Las marchas y contramarchas que en este sentido dio el Ejecutivo, desde diciembre venimos con este tema... dentro de quince días, dentro de veinte días,... hasta ahora estamos.

Llegó hace unos días atrás –para ser exactos el 27 de marzo- una comunicación del señor Intendente, donde en el punto “e)” dice: “*creo oportuno plantear al Cuerpo la posibilidad de concretar en el Presupuesto en consideración la creación de la Junta Local de Paso de la Cruz, Las Canteras y Las Cañas*”... ¡No podemos...! Esto es absolutamente falta de seriedad. El 27 de marzo, estamos hablando, ya no había tiempo absolutamente de nada. Después que desde diciembre esta fuerza política le viene planteando insistentemente este tema, –personalmente y además personalmente en el sentido de la Dirección de nuestra fuerza política y además cuando el señor Intendente ha estado presente en esta Sala-. Y tampoco hablemos en términos de seriedad del Defensor del Vecino –que cuando entremos en ese punto lo vamos a hablar, que primero no y después sí, y que aparentemente después tampoco-..

Señor Presidente, ya terminando, queremos decir también –porque es justo decirlo- que no todo es malo en este Presupuesto, por supuesto, hay cosas que vamos indudablemente a acompañar cuando en forma particular vayamos viendo artículo por artículo, capítulo por capítulo.

Pero por lo dicho anteriormente no podemos dejar de remarcar que por el contenido de los aspectos más importantes del mismo, por la forma de elaboración, por su desprolijidad y por la falta de participación, por todo ello es -en nuestra experiencia personal- en lo peor que hemos participado desde la restauración democrática hasta la fecha.

En consecuencia, señor Presidente, como dije al principio, nuestra fuerza política va a votar negativamente el Presupuesto departamental.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Álvaro Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Gracias señor Presidente. Buenas noches para usted y para los demás compañeros Ediles.

Como muchas veces cuando empezamos a hablar voy a decir lo mismo: no pensaba hablar pero... Comienzo por lo mismo que decía el compañero Massey, no todo está mal en este Presupuesto, pero eso no nos inhibe de hacer una valoración en general del mismo como para votarlo negativamente y después determinadas cuestiones, también hacerlo en la misma forma.

Se dijo que el Presupuesto es un instrumento financiero –y es sí, efectivamente, un instrumento financiero-. Efectivamente es una norma jurídica, pero es mucho más: es una norma jurídica que expresa definiciones filosóficas y políticas, es una de las herramientas fundamentales que seguramente va a tener un Gobierno Departamental.

El Presupuesto –a nuestro juicio- trasunta claramente una orientación, una forma de pensar, una forma de obtener recursos y una forma de distribuirlos, orientaciones filosóficas y políticas por las cuales quien confecciona el Presupuesto buscará según *su* entender realizar *su* ideal de Justicia; el cual no tiene por qué ser compartido –y por ello seguramente base de nuestra posición-.

Aplicando en definitiva la política tributaria que entienda adecuada, distribuyendo los recursos como entienda oportuno. Muchas de las obras previstas y que fueron anunciadas –quizás todas- son compartibles. Pero compartir la realización de las obras, no implica necesariamente que debamos compartir la forma de obtener recursos que se viene planteando en este Presupuesto. No equivale a consentir las herramientas o consideraciones que el Ejecutivo nos plantea, las cuales las consideramos equivocadas e intrínsecamente injustas.

El informe apenas menciona –apenas menciona- las fuentes de financiación, que para nosotros son absolutamente básicas; porque podemos coincidir y compartir las gestiones que se quieren realizar, en las obras que se quieren hacer, podemos estar de acuerdo en que queremos dejar los caminos como un billar, en que queremos hacer ciudades del primer mundo, si quieren podemos estar de acuerdo; ahora, hay que ver si se puede obtener el dinero que se pretende obtener, y de dónde va a salir ese dinero. Hay que ver si el bolsillo de la gente va a resistir o no el embate tributario, a los efectos de poder o no poder hacer lo que se planea. Tal cual pasa en una casa: uno puede tener aspiraciones, pero se puede o no se puede. Y a la vez se decide hacer esto o se decide hacer aquello.

Se habló también de un déficit que hay, sobre cuánto contribuye el campo en definitiva en el Presupuesto del Gobierno Departamental. Y también estamos de acuerdo, efectivamente es una preocupación compartida el bajo aforo de los campos, los campos que siguen sin tributar. Ahora, de allí a lo propuesto hay un tranco muy largo, una cosa es compartir eso y lo otro es compartir el camino que se elige para solucionar ese déficit. Y entendemos que el camino que se elige para solucionar ese déficit que se puede sintetizar en la Tasa de Caminería Rural, es esencialmente injusto, independientemente de las consideraciones que también se pueden hacer sobre su legalidad o constitucionalidad, pero nos parece equivocado que el camino sea pretender cobrarle más a los que están pagando, y obviamente generando más morosidad en los que van a seguir sin pagar.

Nos parece que se debió optar en definitiva por tratar de solucionar el problema de otra manera, y se aportó al respecto también. La norma jurídica que en definitiva consagra... y esto son simplemente algunos apuntes, luego se irán desgranando cuando lo tratemos en particular, pero así como el informe apenas los mencionó, apenas los vamos a mencionar nosotros también... La norma jurídica que consagra la Tasa de Servicios Inmobiliarios Urbanos y Suburbanos, la que tiene que ver con el denominado por la gente Impuesto a la Puerta –conocido de esa manera-, y que fue enunciado en el informe como indubitablemente de naturaleza jurídica de tasa, me permito disentir con esa categorización, entendiéndolo que filosóficamente no puede ser considerado una Tasa y por lo tanto, pretender cobrar un precio, una contraprestación, una cosa que es absolutamente esencial en las funciones que un Gobierno Departamental tiene para desarrollar, una de las funciones esenciales típicas y tradicionales es la de limpiar las calles, juntar la basura y dar luz. Por lo tanto, nos parece que se debe tener en cuenta y discutimos desde el inicio la naturaleza jurídica que se le pretende asignar de esta manera.

En cuanto a lo que se mencionó también, de la rebaja que algunos vecinos tendrían con respecto al pago de Contribuciones, debe decirse que efectivamente es cierto que a la franja que compone prácticamente la mitad de la población se le reduce en un 50% la Contribución, pero lo importante es ver al final cuánta plata sale de los bolsillos de la gente –al final-, porque decir “te saco menos por el bolsillo del saco, pero

te saco por el bolsillo del pantalón”, es más o menos lo mismo –la plata se va-. Entonces si se nos rebaja la Contribución Inmobiliaria Urbana pero se nos aumenta lo que se paga por Tasa de Recolección y por Tasa de Alumbrado, las cuentas finales van a dar mal, y además de mal, van a ser absolutamente injustas. (nc)

Se manifestó que iba a trabajar fuertemente en rebajar la morosidad, de este Presupuesto no sólo no surge absolutamente nada sino que vienen previstas, fue informado por el contador Sureda, no recuerdo la palabra exacta pero diciendo que era un Presupuesto cauto, con cautela, con prudencia... conservador me acotan, gracias, pero vienen previstos índices de morosidad absolutamente elevados que debemos coincidir que no pueden ser –de ninguna- objetivos del Gobierno Departamental y que el Gobierno Departamental debe atender a tratar de reducirlos y por la reducción de la morosidad y por la incorporación de nuevos pagadores al sistema de pagos es donde va a haber más recaudación y no por cobrarle más a los que ya están pagando hasta hoy.

Se habló y compartimos, de la creación de una Dirección –en definitiva- que va a dedicarse al control medioambiental y en el informe se menciona que se ha dicho que no se dotaba de muchos recursos; no, no se ha dicho, se la dota de pocos recursos, quinientos cincuenta y un mil trescientos cuarenta y seis pesos al año, veinte mil dólares al año solamente de Rubro 0, esa Dirección de Control Medio Ambiental solo tiene plata para pagar los sueldos, no sé en qué oficina va a funcionar pero no viene previsto plata ni para pagar la luz, ni para pagar el teléfono, ni para pagar un papel, ni que hablar para comprar otro –creo que la palabra exacta es- decibelímetro para controlar el sonido, ni que hablar para controlar otro tipo de cuestiones, por lo tanto compartimos la creación de esa oficina pero es indudable, surge de los números que no se la dota de los recursos necesarios y esto es fruto –obviamente- de una definición política, se priorizó otras cuestiones, quizás alguna construcción, quizás una de las tantas obras enunciadas en el Presupuesto.

Para finalizar, se dijo –señor Presidente-, este es el Presupuesto del Partido Nacional hecho norma jurídica y ahí a mí como Edil de esta Junta Departamental me provoca cierto escozor, no debe ser así, este debió ser el Presupuesto del Gobierno Departamental hecho por y para el pueblo del departamento de Río Negro, sacándonos de lado los Partidos. Muchas gracias, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edil Beatriz Castillo.-

SRA. BEATRIZ CASTILLO.- Gracias señor Presidente. El Partido Colorado tampoco trae a esta Junta un informe en minoría porque también tuvimos reuniones hasta último momento con nuestro sector político, la Lista 15, también tuvimos sucesivas reuniones con el Comité Ejecutivo del Partido Colorado, con algunos dirigentes, en donde hicimos las consultas correspondientes porque necesitábamos –para tomar una decisión- un amplio apoyo que era lo parecía que correspondía y además para tomar opinión de personas con experiencia y a las que mucho respetamos.

El Partido Colorado comprende la importancia de tener un Presupuesto, el Partido Colorado cuando está en el Gobierno y cuando está en la oposición piensa de la misma forma, también actúa con responsabilidad, no nos gusta hacer –cuando somos

oposición- lo que nos hicieron cuando éramos Gobierno, queremos ayudar y queremos respaldar pero no en forma incondicional, apoyar no significa –repito- hacerlo en forma incondicional, votaremos a favor lo que creemos que es bueno para el departamento y su gente y votaremos en contra aquellos artículos que no favorecen a los vecinos en nuestra opinión, en el acierto o en el error, pero vamos a actuar con coherencia y con la convicción de que estamos haciendo lo mejor para nuestra gente.

En este Presupuesto nuestra participación fue bastante relativa pero creemos que fue y en eso coincidimos con la opinión de algunos Ediles que ya hicieron uso de la palabra, no es un problema del Partido Colorado, fue un problema de toda la Junta Departamental el de la participación, porque fue muy desordenado realmente, para usar un término delicado.

Nosotros solicitamos ser recibido por el señor Intendente y sus asesores en el período que correspondía, o sea una vez que recibimos el proyecto de norma Presupuestal y antes de enviar el Mensaje Complementario, o sea cuando aún existía posibilidad de hacer modificaciones. También quiero destacar que el señor Intendente siempre ha estado dispuesto a atender y recibir a todo el mundo –creo- por lo menos eso es una realidad, pero no fuimos o no se fue convocado a una participación concreta de la elaboración de este Presupuesto.

Cuando participamos -a solicitud nuestra- de esa reunión con el Intendente y fundamentalmente con sus asesores porque en muchos momentos el Intendente estaba muy ocupado por temas importantes que todos conocemos y que lo demandaban, estuvimos en mucho tiempo de esa reunión con los asesores, los contadores que elaboraron este Presupuesto, allí manifestamos que nos había resultado muy engorroso estudiarlo, es más, dijimos que no encontrábamos Metas y Objetivos y nos dijeron que eso ya estaba previsto y que iba a ir en el Mensaje Complementario, que efectivamente vino en el Mensaje Complementario, que era más sustancioso tal vez que el propio Presupuesto, nosotros no estábamos acostumbrados a eso y después voy a explicar por que.

Realmente nos costó mucho, evidentemente no somos contadores y allí lo manifestamos, entender este Presupuesto que evidentemente tuvo una impronta de contadores que no le dieron a este Presupuesto un respaldo de trabajo de equipo, donde no se notó, no se percibió la importancia de Direcciones y de participación de Desarrollo, Políticas Sociales, donde no hubo una impronta, no se percibe, si bien es cierto todo lo que se fundamentó con referencia a la norma presupuestal y su criterio, creemos que en un Presupuesto con una impronta más humanista y con más contenido para las áreas de Desarrollo, Políticas Sociales, Turismo, que realmente en las Metas y Objetivos simplemente están esbozados y se ve claramente.

Allí también manifestamos nuestra disconformidad con lo que tenía que ver con las tasas, con los descuentos al pago contado de la Contribución Inmobiliaria, allí se nos explicó y eso lo vamos a manifestar cuando llegue el artículo, porque creo que amerita un aporte, se nos habló de las tasas de interés y se nos habló de la inflación, que reconocemos que el Gobierno Nacional ha hecho un buen trabajo en ese sentido porque además lo ha reconocido en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados,

nuestro representante Amorín Batlle de la Lista 15, ha reconocido el buen trabajo en ese sentido del abatimiento de la inflación y de las tasas de interés, y eso evidentemente está vinculado a este artículo del que hablo, pero lo que no significa es que nosotros allí manifestamos y siempre lo hicimos, que queremos premiar al buen pagador y no solo al buen pagador, a aquel pagador que ha hecho un esfuerzo por el pago contado, en donde muchos vecinos nos han manifestado que han hecho hasta un ahorro para poder pagar contado y de esa forma obtener un muy buen descuento, esa gente, esos contribuyentes, esos vecinos son los que han sostenido durante la época más terrible de crisis en este país y departamento, el Presupuesto y las finanzas del departamento y de la Intendencia Municipal. (ms)/

Por ese motivo, señor Presidente, nosotros queremos mantener ese beneficio, porque estamos convencidos de que ese beneficio no le va a hacer tanto daño a la Intendencia sino que todo lo contrario, va a crear una cultura de esfuerzo de pago a la Intendencia y de priorizar el pago al Municipio y a su Contribución para de esa forma abatir verdaderamente la morosidad. Lo que nosotros manifestamos en esa reunión no se vio reflejado en el Mensaje Complementario, salvo sí que apareció el esbozo -el esbozo, repito- de metas y objetivos.

Nosotros, señor Presidente, no estábamos acostumbrados... Nuestra bancada es reducida, pero los dos Ediles que integramos esta bancada pertenecemos al período anterior y el otro Presupuesto del que fuimos protagonistas no tiene nada que ver con este en su elaboración. No estamos acostumbrados a las marchas y contramarchas. No es que nos creamos mejores, no es que sea mejor o peor, aquello fue distinto. El último Presupuesto del doctor Carminatti primero lo trabajó junto a nosotros en nuestra bancada, lo defendió en esta Junta -lo demuestran las actas- y después, el día de su aprobación estuvimos los dieciséis Ediles colorados apoyando ese Presupuesto; sólo los dieciséis Ediles colorados. Y por eso este departamento tuvo Presupuesto, gracias a ese trabajo ordenado, responsable y político, un previo trabajo político de toda la bancada y del señor Intendente doctor Mario Carminatti, que no puedo dejar de recordar en este momento, porque si estuvimos los dieciséis..., que después no permanecieron esos dieciséis, pero si estuvimos en ese momento fue por su trabajo responsable, su trabajo político de mantenernos a todos unidos, de darle participación a la oposición -porque más de una vez lo han dicho-, no sé si tomó todas o algunas de las propuestas, pero así lo hizo. Y bueno, fueron dos historias distintas. El Edil Rodríguez y yo protagonizamos dos experiencias diferentes.

Vamos a acompañar, señor Presidente. Nos hubiera gustado que esta experiencia hubiera sido como aquella: más ordenada, tal vez más prolija, como dijeron los Ediles del Frente Amplio, no lo sé. Pero bueno, este es el resultado.

Repito que sí vamos a acompañar este Presupuesto a nivel general por lo que dije, pero no vamos a acompañar aquellos artículos en donde creemos que a los vecinos se les impone una tasa y algunos impuestos como la Tasa de Caminería Rural, la Tasa de Barrido, Recolección de Residuos y Atención de Paseos Públicos, lo que los vecinos conocen como Impuesto a la Puerta. A eso no lo vamos a acompañar, y a medida que vayan surgiendo los artículos votaremos unos a favor y otros en contra.

Sí vamos a acompañar el Presupuesto a nivel general por eso que dijimos de lo que consideramos una responsabilidad de Gobierno, y porque por otra parte hay muchos de esos artículos que ya vienen del Presupuesto anterior y nos vemos comprometidos a acompañar. Eso no significa que en el resto del período no tengamos la misma actitud



de oposición responsable. Y si bien es cierto que el Presupuesto es un instrumento para que el Gobierno pueda tener soluciones a las necesidades, no creemos que sea una solución facilista subirle los impuestos a la gente sino que vamos a apostar más por lo creativo y por administrar mejor todos esos recursos que ya están viniendo del Gobierno Nacional, y que van a venir, bastante superiores a los que se recibieron en períodos anteriores.

Por ahora nada más. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil contador Elicegui.

CR. JOSÉ ELICEGUI. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos los Ediles y funcionarios de esta Junta.

Lo que voy a decir es sencillamente con respecto al tema de las tasas, en parte porque discrepo con opiniones de Ediles anteriores y porque también la propuesta de la Tasa de Caminería Rural en definitiva al final fue presentada por Correntada Wilsonista.

Primero que nada quiero hablar de la Tasa de Servicios Mobiliarios Urbanos y Suburbanos y ver por qué es una tasa y no un impuesto. Aunque muchos saben el tema me remito a lo que dice el Código Tributario, que en su artículo 10° dice: *“Todo tributo es prestación pecuniaria que el Estado exige en ejercicio de su poder de imperio con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines.”* Dentro de esos tributos después vemos impuesto, tasa y contribución por mejoras, pero lo que cambia eso es justamente el hecho generador que da origen a ese tributo.

Entonces en el impuesto, artículo 11°, dice que: *“Tributo es aquel cuyo presupuesto de hecho es independiente de toda actividad estatal relativa al contribuyente.”* Es bien claro, o sea que un impuesto siempre prácticamente es un impuesto que va a la riqueza, al patrimonio de la persona; eso entra a una renta que luego se vuelca..., es un recurso que se vuelca sin saber a dónde, a donde se necesite para poder lograr en este caso el Gobierno Departamental su gestión.

Y el artículo 12° dice que: *“Tasa es el tributo cuyo presupuesto de hecho se caracteriza por una actividad jurídica específica del Estado hacia el contribuyente y su producto no debe tener un destino ajeno al servicio público correspondiente y guardará una razonable equivalencia con las necesidades del mismo.”* Esto dice muchas cosas: primero, que el Presupuesto de hecho es una contraprestación que se hace, por más que sea una acción coactiva del Estado es una contraprestación. Coactiva ¿por qué? Porque yo no puedo decirle al Gobierno Departamental que no me barra porque lo barro yo. Esa es la coacción, pero en definitiva hay una contraprestación por un servicio.

Por eso no me cabe ninguna duda de que la naturaleza jurídica de este servicio es una tasa, que se venía haciendo y se venía haciendo mal, de pronto porque era mucho más fácil establecer siempre en esa justicia social, que a veces considero equivocada... ser un porcentaje de un aforo. Tanto es así, que si uno se fija en el Presupuesto anterior cuando se habla de Impuesto General Municipal, se dice que su producido se va a volcar íntegramente al servicio. Es en la única parte, porque cada vez que habla de un impuesto no se habla de a dónde se vuelca porque justamente no tiene un destino específico; en cambio en esto sí lo hace.

Conclusión: discrepo con los que dicen que esto no es una tasa. Digo sí que es una tasa y que tiene importantes ventajas.

Primero que nada es lo que es, su naturaleza jurídica lo establece así y así se tiene que fijar o prepararse para que se fije en el futuro.

Lo importante de esto es que permite evaluar la gestión de la Intendencia en la prestación del servicio esencial a la comunidad. Permite evaluarlo porque yo soy pagador de una tasa y entonces puedo exigir, permite evaluarlo porque se va a llevar en el futuro en las Intendencias -como se está implementando en todo el país- una contabilidad de costos que me va a poder decir a dónde se vuelca lo que yo recaude, lo cual va a poder ser mucho más transparente y llegar a conocimiento del contribuyente.

Digo que es una tasa también porque la paga el usuario del servicio y no el propietario. En un caso de arrendamiento es lógico que aquel que recibe el servicio es quien tiene que pagarla, lamentablemente por posibilidades de que haya morosidad es que se tiene que volcar al propietario como solidario con el arrendatario como contribuyente.

Una de las cosas muy importantes y que tiene que ver con esto por más que sea criticado pero es la realidad, y por más que decía el señor Intendente que algo había mejorado en la parte de los nuevos convenios, es que existe una enorme morosidad que no es de ahora ni de hace un año sino que viene desde hace muchísimo tiempo, y esta es una posibilidad muy importante de que al arrancar como un nuevo tributo, ya no el impuesto aquel que se está debiendo por los morosos, se puede arrancar de cero, o sea que las nuevas tasas se van a poder cobrar a quien corresponda que la pague.(mm)/

Y eso me permite, por ejemplo, enfocar qué es lo fundamental, qué se necesita acá cuando existe una alta morosidad como pasa acá, volcar al circuito de pagador a aquel que viene moroso y que de pronto si esto se continuara como un impuesto dice “no lo voy a pagar debido a que todo lo que debo para atrás no me lo solucionan, no puedo empezar a pagar de acá en adelante”. Esto además podría ser una ayuda porque todo aquel contribuyente que empezara a actuar bien -no es que no actuara bien antes sino porque directamente no podía- pueda tener en el futuro ciertos beneficios, que se diga por ejemplo “has pagado tan bien en un año o dos años por lo tanto podemos de tu deuda anterior ver cómo podemos combinar para que se pague tributo, etcétera”. Es decir, es un medio muy importante en este momento de alta morosidad de hacerlo entrar en el círculo de buen pagador.

Considero que -y esto en lo que tiene que ver con lo que se habla de justicia social- el servicio que se brinda tiene que ser pagado de igual manera por todos aquellos que lo reciben, es decir yo entiendo que en un impuesto va como una alícuota a la riqueza, eso sea de acuerdo al valor de aforo, que pague más el que tiene más. Pero entiendo que si me están barriendo la calle da lo mismo el que tiene una casa muy linda que el que tiene una casa más fea; de la misma forma que si van a comprar lo mismo al supermercado ninguno va a tener que pagar más que el otro porque está recibiendo un servicio de la misma calidad.

Lo difícil de este servicio y lo que hace difícil a la tasa y que ha complicado mucho esto es que hay que ver cómo darle a esa contraprestación un valor. La forma que se estudió acá, que fue muy engorrosa -es cierto lo que dicen los Ediles, que en esa parte no participamos- vino por un estudio muy importante que hizo la OPP, pero al cual hubo que ajustarse diciendo cuál eran las condiciones para establecer las distintas zonas y entonces poder franjear esa tasa, que por su carácter de tasa es uno de los posibles problemas que tiene para declararse que es inconstitucional y no pasar por el Tribunal de Cuentas. Esa dificultad hizo que se establecieran zonas a las cuales Ediles integrantes del Partido Nacional trabajaron arduamente -los escribanos Vittori y

Delgrosso- a efectos de poder mejorar eso que era *vox populi* de todos y que todos los otros partidos estaban también de acuerdo en que tenía que bajar y se bajó, y se bajó mucho, y se bajó tanto que todos dicen “¿cómo? cambió de eso”, porque lo cierto es que una cifra era la real y la otra cifra es la que se viene llevando mal.

El servicio ni qué hablar que está mal atendido, todos lo vemos en la calle todos los días no hay dos camiones pintados iguales ni tres funcionarios que tengan el mismo uniforme, es bastante mal y eso es porque no hay recursos para ello.

Ya había hablado de la posibilidad de los costos.

Otra de las ventajas también para evitar la morosidad es que se puede pagar separado de la Contribución Inmobiliaria.

Otra de las ventajas es que se ajusta anualmente por IPC y no por el aforo catastral, que viene muy disminuido. El IPC es el índice que más se ajusta a lo que es el costo de vida y por lo tanto es el más aplicable a esta situación.

Hablando de aforo y justicia social hoy estamos y de pronto muchos están equivocados, hoy la Intendencia está trabajando con un aforo de 72, hay un aforo de 96 en las oficinas de Catastro pero se aplica el 72 porque entiendo que cuando se tuvo que aplicar en gobiernos anteriores el resultado es demasiado alto, por más que siempre se puede bajar la alícuota si el valor sube. Más o menos hoy los valores del 96 serían un 50% más que son los valores de Catastro de aforo del 72.

Con respecto a la desventaja que presenta esta tasa nombro prácticamente una importante, que es que el contribuyente por ser tasa no tiene posibilidades de recibir descuentos por bonificaciones, por buen pagador, etc., la tasa se paga sin descuento y eso frente al Impuesto General Municipal presenta una desventaja.

Con respecto a lo que se habla de fiscalazo no hay tiempo y las posiciones sé que están tomadas, pero me interesa establecer lo que era antes y lo que era hoy más o menos en un esquema rápido de cifras que son aburridoras pero que en definitiva hacen a la cosa si se estudia: por ejemplo, un padrón menor a \$u75.000 de aforo hoy como se está pagando son \$u1.200 en lo que tiene que ver con el impuesto, la tasa de servicios municipales y lo que tiene que ver con la Contribución Inmobiliaria Urbana, son \$u 1.200 al año; lo que se aplicaba acá con este nuevo sistema eran \$U 1.095 al año, o sea que es \$u 100 menos. Si seguimos en esa escala más o menos hay entre que para entre 75 y 250.000; \$u 4000 para los que están franjeados entre 75 y 250.000, y \$u 3.976 lo que iba a ser en el futuro. Miro estas dos franjas porque son las que tienen prácticamente el 87% del total de padrones por departamento.

No vale la pena cantar todo porque no van a retenerse los mismos, pero este estudio demuestra que eso no es una tasa que sea un fiscalazo como se quiere decir.

Con respecto a la otra tasa que es la que se propuso, con todos los problemas que pudieran ser de acuerdo a su franjeado vista como constitucional, consideramos primeramente sí buscar una mayor equidad contributiva en el sentido de considerar por hectáreas Coneat, que miden la productividad y por el tamaño de hectáreas, cuáles eran los predios más grandes, que se supone que son los que tienen mayor producción y por ende se supone que son los que tienen que usar la caminería rural en mayor cantidad, por más que es cierto que la lechería es la que hoy más la usa pero en términos generales la Cuenca Lechera ayuda a la parte de lechería; o sea que en términos generales, se puede decir hoy las mayores explotaciones Coneat son las que más pagan. Esto sí para defender una equidad contributiva en el sentido de que no pague el de 201

hectáreas lo mismo que una forestal que tiene más de 2000 hectáreas. Y además cumplir con lo que es la tasa, es decir una contraprestación al servicio que se brinda.

Dije que se eliminaba las franjas de exoneración, y una de las cosas importantes es que todos los productores se sienten partícipes desde el momento que están aportando, entonces por más que sea simbólico lo que aportan los menores a 200 hectáreas sirve para que ellos se sientan en el grupo de pagadores y vean con malos ojos a aquellos que no lo hacen.

Además, la tasa de poder lograrse puede volcarse sus resultados a gastos por contribuciones en mejoras, que es cierto que están presupuestadas pero son bastante más difíciles de cobrar.

En este franjeado que se hizo, que va desde una tasa de \$u25 por mes -que prácticamente hoy librar el recibo sale más caro, por lo cual se podría hacer esto en forma trimestral o cuatrimestral- hasta \$u 100 por mes los que son de 200 hectáreas para después ir subiendo en forma progresiva y pagar \$u 5.000 por mes los mayores a 5.000 hectáreas, que son U\$S 2.500 al año. Además -esto también en parte de justicia- es que todas, si vamos a su valor hectáreas, estas tasas significan en el caso de los más chicos un 0,25 o 0,33 centavos de dólar por hectáreas, mientras que los otros llegan prácticamente a 50 centavos de dólar por hectárea. Eso era lo que quería decir al respecto.

Creo sí que esto se presentó bastante tarde, pero también creo que pudo ser estudiado porque fue un tema que me imagino que ya todos los partidos venían pensando, tanto es así que el Frente Amplio tiene posiciones tomadas sin haber emitido números al respecto, pero sus posiciones estaban tomadas, posiciones que yo considero que son difíciles, ellos planteaban un sistema de guías para todo tipo de producción, lo que considero no digo inaplicable pero muy difícil de aplicar. Pero es una posición.

Muchas gracias, señor Presidente. (ld)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Gracias, señor Presidente. No es fácil en esta sesión tomar la palabra, porque el Herrerismo, como usted sabe, señor Presidente, va a acompañar en general el Presupuesto planteado desde el Ejecutivo, con muchas de las modificaciones que el informe en mayoría que hicieran todos los compañeros de la Comisión de Presupuesto de nuestro partido, presentara; y digo que no es fácil porque en definitiva estamos ante un tema político, un tema de definiciones políticas.

Este Presupuesto, que se dijo que es el Presupuesto del Partido Nacional, es, sin duda, el Presupuesto que presentó el señor Intendente Municipal, que pertenece al Partido Nacional, y un conjunto importante de asesores que están trabajando con él en el Ejecutivo Departamental. Pero, lamentablemente -y creo que sobre esto coincidimos todos, señor Presidente-, no es un Presupuesto que nos haya tenido ni al Herrerismo ni a otras listas del Partido Nacional, en la primera fila de su elaboración, y me estoy refiriendo al período anterior al mes de enero, en el que se presentó a esta Junta Departamental el primer proyecto de Presupuesto.

Sí es cierto, señor Presidente, que entre el 6, 7 de enero y 20 días más tarde, asistimos a un par de reuniones en las que sí es cierto también se tomó en cuenta alguna de las cosas que nosotros manifestamos con crítica, con espíritu crítico, de las principales medidas que tiene este Presupuesto Departamental.

Lamentablemente también, señor Presidente –hemos de decirlo-, en la Comisión de Presupuesto no estuvieron, no asistieron como para poder interrogar, a pesar del pedido manifiesto de los señores Ediles y en particular del Herrerismo, el Director de Deporte y Juventud y la Directora de Cultura, además de otros directores que otros partidos políticos solicitaron asistieran al Legislativo, y nos quedamos con las ganas de escucharlos en temas que son relevantes para la política pública ejercida desde el Ejecutivo Departamental.

Es entonces un Presupuesto en el cual, lamentablemente, no participamos, y digo “lamentablemente” porque muchas de las cosas que hasta último momento hemos estado tratando de negociar, y quiero aquí señalar claramente que hay compañeros de la Lista 58 de Fray Bentos que han tratado denodadamente de llegar a acuerdos, y quiero también señalar específicamente a los señores Ediles Esc. Delgrosso y Esc. Vittori, que trataron, porque están en la Comisión de Presupuesto, de negociar todo el tiempo y de tratar de cerrar acuerdos extrapartidarios, los que, lamentablemente, en algunos puntos específicos de este Presupuesto no se llegaron a concretar. Y los puntos son esencialmente las dos tasas; la que se ha llamado la Tasa Rural y la Tasa Urbana, o la Tasa de Caminería Rural y la Tasa de Servicios Municipales o Impuesto de Puerta.

Decíamos al principio que estamos hablando de criterios políticos diferentes. Decíamos también que si hubiera habido instancias de negociación, que nosotros intentamos propiciar a lo largo de todo el verano, creo yo habiéramos llegado a esta instancia con un único orador por parte del Partido Nacional, y en definitiva con un Partido Nacional unido en todo el Presupuesto Municipal.

Como usted sabe, señor Presidente, luego de presentado el Presupuesto Municipal el 6 de enero y de presentadas también las modificaciones que entendía pertinentes el Ejecutivo a finales de enero, procuramos tener una reunión con el señor Intendente, que se concretó el 31 de enero, y en donde esbozamos la necesidad de abrir el Ejecutivo a todo el Partido, pero además de encontrar canales de diálogo interno, que no se estaban dando, que lamentablemente no se dieron tampoco hasta finales del mes de marzo. Además anunciamos en ese momento, señor Presidente, en una reunión muy amena por cierto, que el Herrerismo iba a recorrer, iba a tomarle el pulso al Departamento, y es muy difícil cuando uno empieza ese movimiento político, que es de ir a los barrios, de ir a las diferentes localidades a consultar con los dirigentes de nuestro sector, pero también con la gente a micrófono abierto qué es lo que está pensando, y explicar un poco lo que es este Presupuesto. Es muy difícil, decía yo, cuando la gente se manifiesta, poder tomar caminos diferentes de lo que la gente está pensando.

Cuando aquí se dijo que este Presupuesto era participativo y desde el Frente Amplio se criticó en la medida en que se conversó con algunos vecinos, y se decía también desde el Frente Amplio, creo que con razón, que lo importante es consultar a los partidos políticos, yo quiero decir que por excepcional, no deja de ser importante mi concordancia con lo que decía el señor Edil Massey. Los partidos políticos somos los representantes de la gente; entiendo y me parece pertinente y oportuno y concreto y claro y puede ser muy bueno que el señor Intendente se reúna, por ejemplo, con el gremio de ADEOM, para definir políticas salariales, pero me parece mucho más importante que se reúna con la oposición política partidaria y con los principales “cabeza de lista” –por llamarlos de alguna forma- que participamos en las elecciones de mayo del 2005, y sin contar, por supuesto, en tiempo y forma que se reúna también con los sectores partidarios de su partido.

Estas diferencias de participación sin duda no son nuevas, señor Presidente, y las hemos marcado en esta misma Sala con vehemencia, con firmeza y también respetando la libertad que tiene el señor Intendente de ejercer su tarea como mejor le parezca. Sin embargo, no podemos dejar de señalar, señor Presidente, que si hubiéramos tenido en tiempo y forma canales de diálogo, si hubiéramos tenido en tiempo y forma una negociación bien llevada dentro del Partido Nacional, sin duda hoy estaríamos votando todos, por mayoría, todo el Presupuesto Departamental y sin duda también no se hubiera presentado, por ejemplo, una tasa urbana con tres zonas en Fray Bentos y en la cual la más importante era de \$ 280 mensuales. Porque sin duda, señor Presidente, y hay que recalcarlo, esta tasa urbana fue planteada con excelente criterio técnico por parte de gente muy preparada que estuvo asesorando al señor Intendente, pero con un nulo criterio político, porque no es razonable políticamente que este, nuestro Partido Nacional, esté planteando en el año 2006 tasas urbanas que lleguen a \$ 280 por mes, que junto con la de alumbrado público llegaban prácticamente a cerca de \$ 500 por mes, que se le estaba pidiendo al contribuyente.

Y digo que no es razonable porque, justamente, las ventajas que tiene la tasa son indudables, señor Presidente. La tasa tiene como ventaja en un contexto en el que no todas las casas habitación contribuyen a la Contribución Inmobiliaria Urbana, tiene la ventaja de que inserta un montón de gente que no está pagando nada en el esfuerzo contributivo, y así lo señaló el Partido Colorado, con inteligencia creo yo, en la Comisión de Presupuesto en el momento oportuno de trabajo de esa Comisión.

La tasa también tiene la enorme ventaja de exigir una contrapartida de servicio, señor Presidente; algo que le permite al ciudadano entrar en contacto con la calidad de servicio y exigir por que ese servicio se haga correctamente. (mc)/ Sin embargo, señor Presidente, tenemos una cierta desventaja que es lo que realmente nos lleva a disentir políticamente con la aplicación de esta tasa, que es el hecho, señor Presidente, de que se deja de lado la riqueza de cada uno de los contribuyentes, traducida en el mejor de los casos que tenemos -que es en el aforo de cada una de las propiedades, de cada una de las casas, de los padrones urbanos-, y se pasa a zonificar las diferentes ciudades más importantes del departamento con un criterio que sin dudas toma en cuenta la calidad del servicio y el costo del servicio que se brinda, pero que sin dudas también permite enormes injusticias -que todos conocemos- que pueden ocurrir, porque en el mismo barrio puede haber una casa o una persona más pudiente y otra menos pudiente, y los dos terminan pagando lo mismo por servicios que son similares o que son iguales..

Allí hay un criterio político diferente, y cuando estamos adentrándonos en un tema de políticas públicas, que es de concepción, definitivamente se hace muy difícil un acuerdo cuando además no hay canales de diálogo en tiempo y forma, que permitan superar ese disenso interno, que por cierto es bueno que ocurra, porque en definitiva, señor Presidente, esto no es un ejército ni el señor Intendente es un General, ni nosotros somos soldados, y está muy bien que los diferentes sectores se manifiesten y piensen por cuenta propia con el objetivo de mejorar la gestión municipal.

Decíamos entonces, señor Presidente, que existen ventajas indudables para la aplicación de la Tasa Urbana en particular o del concepto de Tasa, cuando se deroga el Impuesto General Municipal, pero que al estado actual de la situación se hace muy difícil modificar ese Impuesto General Municipal por una Tasa.

¿Y por qué decimos esto? Primeramente porque creemos que en cuanto a la Tasa Urbana se ha complicado enormemente la argumentación que tenemos que poner por

delante en cuanto a la legalidad de lo que estamos proponiendo y a la posibilidad de que esta Tasa pase el examen del Tribunal de Cuentas.

Como lo recordó el señor Director del Departamento Jurídico de la Intendencia, aquí mismo en Sala dijo que: *“sostuve y sigo sosteniendo que el Tribunal de Cuentas parte del criterio que el servicio es el mismo y su costo es único, sea para gente adinerada o gente sin recursos, sea para lo que sea. Ahora, el Tribunal de Cuentas por eso es que es reacio a admitir diferencias en las cuantías fijas en una misma tasa, pero también nos ha dado muestras -el Tribunal de Cuentas-, de hecho en el Presupuesto que hoy rige tenemos algunas tasas con cuantías diferenciales y nos han enseñado que solamente pueden admitir algunas modalidades diferentes o cuantías diferentes en una misma tasa, siempre y cuando se pueda demostrar que efectivamente el costo del servicio por alguna razón -técnica naturalmente- no es el mismo en determinadas circunstancias que en otras.”* Eso es lo que justifica, señor Presidente, la presentación por parte del Ejecutivo a principios de enero de un franjeado de las dos ciudades más importantes del departamento dividido en tres zonas.

El problema –y lo volvemos a reiterar señor Presidente- es que esas tres zonas tenían evidentemente una traducción técnica indudable de lo que es el costo del servicio de esas tasas, que generaba que el costo era absolutamente inviable políticamente. Y lo decimos con un poco de asombro porque es la muestra más terminante de que el Partido no tuvo esa instancia política de decisión, ya sea en la Comisión Departamental del Partido Nacional, ya sea en diálogos entre los principales dirigentes sectoriales del Partido. No tuvo esa instancia de negociación en la cual alguien advirtiera con mayor criterio que el criterio técnico, que no podíamos estar poniendo una tasa de ese monto en la ciudad de Fray Bentos, porque políticamente era inadmisibile, señor Presidente.

Y efectivamente, el Ejecutivo –que no es sordo- entendió la necesidad de bajar esas tasas y hace pocos días atrás modificó el franjeado de las zonas y modificó el monto de las tasas. Y eso lo hace –por supuesto- políticamente mucho más viable de votar, pero lamentablemente señor Presidente, lo hace inviable desde el punto de vista jurídico porque estamos dejando de lado los criterios técnicos objetivos que se definieron por parte del propio Ejecutivo Departamental y entramos a analizar criterios políticos que desde el propio Ejecutivo a través del doctor Fonrodona se nos señalaba que tuviéramos muchísimo cuidado, porque eso hacía mucho más endeble la argumentación para que esta tasa urbana pudiera pasar el riguroso examen del Tribunal de Cuentas y que no estuviera incumpliendo el artículo 297 de la Constitución-como es nuestro parecer que efectivamente lo está incumpliendo cuando no se respetan criterios técnicos para fijar el monto y para elaborar las zonas donde se van a definir esos montos diferenciales-.

Quiere decir entonces, señor Presidente, que si nosotros tomamos la Tasa Urbana, y de acuerdo al estudio que hacía el señor Edil de Correntada Wilsonista –hasta hace un rato allí en la Bancada del Partido Nacional- si tomamos como hipótesis de trabajo que se recaudara el 100% de la Contribución Inmobiliaria Urbana y el Impuesto General Municipal por un lado, y el 100% del nuevo criterio que es la Contribución Urbana con estas nuevas definiciones que relataba Vittori –que son excelentes por otra parte, señor Presidente- y le agregamos estas tasas, estaríamos en comparación igual recaudando 9.000.000 menos hoy en día de lo que podríamos recaudar con esa nueva modalidad que propone el Ejecutivo.

Quiere decir, señor Presidente, que después del largo proceso de negociación, impreciso, desprolijo, que tuvo el Partido Nacional atendiendo este tema, llegamos a la

conclusión de que en realidad si aplicamos esta Tasa Urbana -en su rama de servicios municipales, no nos adentramos en alumbrado público- estamos recaudando \$U 9.000.000 más, solamente. En un contexto entre recursos departamentales y recursos nacionales superior a \$U 450.000.000 por año, estamos recaudando \$U 9.000.000 menos –si mantenemos el criterio como el que está- del que vendría del Ejecutivo, con las modificaciones políticas que se hicieron aquí.

Nosotros entendemos, señor Presidente, que la parte negativa de la aplicación de esta Tasa Urbana es superior a la parte positiva, y lo entendemos convencidos de que es así –acá no hay capricho del Herrerismo, señor Presidente, y no hay falta de voluntad de diálogo-, estamos convencidos de que es mucho más justo para el contribuyente aplicar el Impuesto General Municipal –con los aforos- que aplicar esta Tasa, que por un lado es endeble en cuanto a su argumentación con respecto al Tribunal de Cuentas y a la legalidad. Y por otro lado, sólo termina recaudando \$U 9.000.000 más en una aplicación que por definición es injusta, porque zonifica algo y hace a las cosas mucho menos asibles, *agarrables* (sic), de lo que es el aforo de cada una de las casas de los contribuyentes. Y entendemos que políticamente no podemos transar en esa definición, porque sería un enorme error de nuestro Partido. Independientemente de que seamos la minoría del Partido Nacional –y así lo asumimos-, pero tenemos que poder decirlo con total independencia y con total firmeza, y lamentando enormemente que lleguemos a esta división, pero que definitivamente *no es inteligente* en el contexto político que vamos a tener por delante, en el contexto de desarrollo económico que sin dudas va a tener Río Negro con la enorme mejora que podemos tener, previsible, de recaudación y previsible de movimiento económico que va a traer una mayor recaudación en todos los tributos –decía yo-, no es inteligente –creemos nosotros- estar aplicando un cambio que es más injusto por un lado y que tampoco recauda por el otro, cuanto tenemos esto otro que es el Impuesto General Municipal y que depende de los aforos de las casas.(nc)/

Se me dirá y con razón, señor Presidente, que el problema para seguir manteniendo el Impuesto General Municipal es la morosidad que el Impuesto General Municipal tiene, digamos las cosas como son porque en definitiva el Herrerismo razona como si fuera Gobierno a pesar de que no es Gobierno Municipal, por voluntad del señor Intendente, y razonamos entonces –señor Presidente- que se derogaría el Impuesto General Municipal que es más justo y que hay un problema de morosidad y que allí está la madre del borrego, señor Presidente, y nos preocupamos en la Comisión de Presupuesto de tratar de hacerles preguntas al señor Director de Hacienda que nos permitieran saber a ciencia cierta cómo se dividía esta morosidad dentro de la Contribución Inmobiliaria Urbana –por ejemplo-, porque todos sabemos que las cifras que se están manejando es del cuarenta y ocho o cuarenta y nueve para redondear, uno de cada dos pesos que tendría que entrarle a la Intendencia no le entran porque hay una morosidad importante en la Contribución Inmobiliaria Urbana, pero la clave es y la pregunta más importante es si lo que falta es voluntad de pago de la gente o si lo que está faltando es posibilidad de pago de la gente, y dentro del razonamiento que hacía hace un rato el señor Edil Elicegui, definitivamente él privilegiaba con criterio político, con criterio intuitivo elemental para él, que lo que estaba faltando era voluntad de pago, pero nosotros, nuestro sector que no forma parte del Ejecutivo Departamental, que no participó en la definición de este Presupuesto departamental, que se enfrenta a tasas con toda la carga de justicia y de injusticia que acabamos de señalar, tratando de ser objetivos en la descripción; tenemos, teníamos y tendremos la obligación siempre de



tratar con el mejor criterio técnico y el mejor criterio objetivo posible, sentarnos a razonar como si fuéramos Gobierno y tratar de ser responsables en la tarea de representación que tenemos, entendiendo esa responsabilidad como nosotros la entendemos, que no tiene que ser –por supuesto- compartible o compartida por el resto de los compañeros Ediles, ni de nuestro Partido ni del resto de los Partidos Políticos.

Ese sentido de responsabilidad, para nosotros señor Presidente, implicaba hacerle unas preguntas sustanciales, claves al señor Director de Hacienda, como es –por ejemplo- si existía y si existe a nivel de la Intendencia Municipal de Río Negro, una definición clara de cuánto es la morosidad por el franjeado, por la categorización que se hizo y que Vittori señaló y también Elicegui, en cuanto a los padrones urbanos de nuestro departamento, es decir si se conoce que exista una diferencia de morosidad entre los padrones menos caros y los más caros, es decir –por ejemplo- entre los de menos de setenta y cinco mil pesos y los mayores –creo- a setecientos cincuenta mil o quinientos mil pesos; y ahí lamentablemente el señor Director de Hacienda nos contesta que: *“quiere decir que no tenemos el estado actual de situación ya sea de computación o de información que tiene la Intendencia, no podemos saber a ciencia cierta la discriminación de tasa por morosidad por valor de aforo en las cuatro o cinco franjas que estaban definidas, no hay como porque la morosidad estaba identificada en padrones directamente.”*

Seguramente sí se pudiera hacer en una perspectiva de mayor plazo, pero la gravedad de esta afirmación y quiero que quede consignado nuestro profundo respeto al Director de Hacienda porque nos pareció una persona que en todo momento se prestó a darnos la información adecuada y con el mejor de los modales y de los tonos, en ningún momento –señor Presidente- de la elaboración de este Presupuesto por parte del Ejecutivo, Ejecutivo que es de nuestro Partido Nacional, se tuvo esta información clara, fidedigna, concreta, técnica, definida, indudable para poder conocer mejor la morosidad de los contribuyentes urbanos y no es menor –señor Presidente- este dato porque en definitiva lo que estamos entendiendo cuando nos damos cuenta de que no sabemos esta información, es que no podemos definir claramente una política de recuperación de morosos porque no es lo mismo tener cifras que nos aproximan a una realidad en la cual podemos claramente identificar que no hay voluntad de pago, que una realidad en la que podamos discernir claramente que no hay posibilidad de pago y eso se resume –señor Presidente- ante una diferencia bien concreta que pueda llegar a llevarnos por un lado a tener una concentración de morosidad muy grande en los padrones de menos de setenta y cinco mil pesos, cuando ellos representan el cuarenta y nueve por ciento del total de los padrones, o en el otro extremo, una concentración de morosidad en los padrones más caros, arriba de setecientos cincuenta mil pesos, cuando estos representan el uno por ciento del total de los padrones; entre medio por supuesto que hay una enorme escala en la que podremos encontrar todo tipo de combinaciones pero es fundamental tener esta información para saber cuál es el grado de voluntad o de posibilidad de pago que tiene la gente y en definitiva, para saber si podemos poner otro impuesto o no, otra tasa o no y para saber también entonces, señor Presidente, si podemos reducir o no la tasa de morosidad en función de algunos acuerdos que hagamos o de algunas medidas que tomemos para reducir justamente esta morosidad urbana.

No es sencillo tampoco, señor Presidente, para nuestra responsabilidad política, de nuestro sector político de apoyar lo que viene desde el Ejecutivo que es de nuestro Partido, pero sobre lo cual no participamos, digo que no es fácil para nosotros cuando tampoco tiene claro el señor Director de Hacienda cuántos son los padrones que se integran a esta modalidad de pago si empiezan a pagar la tasa y no tienen –desde la Intendencia- el dato fidedigno de cuántas son las casas específicamente que en el Barrio 2000, que en el Barrio Anglo, que en Tres Quintas, que en un montón de lugares que hoy en día no están pagando Impuesto General Municipal pasarían sí a pagar la tasa; y lamentablemente esa cifra concreta no la tiene la Intendencia cuando elabora su Presupuesto, tampoco tiene –señor Presidente- y es importante definirlo, la composición de las zonas definidas, estamos de acuerdo que se formaron cinco zonas en la ciudad de Fray Bentos y tres en la ciudad de Young y cada una de ellas paga diferente tasa urbana, pero no tenemos adentro de las zonas una composición de cómo están distribuidos los padrones, si es con padrones ricos o con padrones pobres, por supuesto que viviendo en el departamento de Río Negro sabemos perfectamente que evidentemente hay zonas suburbanas en las que va a haber una mayoría de padrones menores a setenta y cinco mil pesos, pero lo que es preocupante en la perspectiva política que le estoy señalando, que es la de tratar de responsablemente apoyar un Presupuesto en el cual no participamos, digo que es preocupante que se nos diga que se hizo un Presupuesto, que se nos diga que se van a fijar ciertas tasas con ciertos montos, sin saber cuál es esta estructura zonal nueva que se quiere plantear y todos vimos con esa preocupación porque sin duda eran datos importantes y que no se nos supo definir.

Por tanto se nos hizo muy difícil el tema de la tasa urbana y no menos complicado por cierto –señor Presidente- fue el tema de la tasa rural, porque es cierto que paga muy poco el sector rural productivo, pero también es cierto que el Proyecto del Poder Ejecutivo que nos enviara implica una recaudación por tasa rural que si desde el Ejecutivo se lograra pasar del treinta y siete al veinticuatro por ciento de morosidad, estaríamos pudiendo recaudar allí lo que queremos recaudar en una hipótesis de trabajo en la cual se estaría cobrando el cien por ciento de lo que se pretende recaudar en la tasa rural, digo entonces que para hablar sintéticamente, si hiciéramos el esfuerzo decidido, que no dudo que lo tenga el Poder Ejecutivo pero no lo previó en este Presupuesto con la voluntad que nosotros el Herrerismo hubiéramos querido que se planteara, si bajáramos del treinta y siete al veinticuatro no hay necesidad de tasa y esa es una definición que no se nos ocurrió a nosotros –señor Presidente-, esas cifras las tomamos del estudio que en su momento realizara el señor contador Elicegui y que presentara esto aquí en Sala en una de las diferentes reuniones que tuvo la Comisión de Presupuesto.

Entonces, señor Presidente, son definiciones políticas, son definiciones políticas que nosotros hubiéramos querido discutir adentro del Partido Nacional con criterio político y que lamentablemente no pudimos hacerlo, por supuesto que con la voluntad de diálogo que le reconocemos a los señores Ediles, en particular a Delgrosso y Vittori, tratamos o trataron ellos –sobre todo- hasta el final y sobre todo Vittori, de llevar la negociación a que pudiera aceptarse estas cosas, pero llegó un momento en que nosotros recorriendo el departamento, consultando con los compañeros de nuestro sector, nos vimos absolutamente imposibilitados de acompañar criterios de imposición tributaria que no nos parecen justos y cuya eficiencia además tenemos –creo yo- que poner en

cierta tela de juicio porque en definitiva estamos hablando de tasas que en la proyección Presupuestal se está pensando en cobrar en un cien por ciento y que nada nos permite a nosotros, ni siquiera a alguno de los asesores del Ejecutivo que aquí estuvieron, pensar que se van a cobrar en un cien por ciento cuando hay un cuarenta y ocho por ciento de morosidad en la contribución inmobiliaria urbana y treinta y siete en la contribución inmobiliaria rural.

Por lo demás, señor Presidente, tenemos que destacar y está muy bien que así sea, que van a venir más recursos nacionales, porque otra de las cosas que se planteó el Herrerismo es si no se desfinancia totalmente la voluntad de hacer -que tan bien señalara el señor Edil Vittori- que tiene este Gobierno Municipal y nosotros analizamos las cifras y vimos que en realidad si hiciéramos un estudio sobre la base de una recaudación más cercana a la realidad de estas tasas, no se estaba tan lejos de una cosa o de la otra y mucho menos cuando hoy nos enteramos, por el estudio que antes señalábamos del contador Elicegui, de que la diferencia "*ceteris paribus*", es decir, dejando todo lo otro de lado, es de nueve millones de pesos.

Señor Presidente, no es fácil hacer todos estos planteos porque a nadie le gusta votar diferente a lo que vota la mayoría de su Partido.- (ms)/

Pero definitivamente, nosotros estamos con la conciencia tranquila porque hicimos todo lo posible para negociar en tiempo y forma, no en las últimas cuarenta y ocho horas, pero sí a lo largo de los meses.

Y estamos también con la conciencia tranquila porque creemos que al no votar estas tasas estamos eximiendo a nuestro partido de un error político que hubiera sido muy importante.

La gente no hubiera entendido por qué de golpe y porrazo se va a estar cobrando una tasa mensual por servicios que de por sí ya se están brindando, mal, bien, mejor o regular, pero ya se están brindando.

La gente no hubiera entendido, y no entiende -porque estuvimos recorriendo y así nos lo señalaron muchos vecinos de Fray Bentos y de Young- por qué se estaría generando una nueva tasa urbana cuando en realidad si "apretáramos" -entre comillas- a los morosos urbanos podríamos estar cobrando cierto dinero que hoy no se está cobrando.

Hay un criterio de justicia tributaria detrás de todo esto, señor Presidente, hay diferencias de filosofía política que en definitiva señalan al Herrerismo como el sector político que no quiere que se aumenten los impuestos, y a eso lamentablemente no lo pudimos señalar en la interna de nuestro partido y terminamos como en una tragedia griega yendo todos hacia un callejón a ciento veinte kilómetros por hora, sabiendo que en realidad si seguíamos así no teníamos arreglo, y llegó el día y no tenemos arreglo en estos dos temas.

Yo no soy pesimista, señor Presidente, creo que a la larga se nos va a reconocer en esta votación diferencial que hacemos, que son tasas que hubieran sido muy negativas para el Partido Nacional por el incremento de recaudación que sabemos va a existir por la mejora económica de nuestro departamento, y porque sin duda -si el Ejecutivo así lo quiere- va a poder generar un plan de recuperación de morosos bien importante. Sabemos sin duda que no estamos dejando sin brazos al Ejecutivo para

poder generar un plan de obras que es muy importante y le hace mucho bien al departamento.

No es fácil además porque en particular en lo que hace a la tasa urbana nosotros en lo personal no nos habíamos dado cuenta de la gravedad hasta que nuestra compañera Solarí nos dijo que era una tasa bien complicada de votar, al principio de su exposición cuando nos vino desde el Ejecutivo.

Para terminar, señor Presidente, quiero decir que el Herrerismo va a seguir apoyando el Gobierno del Partido Nacional, que por mucho que les pese a nuestros compañeros, o por mucho que suene raro para la oposición, no es grato para nosotros votar como tenemos que estar votando hoy. Creemos que cumplimos a cabalidad con la función de la representación política que es la nuestra, en el acierto o en el error, pero derechos, porque todos sabemos que desde hace mucho tiempo venimos señalando estas discrepancias y lamentablemente no hubo del otro lado del mostrador o del otro lado de esta plaza, voluntad de diálogo lo suficientemente importante como para terminar de canalizar estas cosas.

Vamos a seguir apoyando con el espíritu crítico que es el nuestro, señor Presidente. Las cosas que nos parezcan bien las vamos a apoyar y las que nos parezcan mal vamos a tratar de señalarlas en el ámbito interno para que se nos escuche, y si las podemos modificar bien, y si no, bueno...

En definitiva, señor Presidente, repetirle que no es un momento grato para el Herrerismo, que vamos a apoyar en general un Presupuesto del cual no participamos pero que es de nuestro partido, y que en las cosas que lamentablemente creemos que le estamos haciendo un mal a nuestro partido y a la gente no vamos a acompañar el Proyecto de Presupuesto que se nos presentara oportunamente, que tuvo ciertas modificaciones por parte de compañeros aquí en el Legislativo Departamental.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Jorge Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente.

En el comienzo de este Plenario, cuando el Edil Vittori hacía referencia al informe en mayoría de la Comisión de Presupuesto, al escucharlo detenidamente sinceramente me parecía un discurso del señor Intendente Departamental, me parecía en gran parte que estaba leyendo el mensaje que acompañaba el Proyecto de Presupuesto. Y si uno analiza esa intención de buenos deseos, de objetivos, metas y proyectos para el próximo quinquenio, yo creo que nuestra fuerza política lo votaba sin ningún problema.

El problema se genera a partir del hecho de entrar a analizar detenidamente el articulado, el planillado, o sea todo lo que concierne a la elaboración de ese Presupuesto, ley fundamental que va a regir la vida social y económica -se puede decir- del departamento en el próximo quinquenio.

El Presupuesto es la expresión financiera de un programa de gobierno, y yo creo que el gran problema -y lo planteamos en su momento en campaña electoral- es que la

fuerza política que hoy gobierna el departamento nunca tuvo un programa de gobierno. De ahí los problemas hasta internos que uno percibe hoy.

Sinceramente, desde la oposición y con una posición formada de votar negativamente este Proyecto de Presupuesto, a mí particularmente me duele mucho que por, ejemplo, cierto sector o sectores del Partido Nacional no estén de acuerdo con la formulación del mismo, porque son Gobierno y aportaron con sus votos para lograr lo que el Partido Nacional quiso durante décadas y en la historia misma, que era acceder al Ejecutivo Departamental.

Lo que tiene mal comienzo tiene mal final, y las idas y venidas que ha tenido este Proyecto de Presupuesto sinceramente, a luz pública, y no solamente a nosotros como oposición, como fuerza política, sino que es voz pópuli, ha causado desazón entre los propios votantes del Partido Nacional; como bien lo expresaba acá la propia oposición como el Partido Colorado y propios sectores del Partido Nacional, las idas y venidas y las contramarchas sinceramente dan una señal muy negativa de comienzo de esta gestión de Gobierno que a mi entender debilitan la figura del Ejecutivo Departamental y fundamentalmente la figura del Intendente Departamental.

Yo no pertenezco a la fuerza política que hoy gobierna el departamento ni me quiero meter en sus problemas internos, pero escuchando recién la exposición del Edil Faig evidentemente acá se ventilaron severas discrepancias internas, falta de comunicación, actitud crítica a lo que es el equipo de asesores, actitud crítica a lo que fue la composición de este Presupuesto. Y si de una cosa estamos todos seguros los que nos encontramos aquí, porque hasta los propios Ediles del Partido Nacional lo han manifestado, es que no fue participativo para nada.

Eso lleva hoy a que estemos a horas o a minutos de votar un Proyecto de Presupuesto donde el propio partido de Gobierno no tiene las mayorías necesarias para ciertos cambios revolucionarios que se intentaban implantar en este Proyecto.

Si algo tiene de innovador este Proyecto de Presupuesto indudablemente es la carga tributaria al alza, la generación de nuevas tasas. Pero también quiero dejar bien claro que si algo tiene de innovador es el apoyo muy importante del Gobierno Nacional, hecho inédito e histórico logrado en el Congreso de Intendentes, donde por unanimidad la mayoría de los Intendentes aprobaron y acordaron con el Ejecutivo y tuvieron una participación, y dicho por mucho de ellos, Intendentes reelectos con experiencia en Gobiernos anteriores nacionales, nunca habían tenido un Presupuesto de esa magnitud en el sentido de la participación, de la reciprocidad y en definitiva de lograr objetivos financieros que deben ser el sostén de cualquier programa de Gobierno.

No me extraña tampoco que el Partido Colorado, más allá de las salvedades de que no vota las tasas, acompañe a nivel general este Proyecto de Presupuesto, porque indudablemente este Proyecto es continuista. Sinceramente no saqué el cálculo, pero pienso que en un ochenta o noventa por ciento es un calco del Presupuesto anterior.

Entonces acá nos encontramos frente a una concepción filosófica, y nosotros, como representantes de una fuerza de izquierda no sólo no lo votamos porque se aumenta la carga tributaria, acá hay un tema filosófico de fondo que nos lleva a oponernos tajantemente a este Proyecto de Presupuesto.(mm)/

Pero también reconozco que es la continuación filosófica con una pequeña diferencia lógicamente, el señor Lafluf hereda de una Administración del Partido Colorado que durante veinte años gobernó, luego de la vuelta de la democracia, con

severos problemas fundamentalmente desde el punto de vista financiero, de déficit acumulado que no le hace fácil la gestión de aquí en adelante.

No me llama la atención que el Partido Colorado lo vote a nivel general.

También y en particular frente a las discrepancias internas que surgen en el Partido Nacional, fundamentalmente con lo que expuso el Edil Faig, parece que el Edil Faig se dio cuenta esta última semana de la magnitud del peso de las nuevas tasas que tenían y lo nefasto que eran para el bolsillo de los contribuyentes del departamento...

Señor Presidente, pido un poco de respeto porque estoy hablando y me interrumpen.

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles está en el uso de la palabra el señor Edil Burgos.

Pido que se cierren las puertas, si son tan amables...

Puede continuar en el uso de la palabra, señor Edil.

SR. JORGE BURGOS. Me llama la atención poderosamente la actitud del Edil Faig y de su sector político, el Herrerismo, de decir que no acompaña las tasas, y más allá de la buena o mala o nula relación que pueda tener con el Ejecutivo y con el Intendente, creo que como integrante del partido de gobierno -más allá que él dice que no lo es, no sé si es una nueva fuerza política que tenemos dentro del Legislativo departamental-, tendría que haber tenido propuestas alternativas para alcanzarle al señor Intendente, a su fuerza política para tratar de contemplar lo que en su momento él no vio o que era tan nefasto para los bolsillos de los contribuyentes. Porque nosotros en su momento como fuerza política y en enero elevamos un paquete de dieciocho medidas, que más allá que no iba a cambiar la filosofía general, tendían a contemplar en gran parte lo que nosotros como fuerza política pretendíamos en un esbozo de presupuesto participativo, en un esbozo de presupuesto progresivo en cuanto a la tributación y no regresivo como se está planteando en este proyecto de presupuesto.

Hay temas también que no se tocan en profundidad y que sinceramente creo que no habría necesidad de estar craneando nuevos impuestos y tasas para cubrir y proyectar obras y proyectar todo lo que el departamento necesita en el próximo quinquenio si se plantease como una mejora de gestión y de eficiencia lograr un departamento que atienda correctamente la morosidad endémica en la cual esta Intendencia se encuentra sumida no sólo de ahora sino que viene del gobierno anterior, el cual hoy y analizando los números proporcionados por el propio Ejecutivo, nos dicen que cada \$u 10 que se piensan recaudar solamente cuatro ó cinco están llegando a la caja de la Intendencia.

Es muy difícil proyectar un departamento. Es muy difícil proyectar y hacer llegar y cumplir con las necesidades de la gente con esos niveles de morosidad. Y a veces resulta difícil crear nuevas tasas para compensar eso. Acá falta decisión política para mejorar la gestión y la eficiencia en cuanto a la recuperación de activos. Es una vieja deuda que tiene esta Comuna, que el señor Intendente inclusive en comparecencia en el Legislativo se propuso como una meta pero lamentablemente en la letra del presupuesto no lo vemos y sí lamentablemente vemos la creación de nuevas tasas.

Como bien algún compañero Edil planteó aquí, creo que por la merma de varios puntos de morosidad, por dar un ejemplo real la morosidad de la Contribución Inmobiliaria Rural que en el momento se encuentra en el eje del 35%, estableciéndose

una meta mucho más cercana a la realidad, al crecimiento de país y al dinamismo del sector rural de un 20%, no hubiese necesidad de la generación de esa nueva tasa de caminería para la manutención de la red vial rural que se propone en este proyecto de presupuesto.

Lo mismo podemos hablar de la Contribución Urbana con niveles de morosidad altísimos que rondan el 47%. Y ni qué hablar con objetivos que se plantean en el proyecto de presupuesto de por ejemplo la morosidad de terrenos baldíos del 87%, una cifra alarmante que nos da la pauta de qué ineficientes que somos en la gestión de la morosidad. Porque si lo llevamos al campo de lo que puede ser una empresa privada con esos niveles de morosidad reales y proyectados como se proyectan para este quinquenio, sinceramente deberían cerrar la puerta y dedicarse a otra cosa.

No vamos a acompañar este proyecto de presupuesto porque lejos de lo que se plantea como reforma tributaria a nivel nacional, que como objetivo nuestra fuerza política en el gobierno nacional se plantea el objetivo de que paguen más los que más tienen y menos los que menos tienen, donde se eliminan quince impuestos y donde del 60 al 70% de la población de nuestro país se va a ver beneficiada con la reforma tributaria, muy lejos de eso está este presupuesto departamental que aumenta la carga tributaria para los contribuyentes de Río Negro y no da ninguna certeza de que todo lo que está programado, proyectado en cuanto a obras se pueda cumplir. Porque si nosotros proyectamos morosidad al cuarenta y algo por ciento en Contribución Inmobiliaria Urbana, por qué yo tengo que pensar que la tasa de servicios municipales va a ser cero como viene planteada en el presupuesto, o por qué si la morosidad de Contribución Rural es treinta y cinco, la tasa va a ser cero. Sinceramente no lo creo, es más yo creo que estamos dando una señal muy negativa a los buenos contribuyentes, a los viejos pagadores de que es más conveniente pasarse al cuadro de los morosos que seguir cumpliendo con sus obligaciones anuales o mensuales.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Firpo.

ING. AGR. JORGE FIRPO. Gracias, señor Presidente.

Creo que más o menos todos han dicho... no quisiera agregar más cosas, desde nuestra bancada ya se hizo la argumentación del no respaldo en general al proyecto de presupuesto. Lo que quería hacer son algunas precisiones en lo que tiene que ver con que esta Intendencia agarra una Intendencia fuertemente endeudada, la verdad es que en cuanto a las cifras que vertió el Edil Carlos Vittori de \$u 56.000.000 me desnortó un poco, pero agarra una Intendencia fuertemente endeudada con altos porcentajes de morosidad. Lo que viene recaudando por concepto de alumbrado público no da ni para pagar ni la mitad del consumo a nivel departamental. (ld)/

Según lo que nos decía el contador Sureda en ocasión de estar en Sala, lo que se cobra por concepto de seis por mil, incluso tomando en cuenta el total como si pagaran todos, tampoco cubre los gastos necesarios para hacer la recolección de residuos.

Entonces, frente a este tipo de problemas con los cuales la Intendencia se enfrentó y que, por supuesto, no los provocó el actual gobierno, entendemos, y me permito una discrepancia con lo que en su momento el contador Sureda decía en Sala, de que este era un proyecto revolucionario, porque en definitiva no apunta a solucionar

los problemas de fondo, los que generan deudas y los que van a seguir generando deudas en el futuro. Porque si no tratamos de buscarle la solución al problema de UTE, es obvio que se va a seguir generando anualmente una deuda equivalente a la mitad del consumo.

Tampoco se prevé ningún régimen de refinanciación de adeudos y no se prevé tampoco, mediante un régimen, el abatimiento de la morosidad y se manejan, como ya todos han abundado, porcentajes, a nuestro juicio, bastantes excesivos en la prevención de la morosidad.

Entonces, nosotros creemos que tenemos que intentar ser más creativos, como dije en un principio, y lo que se ha venido haciendo en los últimos tiempos es ir, en cierta manera, desglosando los tributos. Primero se separó el seis por mil correspondiente al alumbrado público y se pasó a pagar junto con la factura de UTE, pero, como ya dije, no alcanza ni para el pago de la mitad de lo que se consume. Luego, hoy se está propiciando pasar el restante seis por mil, transformarlo de un impuesto a una tasa, para poder en cierta manera incluir a todos los que gozamos de los beneficios de barrido y de mantenimiento de los servicios y paseos públicos.

Con respecto a esto yo digo “¿es justo?”, sí, es justo pretender que no solamente un 50% de la población se esté haciendo cargo como lo ha venido haciendo durante los últimos 20 años de todos esos servicios. Por lo tanto, lo dijimos en su momento, que no nos oponemos a que se elimine el Impuesto General Municipal y se pase a pagar aparte, para lograr que todos los que sí gozan del servicio lo paguen y no sean sólo los que abonan Contribución Inmobiliaria. La diferencia está en los montos y en la forma de cálculo, que, como bien dijera también algún Edil preopinante, no pudimos reunir la información suficiente para poder ver bien cómo era la forma de cálculo, porque también se nos adujo hay un gran número de padrones que no tenían Contribución Inmobiliaria y que no estarían siendo incluidos en las zonas en las cuales se pretende cobrar la tasa; y como, según la forma de cálculo, lo que se hizo fue cuánto costaba el servicio, en función de la calidad del servicio, dividirlo entre la cantidad de padrones existentes en cada zona, entonces pensamos que como no tenemos la información de esos padrones que no fueron incluidos –quizás son pocos, pero quizás no-, no es lo mismo dividir un valor del costo de un servicio entre 100 padrones, que hacerlo entre 150; el valor de la tasa se reduciría bastante.

Entonces entiendo que si bien es cierto, reitero, es justo pretender que todos paguen, deberíamos plantearnos seriamente reducir y abatir la morosidad existente. Tendremos que buscar la forma y agudizar la creatividad para incorporar contribuyentes al sistema de pago. En su momento y en anteriores administraciones hicimos propuestas en ese sentido, que parte nos llevaron y parte no, pero tenemos que buscarle la vuelta –reitero- para incluir contribuyentes y buscar estas otras formas; que además hoy hacía referencia el Edil Elicegui a que no había tal fiscalazo, que no es tan así, porque si bien es cierto el 49% de los padrones más bajos de valor inferior a 75.000, estarían reduciendo en medio punto el valor de Contribución Inmobiliaria, como yo no sé, como no sabemos en qué zonas están esos padrones, es probable que parte de esos padrones puedan estar en zona 1 o en zona 2 de las dos ciudades donde están las zonas, y entonces si multiplicamos \$ 180 por 12, si le tocara estar en zona 1, lo que le rebajan en medio punto de Contribución Inmobiliaria, se lo están incrementando bastante más por la vía de estar en la zona 1.



Entonces nosotros entendemos que sí era un sentido de estricta justicia el cruzar el valor del padrón con la cantidad y la calidad de los servicios que reciben en cada zona, separando y dividiendo la recolección de residuos, barrido y otro tipo de servicios. Y en aquellas zonas donde determinados servicios no se brindan, poder tener la posibilidad de bajarle la cantidad que debe abonar por estar en esa zona.

También había otra serie de desventajas de las tasas. El Edil Elicegui nos hizo una trampita, porque el otro día en la Comisión vertió más desventajas, pero ahora mencionó una sola. El tema del pleito por incumplimiento, ustedes saben que es bastante difícil iniciar un pleito a la Intendencia por no cumplimiento. Además no está debidamente especificado el servicio en cuanto a la cantidad, si son dos veces semanales, tres veces, cuatro, qué implica cada servicio, y es bastante difícil para el contribuyente ir a un juicio contra la Intendencia. Además, también lo decía en oportunidad de venir el señor Intendente acá, y máxime con la modificación que se hace, que considero que es buena, en que se transfiera el sujeto pasivo de buen pagador –digamos- a la persona y no al bien, por lógica aquel que es buen pagador va a querer seguir siendo buen pagador y no va a dejar de pagar los tributos, entonces nada me dice a mí que ese 53%, si es que es así, de gente que va a seguir pagando a lo largo de los cinco años, en definitiva no vaya a tener sobre sus espaldas otra carga tributaria más grande, porque nada me dice a mí que aquellas personas que hace años no se han incluido dentro del sistema de pago, vayan ahora, por tratarse de una tasa, a hacerlo.

Entonces cuando uno observa la estructura de ingresos, se modifica sustancialmente, cuando uno toma la estructura de ingresos del quinquenio pasado y ve los tributos que recaen directamente sobre la población en lo que tiene que ver con las Contribuciones, con el Impuesto General Municipal –en el caso del quinquenio anterior- y con el caso de la Contribución por Mejoras, que es otro tema –a nuestro juicio- bastante engorroso, ahí veíamos que el total de esos ingresos constituían aproximadamente un 22, un 23% del total de ingresos de origen departamental; y hoy vemos que con la eliminación del Impuesto General Municipal y con la creación de las nuevas tasas, más lo que se está presupuestando por concepto de Contribución por Mejoras, esa cantidad se eleva al doble, más del doble, un poquito más del doble exactamente, lo que, lógicamente, afirma que es un proyecto revolucionario, pero en lo que tiene que ver con la creación de nuevos tributos y de aumento de la presión tributaria sobre la población.

Creemos también, cuando analizamos decimos: “Bueno, en qué se va a gastar toda esa cantidad de ingresos”; también nosotros vemos que en todo lo que tiene que ver con desarrollo, en la parte de deporte, en la parte de turismo, en la parte de cultura, no hay una asignación de recursos muy importante y también nos va a resultar bastante difícil cuando tengamos que evaluar las rendiciones de cuentas, porque cuando se explican los objetivos y metas en el Capítulo II de este Presupuesto, nosotros vemos que en el lugar donde deben ir las metas, hay prácticamente objetivos, o sea, por ejemplo, en desarrollo económico: promover estudios e implantación de programas de apoyo y diversificación productiva; por ejemplo, en el caso de turismo, formular un plan de desarrollo turístico para el Departamento.

Nosotros entendemos que este plan de desarrollo turístico ya debiera haber estado formulado, para que nosotros, en cada rendición de cuentas y habida cuenta de

los ingresos que se destinaban para este desarrollo turístico, nosotros podamos comprobar si fehacientemente los objetivos y las metas que el gobierno departamental tenía marcados en materia de turismo, cultura, deporte, entonces es están cumpliendo.

Creo que en lo demás, básicamente la gente lo ha dicho todo. Simplemente lo último: quiero decir que a veces nosotros, como representantes políticos, por supuesto, el propio ámbito de la Junta nos va llevando a que dialoguemos sobre números, sobre conveniencias, no conveniencias, pero tenemos que ponernos en el lugar de la gente, y cuando hablamos de estas tasas -que pensé que íbamos a hablar después de tratar el tema en particular, pero como ya se ha ido dando el tema lo seguimos hablando-, nosotros tenemos que tener especial consideración y fijarnos que, por ejemplo, \$ 180 a una familia que pertenece a la zona 1... en primer lugar, vivir en la zona 1 puede ser un hecho fortuito, sobre todo en la ciudad de Young, que ha crecido en forma bastante desordenada y de una forma explosiva en los últimos 20 años, el estar en la zona 1 no significa que se está porque realmente se tiene un alto poder adquisitivo. Entonces, de repente, pagar \$180 para una familia, sumándole \$170 del alumbrado público, sumándole las doceavas partes de la Contribución Inmobiliaria, más lo correspondiente a gastos de luz, agua y teléfono, estamos hablando de que en algunos casos va a ser la totalidad del ingreso de muchas personas. (mc)/ A veces no sé si nos cuesta mucho ponernos en el lugar de la gente, pero cuando uno conversa con su entorno inmediato y con los vecinos, cuando uno va a la carnicería... porque ¿por qué no hablar de forma sencilla de los problemas que tienen otras personas?... y uno ve una cantidad de personas comprando 30 pesos de huesos para la sopa, o 50 pesos de carne con dos o tres churrascos esmirriados, pensar que para esas personas es fácil hacer frente a \$U 180 en una casa, más \$U 170 del alumbrado público es realmente no estar metido en el fondo del problema.

Y como yo le decía el otro día al contador Sureda, sin dudas fueron los argumentos que él virtió desde el punto de vista técnico en principio y sin mayor estudio -podrían decirse irreprochables- nosotros además de los argumentos técnicos, tenemos que tener criterios políticos -como ya también algún Edil preopinante lo dijera- y entonces tenemos que fijarnos que gravar más a la población -que ya de por sí tiene enormes problemas- no puede ser la única vía para lograr obtener ingresos, y tenemos que empezar a pensar en conjunto, y también es deber de esta Junta Departamental si fuéramos consultados, porque también somos co-responsables, es empezar a buscar en conjunto soluciones a los problemas de la gente.

Yo también el otro día le decía en la Comisión de Presupuesto -y voy terminando-, que si bien es cierto nosotros no le podemos exigir al Gobierno Departamental del Partido Nacional que abata totalmente el déficit que se arrastra de Administraciones anteriores, tampoco podemos pretender ahora que si un servicio, de recolección, mantenimiento y servicio de paseos públicos ha venido siendo deficitario a lo largo de las décadas, tampoco podemos pretender revertirlo en un solo período de Gobierno. Tendríamos que habernos puesto -de repente- metas más graduales y paulatinamente ir mejorando, sin que ello signifique pedirle o exigirle una contribución más a la gente, que estamos seguros va a generar más morosidad, más endeudamiento y más problemas para la actual Administración.

Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Gracias señor Presidente.

Bueno, hace dos horas y media que se está hablando de lo que es el Proyecto de Presupuesto presentado por la Intendencia Municipal, y no hay ninguna duda de que las cosas se ven según el cristal con que se miren. Sin dudas que se han planteado como uno de los temas preponderantes para verlo como negativo a este Presupuesto, lo que es la participación, que no ha sido un Presupuesto participativo, y encarado desde el punto de vista de que la conformación de las Juntas Locales no se ha realizado aún.

Y tal vez en ese sentido, si uno compara con Administraciones de otros departamentos capaz tienen razón. Pero la participación puede darse en otros ámbitos también, y realmente ello se ha llevado adelante. Entonces vamos a hacer un poco de historia de cómo se han llevado adelante las cosas para llegar a este Presupuesto, que se está estudiando hoy en esta Junta Departamental.

Para empezar, el señor Intendente Lafluff no fue candidato en la última elección sino en anteriores oportunidades, y una de las cosas que se logró ver es que lamentablemente muchos de los problemas que tenía la población de nuestro departamento se mantuvieron a lo largo de las distintas campañas políticas.

Y es así que cuando se comenzó a trabajar para esta campaña política que se llevó adelante –para las elecciones de mayo del 2005-, lo que se hacía era reforzar las cosas que la población necesitaba –se volvían a mantener-. El intercambio de ideas con la población, tanto de la capital como del interior del departamento, llevó a reforzar esas ideas, y por si quedara alguna duda de todo ello, no solamente se trabajó con organizaciones aisladas, sino que se convocó a la población a participar en lo que se denominaron “Cabildos Abiertos” –fundamentalmente aquí en Fray Bentos y en la ciudad de Young- donde todo tipo de organización política –porque las hubo también-, organizaciones sociales o personas, contribuyentes en forma individual, presentaron sus inquietudes, y eso fue el fundamento de trabajo del Programa de Gobierno –que lo tuvo el Partido Nacional y en particular la candidatura del señor Intendente Lafluff, aunque se diga lo contrario-.

Y todo ese trabajo que se ha desarrollado, se trata de que sea técnica, política y socialmente sustentable a través de lo que es este Proyecto de Presupuesto, que es la herramienta financiera –como se dijo acá- de las ideas políticas de una Administración Municipal. Este trabajo, el Presupuesto, debe ser una herramienta de trabajo. A partir de ahí tenemos que encolumnar las distintas decisiones o actividades que se vayan a desarrollar en la Administración, como política de desarrollo, administrativa, de gestión de recursos humanos, cualquier tipo de política que se vaya a llevar adelante. El Presupuesto debe ser la columna vertebral.

Y en él se deben priorizar actividades. Y hasta en el mejor contexto socio-económico el Presupuesto –si es que se precia de serio- no es un sí a todo, o un no indiscriminado como se puede ver en muchísimas oportunidades a lo largo y ancho de este país.

Un sí a todo es cuando nosotros podemos suponer que vamos a votar a tapas cerradas un Proyecto de Presupuesto, cuando viene de un Ejecutivo Departamental o de un Ejecutivo Nacional. *Y vaya* si hay pruebas suficientes a lo largo del país y a lo largo de la historia, de que eso se hace, se hizo y probablemente se siga haciendo.

También es un hecho incontestable que votar por no indiscriminadamente también es un hecho incontestable, nosotros muchas veces, y no tengo empacho en decirlo, “sabemos con los bueyes con que aramos” y sabemos hacia dónde se van

apuntando las cosas cuando se empieza a trabajar y a estudiar, y sabemos que muchas veces por el simple hecho de decir no –que están acostumbrados- muchas veces volvemos a repetir “no”.

Como decía, aquí se priorizan actividades, y como bien decía el escribano Vittori hoy, la Intendencia Municipal el 6 de enero del presente año presenta el proyecto de Presupuesto y el Mensaje Complementario allá por el 26 de enero próximo pasado. A partir de ahí, la pelota del Presupuesto estuvo para jugarse en la cancha de la Junta Departamental; con los aciertos y errores que se puedan haber tenido en su confección original, tenemos que tomar la responsabilidad nosotros de decir: “bueno, desde el 26 de enero para adelante la Junta Departamental hizo suyo el Presupuesto, y es la única capaz de modificar lo que estaba hecho ahí”. Y es así que se trató de hacer eso, algunos con mayor ímpetu, otros con menor ímpetu y otros con absolutamente ningún tipo de ímpetu. Y entonces nosotros podemos llegar hoy a tratar de – probablemente porque no, porque nada es perfecto en la vida-, tratar de tapar algunos errores que se cometieron en la confección del Proyecto de Presupuesto.

Y hay que decirlo, hay que ser honestos: los objetivos y las metas vinieron en el Mensaje Complementario, no sé si por error de imprenta o algo por el estilo no vinieron en el Proyecto de Presupuesto, como debían venir, y vinieron en el Mensaje Complementario... Errores que fueron subsanados, y en base a eso es que se ha tratado de trabajar en el seno de esta Corporación. Buscándole la vuelta a los temas más candentes -podemos decir- que fueron sin lugar a dudas las Tasas de Servicios Urbanos y Suburbanos, y la Tasa de Caminería Rural.

Antes de empezar a hacer mención a eso es importante saber qué cosas se priorizan en un Presupuesto, y se trataron de priorizar por ejemplo las inversiones, se trató de priorizar la Política Social –aunque digan que el Presupuesto que fue destinado a políticas sociales es escaso-. Escuché a otros Ediles decir que era absolutamente importante –como crítica-, que se le habían asignado muchísima cantidad de recursos a ese departamento.

Se priorizaron actividades como la reducción del gasto de funcionamiento, y vamos a dar algunos ejemplos ahora después; se trataron de priorizar actividades como la reorganización estructural -hoy se decía que de una jerarquía totalmente horizontal, se pasa a una jerarquía piramidal, donde se crean seis Direcciones Generales que van a ser responsables en gran parte de la ejecución y puesta en marcha de lo que es la futura Intendencia Municipal-.

Se trata de mejorar la gestión. Hoy lamentablemente –desde cuando se tomó el Gobierno- no se sabe y hasta el día de hoy se está tratando de corregir –y por suerte se ha logrado hacerlo en bastantes puntos-; se ha tratado de mejorar la gestión, porque un determinado departamento tenía potestades de comprar o realizar gastos sin que la Dirección de Hacienda se enterara, o permitirle o no, sabiendo si había recursos o no; eran como si fueran un ente autónomo.

Bueno, a partir de este Presupuesto, dentro de la Dirección de Hacienda se van a llevar adelante dos departamentos que son de sustancial importancia que es el de Contralor de Ingresos y Contralor de Egresos. Saber lo que ingresa a ciencia cierta, para que no ocurran todas las falencias que hoy se mencionaron en el seno de esta Junta, y saber cómo están constituidas las deudas o quiénes son los contribuyentes que pueden pagar, en qué ámbito de la ciudad viven, qué poder económico y social tienen para poder llevar delante de mejor forma y más eficiente, las políticas sociales y financieras del Ejecutivo Departamental.

Y todo lo que se trató de proyectar se lo hizo en la justa medida de que pudiera ser *realizable*, tratando de conformar metas que pudieran ser realizables en el quinquenio, o que por su defecto, que fueran sumamente graves, no se pudieran realizar.

Y una de las cosas muy importantes que va... está establecida en el Presupuesto pensando en todo el departamento. (nc)/

Yo quiero que busquen en la historia a ver si para todo el departamento, localidad por localidad se ha desarrollado qué actividad, qué obra, qué inversión, qué política se va a desarrollar que estuviera estampado localidad por localidad, hoy nosotros lo podemos encontrar a eso para bien o para mal en este Proyecto de Presupuesto.

Una de las cosas, creo que fundamental, es que se le va a hacer un permanente seguimiento al Presupuesto Municipal y no solamente en el ámbito de contralor legal o constitucional como es este, sino a través de un departamento creado específicamente en el seno de la Administración Departamental que se encargue de saber en qué medida se va cumpliendo el Presupuesto que fue proyectado y que fue aprobado –en definitiva- en algún momento por esta Corporación; y como yo decía que se priorizaron actividades, yo tengo que resaltar de que de los ingresos que llegan a este departamento, aproximadamente podemos decir que un cincuenta por ciento son de origen departamental y otro cincuenta por ciento son de origen nacional, tal vez un poquito más de un cincuenta por ciento.

Nosotros en anteriores oportunidades, porque es la segunda vez que participamos de la aprobación o del estudio de un Presupuesto Municipal, habíamos dicho que nos parecía sumamente complicado la alta dependencia que se tiene del Gobierno Nacional y no es porque pensemos mal del Gobierno Nacional, sino porque los avatares económicos del país nos llevan a que se nos recorten recursos que son genuinamente pertenecientes a nuestro departamento y lamentablemente en el quinquenio pasado pasó eso, todos sabemos que partidas de origen nacional, por los distintos problemas económicos por los que atravesó el país, la fiebre aftosa en alguna oportunidad y después el quiebre financiero del año 2002, llevaron a que se fuera retaceando las contribuciones del Gobierno Nacional al Gobierno Departamental y esas cosas pesaron y fuertemente en nuestro departamento, hoy el Gobierno Nacional, de una nueva administración, ha cumplido hasta ahora con el compromiso de la asignación de las partidas tal cual las venía proyectando o las proyecto desde su Ministerio de Economía, pero las partidas adeudadas del Gobierno pasado quedaron prácticamente sin pagar y no creo que se vayan a pagar.

Lo bueno de todo esto, es que el compromiso del Gobierno Nacional hasta ahora ha sido cumplido, se ha dado -no hay que negarlo- un poco más de recursos a los Gobiernos Departamentales y esperemos que se puedan llevar adelante porque son muy importantes todas las inversiones y todo el desarrollo social y económico que se va a llevar adelante de la mano o en conjunto o coordinadamente con el Gobierno Nacional, y los ejemplos ya los decía hoy el escribano Vittori, tenemos viviendas, tenemos el contralor medio ambiental, tenemos el desarrollo productivo del departamento, inversiones en infraestructura para el departamento.

Una de las cosas que tenemos que hacer mención es en la reducción de los gastos de funcionamiento que tiene proyectado esta Administración, si nosotros vemos para el Presupuesto 2006 que está proyectado, los Gastos de Retribuciones Personales van a implicar el treinta y cuatro por ciento de los egresos en nuestro departamento; los Gastos de Funcionamiento el doce por ciento, que en su totalidad suman un cincuenta y seis por ciento; si nosotros vemos el Presupuesto vigente actualizado del año 2006, las Retribuciones son el cincuenta y siete por ciento y el funcionamiento el veintisiete por ciento, todo eso me suma el ochenta y cuatro por ciento de los recursos que se gastan en funcionamiento en la Intendencia Municipal de Erío Negro, cuánto estaba con el Presupuesto vigente actualizado destinado a las amortizaciones, es decir a pago de deudas con proveedores o con organismos del Estado, cero por ciento, les repito, cero por ciento, lo presupuestado en el Proyecto de Presupuesto es un once por ciento de los egresos, cincuenta y seis millones y medio de pesos para el año 2006. Inversiones. Se pasan de lo vigente de un once por ciento a un treinta y nueve por ciento en lo proyectado en el Presupuesto que hoy estamos considerando en la noche de hoy y lo que no ha mantenido diferencias prácticamente, es la Junta Departamental.

Entonces eso implica un mayor compromiso con la ciudadanía de que los tributos que se les está pidiendo, que en algunos casos debemos ser honestos y reconocer que fueron considerados onerosos, muy importantes, independiente de la justicia tributaria que se pueda tener por ser considerado tasa y que por eso se trabajó incansablemente para tratar de adecuarlos a una situación social y real de nuestro departamento, esos tributos van a ser reflejados o la idea es que sean reflejados en obras y yo invito a todos los señores Ediles a que repasen todo lo que son los cuadros de inversiones proyectados para el presente quinquenio, tenemos desde obras que se van a hacer en conjunción con actores privados, obras que se van a hacer en conjunción y coordinadamente con el Gobierno Nacional y obras que van a ser de neto corte departamental, pero ninguna localidad de nuestro departamento va a quedar aislada y no va a tener inversiones al respecto.

Para terminar, recalcar nuevamente la importancia de la reducción del gasto de funcionamiento cuando en esta administración prácticamente se ha mantenido estable el número de funcionarios que se venía trabajando con las anteriores Administraciones, de forma tal de que si bien el departamento está atravesando una coyuntura de bonanza por los emprendimientos que se están desarrollando en nuestra ciudad -fundamentalmente- y por la mejoría de la actividad agropecuaria que involucra fuertemente al resto del departamento, este tema del funcionamiento de la Intendencia Municipal podría haber ocasionado grandes perjuicios a muchos trabajadores municipales si se los dejaba cesantes cuando ellos fueran contratados, entonces lo que se buscó fue mejorar la gestión para reducir los gastos tratando de devolverle a la población en las inversiones, que son las cosas que ellos necesitan; teniendo en cuenta también algunos aspectos sociales como es el caso típico de lo que es la contribución inmobiliaria urbana.

Este Gobierno llevó adelante la propuesta y espero que salga adelante en la noche de hoy, de que la contribución inmobiliaria urbana tenga un tratamiento diferencial de acuerdo a la capacidad de pago que tiene ese contribuyente, tratando de alivianarle –digamos esto de alguna forma- la carga tributaria a aquellos de menores recursos que son los que mayores problemas tuvieron y tienen con los atrasos con la

Intendencia Municipal y que son también, los que se han presentado en mayor forma a las ventanillas municipales tratando de alguna forma u otra, pagando lo que puedan o conviniendo a largo plazos sus deudas, para así ponerse al día con la contribución inmobiliaria urbana o con el Impuesto General Municipal y en el caso de que pudieran, con el Impuesto de Patente de Rodados, porque eso es una cosa que hay que decirlo claramente, el que menos tiene es el que más se ha preocupado por mantener al día los pocos bienes con que cuenta. Por ahora es todo, señor Presidente, gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Almirón.- (ms)/

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Yo no iba a hablar. Juré que no iba a hablar. Pero quiero hacer una última intervención porque la última parte de Massey, cuando hizo referencia a la Junta Local, es lo que me motivó a hacer un breve comentario.

Lo decíamos ayer en la audición del Frente Amplio, y por más que es obvio me parece que es importante resaltar que estamos terminando hoy un trabajo de tres meses, que fueron duros, donde tuvimos posiciones muy diferentes, muy encontradas, pero me interesa rescatar el espíritu con que trabajó la Comisión de Presupuesto más allá de esas diferencias, que no hace otra cosa que comparecerse con el espíritu de la Junta en su conjunto. Por más que sea una cosa obvia me parece importante resaltarlo porque mantuvimos -y seguimos manteniendo de hecho- diferencias tremendas, con altura, con respeto, como la circunstancia así lo requiere.

Nosotros tampoco venimos con satisfacción aquí a votar en contra del Presupuesto. No venimos a votar con satisfacción el Presupuesto porque entre otras cosas con el Partido Nacional hace años que venimos compartiendo la oposición en este departamento y hemos estado vinculados a muchas situaciones que nos han encontrado juntos. Pero venimos con absoluta tranquilidad de espíritu.

Como soy medio paisano me voy a quedar con esa parte que dijo Gallo de: *“Nosotros sabemos los bueyes con los que aramos”*, y como que acá o en algún lugar hay gente que está habituada a decir que no y siempre dice que no. *“Pero ya los conocemos -dice- sabemos el rumbo que tienen”*. Y él entonces está corriendo con una ventaja porque yo muchas veces no supe cuál era el rumbo, no supe cuál era el rumbo del Presupuesto ni del partido que lo estaba exponiendo.

No es una cosa casual que damos vuelta y damos vuelta y caemos en las tasas, porque es ahí donde está el meollo de la cuestión. Dijimos aquí -lo dijo Massey en su parte medular- que no todo lo del Presupuesto es malo. Nosotros vamos a votar cosas del Presupuesto. El meollo de la cosa está cuando nos enfrentamos al bolsillo de la gente.

Y acá hay algunas cosas que se han dicho y los compañeros que son mucho más versados que yo en cuanto a números, porcentajes e incidencias lo han expresado claramente, pero a mí me interesa señalar que como yo lo decía ayer de mañana en el Plenario del Frente Amplio, cuando estudiábamos teníamos un profesor que odiábamos porque nos llenaba el pizarrón de fórmulas explicando una cosa y después que habíamos copiado todo decía: *“Pero esto no sirve para nada”*. Y había que empezar a escribir de nuevo...

Y lo mismo nos ha pasado a nosotros con el tema de las famosas tasas, que tuvieron tres modificaciones: que pasaron de costar \$u 278 a costar \$u 279,50 para terminar en \$u 180; que pasaron de una zona uno que iba hasta 19 de Abril a otra que era solamente 18 de Julio hasta calle Alzáibar para terminar siendo 18 de Julio hasta calle Ferreira Aldunate y alguna otra parte céntrica; que pasaron de ser dos mil y pico de pesos por mes en caminería rural para terminar siendo \$u 1.100. Porque además no eran diferencias chicas, se trabajaba con números grandes.

Acá se ha dicho -yo he escuchado decir- que una tasa es un servicio que se presta que cuesta igual, y si hay un chalet y un rancho tienen que pagar lo mismo porque el servicio es exactamente el mismo para el rancho que para el chalet, cosa que es cierta. Partimos de un concepto distinto de sociedad porque ese es el sentido mercantilista, uno va al supermercado y compra lo que puede, lo que no puede no lo compra. Nosotros aspiramos a otra sociedad, a otro tipo de sociedad que tenga en cuenta esos claros oscuros que hay en las realidades de los hogares de los rionegrenses.

Se ha dicho que el servicio... Que hay camiones que están pintados de distinta manera y que los funcionarios tienen todos distintos equipos. Yo creo que si le preguntamos a los habitantes del departamento y les decimos: “¿*Qué te parece si salen de pantalón de fútbol y te cobramos \$u 50?*” ¡Ah, o van a tener problema con el equipo! Porque el problema es la plata no el color de la pintada de los camiones ni la ropa que use el recolector de residuos. El problema es cuánto incide en el bolsillo de la gente lo que estamos aplicando.

Pero además hay una cosa que me interesa resaltar: el doctor Lafluf cuando nos visitó en esta Junta decía “*Nosotros habíamos hecho un cálculo que daba \$u 2.100 -se estaba refiriendo a la Tasa de Caminería Rural-, lo cual todos, absolutamente todos, consideramos que era excesivo y con el convencimiento más absoluto de nuestra parte -es decir de él- de que es injusto, primero que nada pasamos mucho tiempo buscándole la justicia a esa tasa.*” El Intendente lo dice, y uno se imagina que un gobernante no está para poner una tasa que considera injusta. La puede poner sin darse cuenta de que es injusta, pero si se da cuenta de que es injusta... Me parece que no es para eso que lo eligió la gente. No tendrá que ponerla en definitiva y esperar, ingeniarse la manera, fundamentalmente nosotros creemos que abriendo la cancha... Porque acá se dijo “*que se hicieron los cabildos, y la otra vuelta...*”, porque muchas veces el hombre fue candidato; pero era la otra vez, era en un tiempo pasado y capaz se olvidó y como este Presupuesto en su parte medular fue hecho por tres técnicos que ni siquiera del departamento son, quizás no tuvieron en cuenta esto que transformó un Proyecto de Presupuesto que se dijo que iba a ser participativo y se hizo entre cuatro paredes y que iba a ser revolucionario, y solamente puede ser revolucionario si nos estamos refiriendo a la “calentura” que tiene la gente, a lo que ha preocupado a la gente este tipo de cosas.

Dijo el contador Mega, refiriéndose a la Tasa de Caminería Rural: “*Si usted me dice si es más justo o menos justo que una persona que tiene doscientas hectáreas pague lo mismo que una que tiene dos mil, le puedo llegar a dar la razón porque la lógica es así, pero lamentablemente tomar esa posición para los organismos de contralor es relacionar una tasa a una capacidad contributiva, a una manifestación de riqueza que las tasas no pueden tener.*” Y tres días antes recibimos un franjeado de



tasas, que los propios asesores del Intendente estaban diciendo quince días antes en esta Junta que no se podía hacer, y que cuando fue presentado los integrantes de la mayoría del Partido Nacional dijeron que eso no iba a pasar por el Tribunal de Cuentas, y sin embargo figura para ser considerado en el Presupuesto de hoy.

Y dije que quería dejar para lo último -me prometí ser breve- esta parte que en su alocución dijo Massey referido al tema de las Juntas Locales.

Él hizo referencia a esta nota de la Intendencia Municipal que tiene fecha del 27 de marzo pero que la Junta recibió el 31, el viernes 31, el día que la Comisión de Presupuesto estaba cerrando toda la discusión y elaborando el informe en mayoría que estamos considerando hoy.

Se preocupa en aclarar el señor Intendente en su parte expositiva que: *“Este Ejecutivo expresó que las mismas -las Juntas- se formarían lo antes posible.”* No como uno de los primeros y principales actos administrativos que iba a hacer, lo antes posible. La verdad que el concepto de lo antes posible da para llegar al tiempo que llevamos.

Decía el Edil Gallo recién que se había planteado ese tema como uno de los inconvenientes del Presupuesto y decía que eso quizás pueda ser, pero que si miramos otros antecedentes en otras partes del país vamos a encontrar... Ahora, si nos manejamos con el antecedente de este departamento, esta Administración desde la reinstitucionalización democrática es la que más ha demorado en integrar las Juntas Locales. ¡Ah, no tengan ninguna duda de eso! En eso llevan la delantera. Es la primera Administración que desde el período democrático ha demorado más en integrar las Juntas Locales, con algunos elementos accesorios como por ejemplo que en el período pasado el partido que hoy gobierna, dirigido por quien es hoy el Intendente, retiró sus Ediles de la Junta Local de Young porque consideró que se lo estaban ninguneando y que por lo tanto no se estaba prestando la debida atención a las Juntas Locales. Esa es la realidad.

Entonces, cuando llega esta nota a la Junta Departamental el 31 de marzo, cuando ya estaba la Comisión de Presupuesto en la elaboración del informe final, en el apartado e) dice: *“Creo oportuno plantear al Cuerpo la posibilidad de concretar en el Presupuesto en consideración la creación de las Juntas Locales de Paso de la Cruz, Las Canteras y Las Cañas y luego integrarlas a todas en un mismo momento.”*(mm)/

Cabe decir que esta bancada, expresó en el seno de la Comisión, su intención de pedir esto que el señor Intendente, el día que estábamos poniéndole la última coma al informe, señala y nos fue dicho que ese no era un tema presupuestal.

Es que es tal el grado de confusión al que hacía referencia al principio, cuando Gallo decía que sabían para qué lado rumbeábamos, que nosotros nunca le pudimos encontrar el rumbo en los aspectos más cruciales, que ni siquiera en esto nos pudimos poner de acuerdo.

Porque en esto, estamos todos de acuerdo. No se ha levantado en el departamento ninguna voz que diga que está en contra de la integración de las Juntas Locales y mucho menos, de la creación de las nuevas Juntas Locales. Es más, el Intendente se preocupa en aclarar por acá, que la propuesta de la Junta de Las Canteras no es del Frente Amplio, es de él.

Ahora, no la ha formado, no la ha creado todavía; él la inventó, pero el invento al inventor le está dando un dolor de cabeza, que ya llevamos ocho meses -no sé cuántos

meses llevamos de Gobierno departamental- luchando siempre por lo mismo, damos vueltas y siempre caemos en lo mismo. Siempre caemos en lo mismo.

Entonces, acá no es una actitud caprichosa.

Pensé que todo este tema de las tasas lo íbamos a discutir cuando, capítulo por capítulo se fuera dando. Pero es tanta la ansiedad que el tema despierta, que caemos; y hablamos de los pajaritos y caemos en las tasas porque es la tasa el meollo de este tipo de cosas.

Y vamos a seguir dando vueltas, vamos a seguir insistiendo porque creemos que más allá de las declaraciones, es importante la integración de las Juntas Locales. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor José Hornos.

SR. JOSÉ HORNOS. Gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve porque veo que hay gente que está cansada.

Lamentablemente, aunque a algunos no le caiga bien, tenemos que volver sobre el mismo tema, que quizás ha sido una de las críticas más importantes que ha hecho hoy nuestra bancada y que es el proceso de elaboración que tuvo este Presupuesto, para nosotros lamentable y para la gente también porque la gente conoce, a través de lo que hemos expresado en los medios de prensa, todos los Ediles del Frente con respecto a este tema.

Lo que la gente tiene que conocer es, que se habló en esta Junta y lo ha hablado el Intendente en la prensa en varias oportunidades, nombrando siempre a la integración de esta Junta Departamental con el Ejecutivo, como el Gobierno Departamental.

Y la gente tiene que saber que esa masa Gobierno Departamental, cuando hay que elaborar cosas importantes como un Presupuesto, que no pensamos igual.

Quizás alguien piense que el Gobierno Departamental es un Intendente, algunos técnicos que integran el Ejecutivo y 16 Ediles de un partido de gobierno.

Para los frenteamplistas, el Gobierno Departamental se integra con un Intendente, con ese equipo de asesores, con los Ediles oficialistas, con la oposición y con las minorías. Tenemos una forma diferente, pero además sumamos un termómetro que es necesario y que es la participación de la gente. Sin eso, pasan las cosas que hoy están pasando y sin eso, la gente toma primero las cosas negativas de lo que se proyecta hacer.

Este Presupuesto que no tuvo participación de la gente, ni de la oposición ni de las minorías, tiene -además- un componente que nosotros no podemos dejar de criticar.

El Intendente le acepta al Partido Colorado la propuesta del Defensor del Vecino.

El Partido Colorado hoy va a votar en general este Presupuesto, pero no tenemos que olvidarnos que en el período pasado, la figura del Defensor del Vecino estaba incluida dentro del Presupuesto y fue un cargo que jamás fue llenado.

Hoy el Partido Colorado lo propone y el Intendente lo toma dentro de las propuestas.

Para peor de males, el día 8 de enero el Frente Amplio luego de una discusión responsable y verdaderamente participativa, le presenta al Intendente una batería de 18 propuestas para ser incluidas en el Mensaje Complementario, propuestas que fueron literalmente dejadas de lado por el Ejecutivo.

Muchas horas de discusión, me consta que se trabajó muchísimo, que hubo un esfuerzo verdaderamente importante de parte de nuestra fuerza política, bajando a todos sus órganos de discusión para que se presentaran, al menos las medidas que creíamos que eran las más importantes para poder aportar al desarrollo del departamento.

Pero después, vuelve a salir el Intendente a decir, a hablar de un Presupuesto participativo, cosa que vamos a seguir rebatiendo hasta el cansancio, aunque moleste.

Hasta el día de hoy, no encontramos un vecino del departamento -y lo hemos recorrido- que no pertenezca al círculo íntimo político del Intendente, que nos diga que haya participado en la elaboración de este Presupuesto.

Eso no podemos salir a decírselo a la gente, porque no es verdad y hemos recorrido bastante.

Las propuestas nuestras no fueron tomadas y hoy existen votos de los partidos tradicionales para aprobar este Presupuesto en general.

No nos parece que tengamos que quedarnos en un Presupuesto y acompañaremos las cosas que nos parezcan que son buenas.

Con respecto a algunas características que son importantes y que ya han sido desarrolladas por casi todos los Ediles, mañana hay que salir a decirle a la gente que acá se votó por mayoría un Presupuesto, que es continuador de una nefasta línea política que destrozó este departamento. Y todos somos conscientes de eso. Hay que salir a explicarle a la gente eso; que es un Presupuesto altamente fiscalista, con escasísimos componentes de políticas sociales -lo podemos discutir a eso- y que no refuerza para nada las políticas sociales, sobre todo en aquellos centros poblados más pequeños del departamento. Y que, por supuesto, tenemos que decirle a la gente que el famoso Presupuesto revolucionario, no existe.

Tiene proyectada una importante influencia en el Presupuesto, la denominada Contribución por Mejoras -de la que ya iremos a discutir también, cuando llegue el momento- lo que nos hace pensar que si se aumenta con respecto al Presupuesto anterior su incidencia en los ingresos de origen departamental en más de doce veces, lógicamente va a ser aplicada porque además de todo lo que se le agrega a este Presupuesto para sacarle dinero del bolsillo a los vecinos, también van a tener que financiar las obras que en el Gobierno Departamental haga.

Y es continuador de esa política nefasta, porque hoy de mañana escuchaba a un dirigente colorado en un medio de prensa de Young decir, que votaban este Presupuesto porque era muy parecido al Presupuesto que había implementado el doctor Carminatti en su momento. Y esto implica que el Intendente mismo y su equipo lo tienen muy claro hacia dónde se camina con este Presupuesto.

Prevé además, una carga impositiva importante pero en un momento en el que creo que no es el adecuado. Cuando el Gobierno Nacional aumenta las partidas a esta Intendencia en un importante porcentaje, marca un rumbo. Y el rumbo no es discriminar a ninguna Intendencia, no importa del color que sea, tal como se anunció de parte de nuestra fuerza política en su momento. (tm)/ Y esta Intendencia a pesar de eso no es conteste con el rumbo que hoy se le quiere dar a la política impositiva cuando por un lado el gobierno nacional intenta descomprimir el bolsillo de la gente, darle la

posibilidad de que la gente viva mejor y más tranquila en un proyecto de reforma impositiva que el compañero Burgos hacía referencia, se quitan nada más ni nada menos que quince impuestos, pero el gobierno departamental de Río Negro aumenta la carga impositiva sobre la gente. No se condice absolutamente en nada con lo que es la realidad nacional hoy.

Por último, señor Presidente, no estamos preocupados solamente por el nombramiento de las Juntas Locales de Young, Algorta, San Javier, Berlín, de Grecco, estamos también preocupados por el no nombramiento de las Juntas Locales que esta fuerza política había propuesto en el caso de Paso de la Cruz y las Canteras, pero hay una realidad que creo que choca mucho más y este presupuesto aleja a la gente de los centros poblados más pequeños del departamento mucho más de la realidad y de los servicios que la Intendencia le puede brindar. No se prevé mejoras importantes en la calidad de vida de aquellos a los que se les prometió que la Intendencia iba a llegar.

Para terminar, tres motivos fundamentales, además de muchos más que debe haber, de por qué no votar este presupuesto, y el principal sigue siendo la falta de participación en el proceso de elaboración; el segundo, que no se ha tomado en serio la discusión de una fuerza política de posición seria y responsable como es el Frente Amplio; el tercero, la falta de participación de la gente; y un cuarto que nos pareció mucho más importante y que lo valoramos ayer con algunos compañeros luego del plenario departamental que el Frente tuvo para decidir la posición que iba a tomar hoy, es que quedó al desnudo -y créanme que estoy convencido de lo que digo- que este Partido que es el gobierno del departamento no tenía un proyecto de gobierno.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Edison Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente, saludo a todos los Ediles más allá de que con algunos ya nos hemos saludado, indudablemente que a la barra también porque hemos notado que ha estado participando la Dirección del Gremio de Adeom y algunos vecinos que se han acercado interesados por lo que hoy tenemos que resolver que es el presupuesto para los cinco años siguientes.

Yo quiero iniciar mi intervención diciendo que no siempre cuando se dice “no” se está actuando mal, un poco me dirijo a las palabras del Edil Gallo cuando él en algún pasaje de su intervención decía que nosotros ya teníamos el molde de contestar a todo que no. Pero le quiero recordar no solamente a Gallo sino a quienes estamos en la Junta Departamental que muchas veces dijimos “no” como fue por ejemplo en la defensa de las libertades, la defensa de la democracia, la defensa de los partidos políticos cuando estábamos pasando momentos muy difíciles en nuestro país; también le dijimos “no” a la mini reforma; también le dijimos “no” al voto amarillo que defendía a los torturadores, a los asesinos de este país, que hoy empezamos a correr ese velo de mentiras y de farsas; también le dijimos “no” a las empresas públicas cuando en este país se pretendía prácticamente regalarlas. Y esos “no” significan hoy en concreto que muchas de estas cosas han fortalecido el proceso democrático de nuestro país.

Y hoy se trata de un presupuesto departamental, como muchos compañeros con muchas razones nuestra fuerza política lo ha expresado, que no significa que muchos de los artículos que están en ese presupuesto no lo vayamos a votar favorable.

Pero si uno analiza el proceso de este presupuesto desde que nos llegó a nuestras manos idas y venidas, subidas y bajadas, esto me hace parecer a un lavarropa prendido con ropa que la ropa va de un lado para el otro, gira para el otro lado y después termina por allá colgándose, ha sido y ha tenido -entre otras cosas- desprolijidades, improvisación, falta de seriedad, inconsulta -por lo que decían algunos compañeros en cuanto a la participación ciudadana de este proyecto-

Y que me perdonen los compañeros Ediles del Partido Nacional, esto ha sido un frangollo -hace poco escuché esa palabra de un ex presidente de la República-, porque en realidad es eso, acá queda demostrado clarito que el Partido Nacional cuando decía que tenía un proyecto para presentarle a la ciudadanía, queda demostrado en este proyecto de presupuesto que no es otra cosa que la filosofía de gobernar este departamento de una fuerza política que no lo tenía, que no lo tenía.

Y quiero destacar algunas cuestiones, sobre todo en algo que se destaca que me parece importante pero que no se hace un equilibrio en cuanto a los porcentajes que están allí escritos en cuanto a los programas de obra que tiene proyectado el gobierno departamental ¡bárbaro!, pero por ejemplo en el convenio que tiene firmado la Intendencia con los trabajadores municipales no hay ninguna seguridad en cuanto a la recuperación salarial, que bien si se habla de tanto dinero que va a entrar a la Intendencia, bien que se podía haber asegurado con firma por parte del Intendente de cuál iba a ser esa recuperación salarial.

Creo que esas cosas son las que tenemos que de alguna manera ir desatando para conocer realmente cuál es la filosofía a llevar adelante por parte del gobierno del Intendente Lafluf.

Y en cuanto a políticas sociales ¡es lógico que haya ese porcentaje en el presupuesto si prácticamente este gobierno departamental casi que no va a hacer absolutamente nada en esto porque el gobierno nacional le está asegurando todos esos servicios sociales como es en la educación, en la salud, en el tema del Plan de Emergencia! ¡Lógico! ¡Yo entiendo que ese porcentaje sea bajo ahí, si total lo va a tener resuelto por otro lado! Pero esos dineros se tendrían que haber destinado, entre otras cosas, a mejorarle el salario a los trabajadores que tiene la Intendencia Municipal de Río Negro.

Por esto y por otras razones que dieron nuestros compañeros es que justamente nosotros en general no vamos a votar este presupuesto porque entendemos que pega un mazazo en los bolsillos de la mayoría de la gente de este departamento que sabemos en la situación económica que vive, fundamentalmente por eso. Pero también -entre otras cosas- porque se sigue aplicando la misma filosofía de ingreso a la Intendencia Municipal de Río Negro, no ha cambiado para nada, cuando los compañeros dicen “continuismo” es continuismo de verdad, porque tengo un informe que fue pedido por el compañero Hornos de la gente que ha ingresado en estos últimos tiempos en esta Administración y son unos cuantos cuando todo el mundo sabe y el propio Intendente sabe en la situación financiera que está la Intendencia. (ld)/

Entre otras cosas hay que cuidar eso también, para que los dineros que aportan los ciudadanos alcancen para poder cumplir con los planes y los programas que tiene la Intendencia. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente. Ya se ha hablado bastante en general y, como se dijo por ahí, se entró también en el tema que es el meollo de este Presupuesto, que son las tasas.

Primero que nada, en general quiero decir que hemos estudiado y hemos apoyado este Presupuesto, porque más allá de las críticas que nos puedan hacer, todo depende del cristal con que se mire; a veces la marcha y la contramarcha puede ser un defecto y otras veces la marcha y la contramarcha puede ser una virtud o un acierto, porque está implicando escuchar.

Básicamente y hablando en general, este Presupuesto tiene una previsión de ingresos en base a la previsión de gastos que se hizo. Sería irresponsable, máxime todavía con la situación en la que el gobierno del Partido Nacional tomó esta Intendencia, sería irresponsable seguir agregándole deudas y decir: “Bueno, dentro de cinco años vemos cómo se paga y, si seguimos nosotros, veremos cómo la arreglamos y si vienen otros que la arreglen ellos”, que fue uno de los temas que se hablaban, por ejemplo, en el tema de la tasa de servicios urbanos, que más allá de que se esté de acuerdo o no con el informe hecho por una empresa consultora multinacional, que hizo un trabajo en las 18 Intendencias del interior del país, en donde se hizo una evaluación de todos los costos y los gastos de las distintas actividades y ese fue el punto de partida para, en base a eso, determinar cuáles tenían que ser los ingresos para cubrir ese servicio; más allá –decía- de que se pueda estar de acuerdo o no, es, desde nuestro punto de vista, un criterio responsable, porque ni siquiera es una evaluación que se hizo por parte de la actual Administración, sino que se hizo en la Administración anterior, que se lo actualizó, y por una empresa multinacional, que ganó una licitación para hacer ese trabajo en las 18 Intendencias del país. No quiere decir que esté bien hecho o mal hecho, pero es un trabajo serio, que implicó varios meses, donde los consultores estuvieron trabajando aquí.

Más allá de eso y antes de referirme a las tasas, quiero decir que es de destacar que los ingresos en su gran porcentaje se destinan a inversiones, se destinan a obras, que el gobierno está apoyando una gestión territorial organizada, dándole apoyo a la Unidad de Gestión Territorial que está en funcionamiento y que está además buscando ser, y lo ha reflejado en los pocos meses que llevamos de gobierno, el gestor y quien lleva adelante todas las políticas del Departamento, como son la vivienda, el trabajo, la educación y la salud. Y es fácil decirlo genéricamente, pero concretamente todos conocemos lo que ha sido la gestión del Intendente en tratar, por ejemplo, de que la solución habitacional que la empresa Botnia iba a dar a los obreros en su propio predio, terminara en viviendas que son construidas dentro de la planta urbana de nuestra ciudad y que van a quedar con posterioridad para el Departamento. Es decir que ahí ya se está trabajando en eso.

En la educación todos conocemos la gestión que tuvo, por ejemplo, en el tema de los cursos en la UTU para soldados, que se había trabajado en coordinación con la JUNAE y que prácticamente estuvieron a punto de fracasar y el Intendente tuvo una

gestión muy importante. Todos sabemos del convenio que tiene con CLALDY y con DIPRODE para la caminería rural, de 200 y pico de kilómetros; ni qué hablar de lo que ha sido su participación en un tema en el que nos va la vida, que son las plantas de celulosa.

¿Qué quiero decir con esto?: que el Presupuesto es, como se dijo, un instrumento y una herramienta que tiene el gobierno, y ese instrumento y esa herramienta va de la mano después de la gestión que el propio gobierno haga de las herramientas que a través del Presupuesto o a través de otras normas departamentales, el gobierno departamental pueda contar. Porque decir simplemente que el Presupuesto que el Partido Nacional está presentando es una desprolijidad y que empezó mal y terminó mal, es un punto de vista que puede ser respetable, es según lo que se considere cuál es el comienzo y cuál es el fin. Para mí la gestión de la actual Administración recién está empezando, no terminando. Porque con ese criterio, si tomamos las palabras de la Edil Castillo en cuanto a la forma más –de acuerdo a lo que dijo- prolija y ordenada en la que se puedan haber hecho los Presupuestos anteriores, evidentemente del todo bien no anduvieron del momento que heredamos diez o doce millones de dólares de deudas, que, obviamente no se deben exclusivamente al Presupuesto o a la gestión que el gobierno anterior haya tenido, se deben también a factores externos, pero que ese sí fue el final de un período.

Entonces el Presupuesto va de la mano con lo que son las gestiones que después de esos recursos y de esas herramientas haga el gobierno municipal.

En cuanto a las tasas, lo que nosotros podemos decir es que trabajamos incansablemente para tratar de lograr el consenso para que las mismas salieran, y no por capricho, sino porque estamos convencidos de que la tasa es la herramienta más justa para aplicar a lo que se refiere a los servicios de recolección de residuos y tratamiento de cuidado de espacios públicos y demás. Es lo más justo, no sólo jurídicamente, que no hay duda de que para ese servicio el ingreso tiene que provenir de una tasa y no de un impuesto, sino porque además tiene muchas otras ventajas que con el impuesto no las podíamos conseguir. Por ejemplo, como ya se dijo y como lo planteó la propia Edil Castillo en los estudios y en los trabajos en la Comisión de Presupuesto, nos permitía incorporar, y nos permite incorporar a toda la masa de ingresos de la Intendencia y de contribuyentes de la Intendencia, a una gran cantidad de personas y de familias que hoy por hoy aunque quisieran no lo pueden hacer, porque viven en núcleos habitacionales a los cuales jurídicamente no se les puede aplicar un impuesto, porque no tienen padrón individual, porque no han sido incorporados a propiedad horizontal. En ese caso se da una doble o una triple injusticia, porque esa gente que está viviendo en esas casas, viviendas, soluciones habitacionales –como se le quiera llamar-, que no pagan en base a que no han sido regularizadas por diferentes motivos -es uno de los mayores problemas que tiene hoy por hoy en cuanto a regularización de viviendas tanto el Banco Hipotecario como el Ministerio de Vivienda-, digo que es una doble o una triple injusticia, ¿por qué?: porque esa gente está viviendo en casas por las cuales en muchos casos nunca han pagado y seguramente no porque no hayan querido sino porque no se les puede cobrar porque no se han regularizado; entonces el Estado, es decir, toda la población les ha pagado la casa. Pero además de eso aunque quisieran pagarla no pueden, porque no se lo ha regularizado, pero tampoco pueden pagar contribución, porque todavía no tienen padrón individual. Entonces tampoco aportan por contribución, y aunque quisieran ahora pagar, como todos los vecinos que reciben el

servicio, en la medida que sea de recolección de residuos, de barrido, de cuidado de espacios públicos, tampoco lo pueden hacer porque no se le puede aplicar un impuesto. (mc)/

Entonces es otra de las grandes virtudes Además de que esto venía ligado, y viene ligado de la mano de una prefacturación que de acuerdo a estudios, tanto a nivel nacional como internacional, arrojan un abatimiento importante en el entorno del 30%-35% de la morosidad en el pago de los mismos y que le permitían –como bien lo dijo el contador Elicegui- incorporarse a todo el ciclo de pago y de contribuyentes que tiene la Intendencia, y por más que hoy quieran, no lo pueden hacer porque previamente tienen que regularizar la situación que tienen con el anterior impuesto.

Esto al ser un tributo nuevo, una tasa, les permitía ingresar y le permitía también al Gobierno Municipal utilizarlo como termómetro para diferenciar los que quieren pagar de los que no pueden pagar. Por eso fue que intentamos por todos los medios lograr que la tasa saliera.

Cuando hablábamos en la Comisión decíamos: *“bueno, estamos de acuerdo en que tiene que ser una tasa o no.”* Es cierto que fuimos cambiando, fuimos cambiando porque le trasuntamos al Ejecutivo, que trabajó como bien se dijo con técnicos, que no tienen por qué ser políticos –quizás sería lo ideal, que los técnicos que trabajan en la elaboración de un Presupuesto tienen que ser políticos, y quizás nosotros los políticos tuviéramos la formación técnica para entender que algunas cosas se pueden hacer y otras no-. Para entender que por ejemplo el Impuesto a los Padrones Rurales no lo podíamos poner, el único camino que teníamos en este caso era la tasa.

Pero se nos escuchó y se nos atendió, y tratamos por todos los medios de llegar al consenso para poder meter a toda esa gente, para que se sumaran a los contribuyentes que la Intendencia tiene.

Por eso digo que más allá de las críticas que se nos hacen, cuando se nos dice “de las marchas y contramarchas, que se autoriza y se desautoriza, y se dice una cosa hoy y otra mañana”, en el caso nuestro fue con la mejor intención. No tenemos que olvidarnos, porque tampoco podemos hacer como... en broma me dice mi amigo Almirón que él es gobernante departamental y no nacional.

Tampoco podemos olvidarnos por ejemplo, si hablamos de marchas y contramarchas, las que ha tenido nuestro Gobierno Nacional en temas de una trascendencia bastante mayor que el de las tasas, que nosotros estamos tratando, y a nivel internacional, diciendo una cosa un día acá, otra cosa mañana en Argentina, otra en Bolivia, otra en Venezuela y otra en Brasil.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Está fuera de tema, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene razón señor Edil.

ESC. PABLO DELGROSSO. Simplemente quiero decir que en el caso nuestro, las marchas y contra marchas fueron porque los Ediles tratamos de llegar a que la Tasa de Servicios Urbanos se aplicara. Y quiero decir que si bien puedo compartir que el Impuesto a los Inmuebles Rurales, tanto Rurales como Urbanos, en este caso como una Tasa de Servicios, puede aportar una justicia, no es la única forma de aportar justicia. Porque ya estamos viendo que con el impuesto también caemos en casos de injusticia, cuando no podemos llegar a determinados contribuyentes, que aunque quieran o no, no



les vamos a poder cobrar ese servicio que se les está prestando; y el hecho de que no se les cobre quiere decir que otro los está pagando por ellos.

Y quiero mencionar algo que me pareció muy interesante... que mencionó el señor Edil Firpo en la Comisión de Presupuesto, cuando estuvo el señor Intendente y sus Asesores. Firpo dijo: “bueno, en el fondo tenemos que ver si somos viables”. Y Sureda le asintió. Le dijo que en realidad ese es el fondo del asunto, yo supongo que Firpo parte de la base de considerar que el hecho de ser viable o no, no implica cerrar las puertas, decir “bueno, la Intendencia no es viable, vamos a cerrar, ponemos un cartel: Cerrado por inviable, y cerramos las puertas”. Estoy seguro de que a lo que se refiere él es a decir “vamos a estudiar el fondo y ver cómo la hacemos viable”.

En este sentido me parece que vale traer a colación algunos ejemplos, nosotros estamos hablando en cuanto a las tasas de un servicio que consideramos esencial. Estamos todos de acuerdo en eso. Ahora, lo que sí también se puede discutir, que acá nadie ha mencionado es que a ese servicio la Intendencia lo puede prestar directamente –que es a lo que apunta este Gobierno, y el Ejecutivo-, o lo puede prestar tercerizándolo –como lo hace en gran parte de la ciudad de Montevideo el Gobierno de Montevideo, desde hace ya muchos años-, esa es una forma. Los espacios públicos los podemos cuidar poniendo nosotros los serenos, los jardineros y todo lo demás; o como también lo podemos tercerizar, como por ejemplo ha hecho la Intendencia Municipal de Montevideo. Es una forma, como se hace en cualquier empresa, donde a veces determinados servicios se tercerizan o se privatizan. Eso varía la denominación, normalmente tendemos a llamar “privatización” cuando lo hacen los otros y “tercerización” cuando lo hacemos nosotros. Pero eso es una forma, en este caso el Gobierno –este Ejecutivo- quiere prestarlo y quiere prestarlo teniendo un ingreso que cubra mediamente el costo que ese servicio le representa.

No puedo compartir ese criterio, por ejemplo el caso que mencionó Firpo ni el que menciona Almirón. Porque es cierto que pueda haber alguna persona a la que le toque justo tener la desgracia de tener un padrón de menos de U\$ 75.000, o que lo haya heredado y que esté ubicado en la zona 1 y que esté desocupada, no tenga trabajo y bueno... tenga que ir a la carnicería, como él dijo, y comprar \$U 30 de huesos. Es cierto.

Lo que pasa es que en una norma no se puede entrar en la casuística, porque siempre vamos a dejar gente afuera.

Y en este caso no tenemos que olvidar que el Presupuesto deja vigente el artículo 174 del Presupuesto anterior, que le permite al Ejecutivo, y con la intervención de la Junta, hacer un estudio de ese caso a caso y considerar situaciones particulares. Entonces no podemos decir eso, como no podemos decir tampoco genéricamente como se ha dicho por ahí en la prensa, bueno aquel que tiene un inmueble de menos de 75.000 es cierto que le baja la Contribución, porque habría que decirlo, porque cuando hablamos de justicia tributaria creo que... tendemos... el apoyo en cuanto a lo que se refiere a Contribución Inmobiliaria en el hecho de que el Gobierno ha hecho el esfuerzo de atender a quien se puede suponer que tiene menores ingresos, dado la vivienda o el aforo de la vivienda en donde vive y compensar eso, aumentándole la contribución de aquellos que tienen un inmueble de un valor más alto. Obviamente que podemos caer también en la casuística y decir, bueno, capaz que no tiene, lo heredó de sus padres, hoy no tiene trabajo y no lo puede mantener. Pero bueno..., eso se tendrá que analizar caso a caso, pero la norma necesariamente tiene que ser general.

Tampoco puedo compartir la comparación; porque cuando hacemos la comparación por el absurdo, como decía Almirón: “bueno, si yo le doy a elegir que

vaya de short y cobrarle 50 pesos, me van a decir, bueno, cobrame 50 pesos”. Si yo les digo “vayan con un calzoncillo de cuero que le vamos a hacer, y le cobramos 10 pesos, y nos van a decir sí cobrame 10 pesos”. Pero también hay que decirle al funcionario municipal que no vamos a tener ropa para darle, y que cuando el camión se rompa van a tener que juntar en los camiones -que no es para nada higiénico, ni para el trabajador ni para la comunidad toda, el hecho de que estén circulando camiones abiertos-, porque bueno, se rompió el camión y no hay otro camión. Y que el vertedero municipal tampoco lo vamos a poder mejorar.

Ni tanto ni tan poco, de lo que se trata, y de lo que se trató, y a los montos a los que se llegó en esta tasa, a costa de sacrificar inversiones y de buscar los recursos para prestar este servicio por otro lado, fue una tasa que es muy similar a lo que hoy por hoy están pagando los contribuyentes. Es decir que lo del mazazo fiscal no sé en base a qué números se está tomando, si se está tomando en base a los últimos números, del último franjeado que se presentó, o si se está pensando quizás en el primer franjeado. Porque no veo por ningún lado que pueda ser un mazazo; como no veo tampoco que pueda ser un mazazo la Tasa de Caminería Rural cuando –como dijo el señor Intendente aquí- nadie puede dejar de reconocer que el Agro o los inmuebles rurales, o los productores rurales, tienen muchas más exoneraciones que el resto de la población no las tiene -en aportes patronales, en impuestos que pagan los padrones urbanos, como el Impuesto de Primaria que no lo pagan los padrones rurales, el Impuesto al Patrimonio que tampoco lo pagan-, y sin embargo yo no he escuchado a nadie que diga “los productores rurales están sobrecargados y no se les puede cargar más”. Y es además, para prestarle un servicio con el compromiso del Gobierno de que el servicio se tenía que prestar -en un rubro y en un elemento que es esencial para todos los productores rurales, como lo es la caminería-, y quien ha recorrido algo todos coinciden -y es una de las preocupaciones que en primer lugar plantean cuando se habla con ellos- es el tema de la problemática con la caminería, que de acuerdo a lo que estaba presupuestado, y a lo que se preveía, y a lo que se prevé con este Presupuesto es triplicar los kilómetros de caminería.

Quería decir que estas fueron las razones, no comparto que sea un mazazo fiscal, para nada. Y no comparto tampoco, y no le puedo dar la razón a quienes dicen que el impuesto es intrínsecamente justo y que la tasa es intrínsecamente injusta, hay que verlo de acuerdo a los casos, y ya digo que se dan casos de injusticia si vamos al caso a caso, tanto con el impuesto como con la tasa.

Me pide una interrupción el señor Edil Vittori.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

ESC. CARLOS VITTORI. Gracias compañero Pablo.

En primer lugar, quería hacer una precisión, porque acá se habló de “concepto filosófico”, “de tasa regresiva”. Yo no tengo ninguna duda de que la fuerza política que lo manifestó –el Frente Amplio- sin dudas debe tener un concepto nacional de esto, no creo que sea igual aquí que en otro lado. Sin embargo, en el Mensaje Complementario del Presupuesto que está votando el departamento de Paysandú –al otro lado del arroyo Negro- en el artículo 81... a mí sinceramente me sorprende este artículo... dice así: *“la Tasa General de Servicios Públicos se desglosará en Tasa de Limpieza, Salubridad y Tasa de Alumbrado Público, las que se determinarán de acuerdo al costo de cada servicio prestado. Estas se considerarán vigentes a partir del Ejercicio 2006 y serán efectivamente aplicables una vez definidas las bases de cálculo e instrumentadas las*

*medidas administrativas y operativas respecto de la cual se dará conocimiento de inmediato a la Junta Departamental y al Tribunal de Cuentas”.*

Primero, es claro que esto es una tasa, y la filosofía del otro lado del arroyo Negro es la misma que acá –supongo-. En segundo lugar, yo tengo entendido que el concepto tributario es el de la irretroactividad absoluta de los tributos, sin embargo aquí las tasas entran en vigencia a partir del Ejercicio 2006 –o sea 1º de enero-.(nc)/

Y se van a establecer, de acuerdo al costo del servicio, cosa que me parece un buen concepto, pero de acuerdo al costo futuro, sinceramente no entiendo y que una vez aplicables las bases de cálculo, sinceramente me llama la atención.

A otra cosa que se hizo referencia en esta Sala fue a la carga tributaria sobre el contribuyente departamental, a mí me preocupa también la carga tributaria del contribuyente departamental, entonces vamos a pedir que hagamos un esfuerzo todos para que cuando este proyecto que está presentado del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas y que incluye un impuesto a los arrendamientos, a la renta por arrendamiento del diez por ciento, que en definitiva va a gravar, como se manifestó en la Comisión la preocupación porque la tasa gravaba al ocupante de los inmuebles, y este impuesto a los arrendamientos sin duda que aún intentando gravar al propietario, esto se va a trasladar totalmente a la persona que va a ser el arrendatario, no tengan ninguna duda de esto y no estamos hablando de poca cosa porque si de una tasa estamos hablando de un máximo hoy de ciento ochenta pesos propuestos, el precio de un arrendamiento es mucho más que eso, vamos a establecerlo -para tener un comparativo- en cinco mil pesos y seguramente el propietario le va a poner un plus antes de arrendar, de salida para poder cubrir el impuesto que tiene que pagar y se traslada íntegramente al arrendatario, no le quepa a nadie la menor duda de eso, por lo menos a entender de nosotros, por eso es que nos preocupa también eso y que sin duda nosotros vamos a suscribir cualquier intento de que esto o que no se apruebe o que –digamos de alguna otra manera- pueda ser sacado de la troya.

Otra cosa que podría ser importante también para señalar respecto de estos temas, es referente al alumbrado público y nos parece muy bien sinceramente, las manifestaciones del señor Presidente de la República en el Congreso Nacional de Intendentes, cuando se refiere en los siguientes términos y aclaro que compartimos lo que dice el Presidente de la República, dice así: *“No es un tema menos, es importante para las Intendencias, nosotros lo vivimos ya cuando estuvimos en las Intendencias y vaya si lo habremos hablado y lo habremos discutido y lo habremos solicitado mil veces a los Gobiernos de turno, la importancia que tiene el relacionamiento de algunas empresas públicas con los Gobiernos departamentales, en particular me refiero en este caso a UTE y al alumbrado público que tienen que prestar los Gobierno departamentales a través de UTE abonando determinadas tarifas, pero que en realidad la función del alumbrado público es extender al máximo la seguridad pública, la seguridad ciudadana que es una tarea esencialmente del Gobierno Nacional, no de los Gobiernos locales.”*; por eso queremos decir que vamos a apoyar cualquier gestión que se haga a través de la fuerza política de Gobierno de la Diputada departamental que integra el Legislativo y de las autoridades de UTE –que también son de la fuerza de Gobierno-, para que esto se lleve a cabo, porque realmente estamos convencidos que es, como lo dice el Presidente de la República, porque hay un gran componente de

seguridad, hay un gran componente de salud, hay un gran componente de seguridad vial, del tránsito urbano en estas circunstancias. Por lo tanto esas eran las manifestaciones y le agradezco la intervención al compañero Delgrosso.-

SR. PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el Edil Delgrosso.-

ESC. PABLO DELGROSSO.- Simplemente para terminar y acompañando un poco lo que decía Vittori, en decir que en cuanto a la tasa de caminería es la herramienta que en este caso consideró el Ejecutivo Departamental, porque todos sabemos que la contribución rural depende de la orbita nacional, entonces en ese sentido es importante también que dado que hay una preocupación nacional y mucho se ha hablado también sobre el tema de la extranjerización de las tierras y demás, bueno, empezar a acompasar los tiempos reafirmando como tanto lo ha pedido el Intendente Municipal, los inmuebles rurales acompañando un poco lo que son los valores que actualmente tienen, lo cual no quiere decir lógicamente que vayan a llegar -ni por asomo- a su valor venal pero que por lo menos se logre duplicar ese valor irrisorio que tienen hoy y que hace que se pague menos de un dólar por año por hectárea, de la misma manera el tema que tanto lo hemos tratado en la Comisión de Presupuesto referido a las tasas y teniendo en cuenta el uso que las empresas forestales hacen de toda la caminería rural, que se trate también el tema a nivel del Legislativo Nacional, de terminar con lo que son las exoneraciones de la contribución a las empresas forestales. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edil Beatriz Castillo.-

PROF. BEATRIZ CASTILLO.- Gracias señor Presidente. Voy a ser muy breve porque creo que ya los conceptos fueron vertidos, voy a ser muy breve, pero simplemente dos cosas.

En primer lugar pedirle públicamente disculpas al Edil Burgos porque cuando él estaba hablando yo hice un comentario en voz alta que no correspondía y por eso distraje su exposición y eso no es de cortesía parlamentaria, que no acostumbro y prefiero no reiterar o me propongo no reiterar, le pido disculpas por lo tanto.

Con respecto a la exposición del Edil Delgrosso y los que mencionaron el tema de la tasa de servicios urbanos y suburbanos, que es en realidad el tema medular de esta discusión –sin duda-, la buena intención se descuenta, todo lo que estamos hablando acá evidentemente lo estamos haciendo con la mejor intención, eso todos lo tenemos clarísimo, pero con respecto a las bondades de la tasa, con referencia a que se iban a sumar nuevos contribuyentes que hace muchos años que no pagan porque tienen situaciones de irregularidad en sus escrituras, en sus predios, complejos habitacionales enteros en todo el departamento, eso lo mencionamos nosotros en Comisión, lo acaba de decir el Edil Faig y lo defendimos y lo defenderemos, pero el problema es que cuando también pedimos la información en la Comisión de Presupuesto, de qué incidencia tenía esa situación en el Presupuesto, si se podía calcular cuales eran los montos que se iban a recibir a partir de esa incorporación, se nos dijo que esa información no se podía proporcionar, entonces si era tan importante esa nueva incorporación porque es de justicia tributaria, pero tampoco se nos pudo proporcionar la información, bueno lo aceptamos, pero eso también forma parte de por qué no se acompaña esto y además

entre otras cosas no se acompaña por todo lo que se dijo pero queremos agregar algo más, no queríamos abundar en el tema porque creemos que fue suficientemente discutido, pero también es claro que todos esos esfuerzos que hicieron en particular algunos Ediles de la Bancada del Partido Nacional y de la Lista 58, que nosotros valoramos y muchísimo, porque se notó el esfuerzo y trabajo de algunos, pero acá hubieron plazos constitucionales desde que vino el Presupuesto hasta el Mensaje Complementario y no se utilizó el plazo constitucional para hacer todo esto, se llegó hasta el final, en la última semana tratando de solucionar el diferendo.

A eso nos referimos cuando hablamos de marchas y contramarchas, no queremos ofender a nadie, no es la idea pero simplemente queremos justificar por qué no vamos a acompañar, porque en un momento y en Comisión dijimos que la tasa era buena porque incorporaba –repito- a un número de padrones muy importantes que no estaban realizando contribución de ningún tipo y estaban recibiendo y siempre habían recibido el servicio de recolección de residuos, de barrido, de atención de los espacios públicos, porque los espacios públicos son de todos, más allá de donde se encuentren o de la zona en que se encuentren, todos los disfrutamos, nosotros entendemos que hay gente que debe empezar a pagar, pero también es cierto que el proceso en que se llevó esto no lo compartimos.

Bueno, no quisiera insistir porque voy a repetir cosas que ya se dijeron, las compartimos, lo que sí quería recordar es que esto se tendría que haber discutido en el ámbito correspondiente que era la Comisión de Presupuesto y que lamentablemente muchos de estos argumentos en esa Comisión no los escuchamos, porque los Ediles o faltaban o si les interesaba no podían venir no sé por qué motivo, pero creo que estos temas debían haber tenido otra instancia de discusión. Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Fernando Quintana.-

MTRO. FERNANDO QUINTANA.- Gracias señor Presidente. Yo tampoco no quiero entrar –como bien decía la compañera Beatriz Castillo- porque ya tanto hemos hablado y todo es lo mismo, acá las posiciones están bien claras ya todos hemos manifestado más o menos en qué tenor van a andar nuestras decisiones al momento de votar, pero si no puedo dejar pasar por alto algunas cosas que se han dicho por distintos Ediles preopinantes que hacen algún tipo de referencia a la forma de trabajar de mi Partido y a los problemas, como dicen, para mí no son problemas pero como lo vea cada uno, en definitiva el Presupuesto es como lo ve cada uno también, entonces no lo puedo dejar pasar por alto.- (ms)/

Hoy alguien decía -no recuerdo quién pero lo anoté por acá- que cuando algo empieza mal termina mal, y es como decíamos recién todos: depende del color del cristal con el que uno lo vea. Porque tal vez nosotros parecemos un lavarropas que a veces vamos para la izquierda y después vamos para la derecha... un lavarropa automático me imagino, porque el lavarropas vaivén va para acá y para allá y parece el Presidente Vázquez, derecha, izquierda, derecha, izquierda, y no se sabe para adónde. Bueno, entonces por lo menos nosotros somos un poquito más modernos, somos lavarropas automático.

Entonces cuando decían que cuando algo empieza mal termina mal, a mí me recorría un frío por la espalda porque digo: ¿qué va a pasar con Botnia ahora? Porque empezamos que la paramos, después que arreglamos con Kirchner, firmamos, no firmamos. Entonces con sobremarchas y contramarchas... Recién lo leía el escribano Vittori: para acá la justicia tributaria es una cosa y en Paysandú es otra para la misma fuerza política, sobre el continuismo que uno decía.

Cuando en Sala aquí se trató el primer año de Gobierno del Frente Amplio...

SR. PRESIDENTE. Estamos tratando el Proyecto de Presupuesto, señor Edil...

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente, pero como alguien en su momento hizo referencia a órdenes de mi partido me considero que tengo derecho por reciprocidad a contestar eso. Gracias.

Decía que en su momento se habló sobre el continuismo y recuerdo que en ese momento el Edil Faig hacía referencia a los dos casos más grandes del continuismo Zaindestalt y Soloducho. Entonces, y de repente para ir terminando... Le voy a dar una interrupción acá al compañero.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el escribano Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Simplemente para mencionar que había quedado también por ahí algo que había dicho el Edil Krasovski sobre que no se había hecho una consideración con los funcionarios municipales, y creo que el Gobierno, el Ejecutivo Departamental, siendo coherente con algo de lo que dijo en los primeros días de su gestión en cuanto a que era y es su interés revalorizar la figura del funcionario municipal y que el funcionario municipal se sienta partícipe... En tal sentido, durante la implementación del Presupuesto acordó un convenio con los funcionarios municipales, el que luego se incorporó al Presupuesto, que refleja mejoras sustanciales para los funcionarios, como lo es por ejemplo el hecho de asegurarle el 100% del IPC de acuerdo al aumento proyectado por el Gobierno Nacional para el IPC. Hay que recordar que en el Presupuesto anterior decía que ese aumento podía llegar hasta el 100%, que no es lo mismo que asegurarlo; es decir que el "hasta" puede ser un 99% ó un 10%, el "hasta" quería decir que no podía ser más de 100%. Y acá el Gobierno les aseguró que van a tener el 100% del IPC, con la cláusula gatillo de que si el aumento del IPC es mayor al proyectado se le otorgará la mitad del mismo, y si el aumento del IPC es menor al proyectado se les va a otorgar el 100% del IPC proyectado, considerándose la diferencia como una mejora salarial.

Lo otro que se acordó en ese convenio y se incorporó luego en el Presupuesto fue una compensación de un 10% sobre el salario de los trabajadores que realizan tareas insalubres, cosa que tampoco estaba prevista en el Presupuesto anterior. Un subsidio por fallecimiento, que tampoco estaba contemplado en el Presupuesto anterior. Y como dijo hoy el Edil Vittori, una preferencia para hijos y cónyuges de funcionarios municipales fallecidos, lo cual no quiere decir un derecho hereditario en el cargo pero sí una preferencia cuando los mismos estuvieran en igualdad de condiciones con otros aspirantes.

Quería simplemente decir eso porque entiendo que son mejoras que el Ejecutivo ha acordado y que ha incorporado a este Presupuesto para los funcionarios municipales.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Continúa en uso de la palabra el Edil maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Cortito y termino.

Simplemente para responder a lo que el Edil Burgos decía en su alocución sobre el Partido Nacional y las diferencias y lo partido que estaba y lo mal... En el Partido Nacional, por suerte, siempre se puede disentir y se puede disentir públicamente. Acá nosotros fácilmente podríamos haber tratado esto como asunto político y haber mandado a todos los Ediles a votar, y lo hubiéramos logrado. Pero no nos gusta, no es nuestra forma de proceder como de repente sí pasa en otros lados que los mandan a votar y bueno... tienen que votar para poder ejercer esas mayorías que tanto se jactan de tener, entiéndase operación Unitas o algún otro caso.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Lizuain.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Gracias, señor Presidente.

Yo creo que ya se han hecho bastantes consideraciones con respecto al Presupuesto Municipal, pero quiero aclarar acá que dentro de nuestra bancada hay dos opiniones, hay dos voces; quiere decir que dentro de nuestra bancada, dentro del Partido Nacional, existe la democracia.

Y permítaseme leer un apartado del diario “El País” del día 26 de marzo, que entre otras cosas dice: *“Por otra parte, a instancias de los Intendentes del Frente, el Plenario aprobó una convocatoria a todos los Ediles oficialistas a que todos voten sin disidencia los Presupuestos Municipales propuestos. El planteo surgió ante las diferencias que se producen en algunos departamentos del interior entre los distintos sectores de la coalición de izquierda.”*

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles, agotada la discusión en general se procede a votar si se pasa a la discusión particular del Proyecto de Presupuesto Departamental para el período administrativo ejercicio 2006-2010.

Tiene la palabra el Edil ingeniero Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Solicito que se pase a considerar entonces la votación a nivel general del Proyecto de Presupuesto enviado por la Intendencia Municipal, y las modificaciones pertinentes del Mensaje Complementario o las que se hicieron -si se consideran- por el informe en mayoría de la Comisión de Presupuesto.

SR. PRESIDENTE. Perdón, si me permite, señor Edil.

Había una moción del Edil escribano Vittori en el comienzo de su exposición, solicitando la aprobación en general del Proyecto de Presupuesto. Me acota el Secretario que así lo había registrado.

ING. AGR. JORGE GALLO. Bien. Solicito que se realice en forma nominal.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila profesora Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente.

Nosotros queremos acompañar el voto en general del Presupuesto pero no el informe de la Comisión de Presupuesto, así que solicitaría que se votaran por separado, porque el informe de la Comisión está haciendo reformas incluyendo el tema de las tasas y a eso no lo podemos acompañar. Para poder acompañar la votación en general del Presupuesto, solicito que sea por separado.

SR. PRESIDENTE. Me aclara el señor Secretario que lo que pedía el Edil Vittori era la aprobación en general... Sí, tiene la palabra el Edil escribano Vittori.

ESC. CARLOS VITTORI. A los efectos de facilitar el desenvolvimiento de la reunión puedo dividir la moción en este momento, no tengo ningún inconveniente en que se divida y se vote primero en general y luego en su caso se pase al voto artículo por artículo, en particular.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Se vota en general y después pasamos a la votación en particular. Y específicamente antes de la votación desde ya voy a solicitar a la Presidencia que la votación en general del Presupuesto sea en forma nominal.

SR. PRESIDENTE. Ya lo pidieron.

Ponemos a consideración la solicitud de Edil ingeniero Gallo de que la votación se realice en forma nominal. Aprobado; unanimidad (treinta y un votos).

Comenzamos la votación de que el Presupuesto sea aprobado en forma general.

(Votan por la afirmativa los Ediles ingeniero Jorge Gallo, Francisco Cresci, escribano Pablo Delgrosso, escribano Carlos Vittori, maestro Fernando Quintana, Edén Picart, Hugo Amaral, Carlos Lizuaín, Bruno Danzov, escribano Samuel Bradford, arquitecta Patricia Solari, Francisco Faig, Jorge Garmendia, contador José Elicegui, Washington Cordatti, Víctor Rodríguez, profesora Beatriz Castillo y Presidencia.

Votan por la negativa los Ediles señores Sergio Milesi, profesora Gladys Fernández, doctor Álvaro Debalí, ingeniero Jorge Firpo, maestra Daniela Maquieira, Luis Massey, José L. Almirón, Edison Krasovski, José Hornos, Gustavo Alvez, Sonia Letamendía, Irma Lust y Jorge Burgos).

SR. PRESIDENTE. El resultado de la votación nominal es afirmativa (dieciocho votos en treinta y un Ediles presentes).

Respecto a la discusión en particular quiero aclararles que el artículo 89° establece que *“La discusión particular versará sobre cada artículo en que se divida el Proyecto.”* *“En la discusión particular se observará rigurosamente -dice el artículo 90°- la unidad del debate y los oradores deberán concretarse al artículo en discusión.”*

Tiene la palabra el Edil ingeniero Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Señor Presidente, si no es inoportuno yo solicitaría que se pudiera trabajar en la votación en particular agrupándolos de acuerdo a los títulos o



capítulos, es decir bloques de artículos, si es que no hay artículos que estén en discusión; si hay algún artículo dentro de ese conjunto que está en discusión solicitaríamos a los Ediles que tengan algo que decir con respecto a ese artículo, que lo propongan y se lo separe de la discusión en general, para avanzar en la votación en particular.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila profesora Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente.

Nosotros en este caso no vamos a acompañar los artículos ocho y nueve, por lo tanto... Perdón, en otros capítulos queríamos seguir ese criterio que nos parece el más adecuado, pero en este capítulo no.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Nosotros también en este capítulo queremos que se aparte el artículo nueve porque queremos hacer algunas consideraciones.

SR. PRESIDENTE. Es decir que podríamos iniciar poniendo a consideración los artículos del uno al siete y votar aparte los artículos ocho y nueve... También el cinco quedaría aparte porque hay modificación en el informe en mayoría.

Tiene la palabra el Edil ingeniero Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Hago moción para que se voten los artículos del uno al cuatro.

SR. PRESIDENTE. Hay moción de votar los artículos del uno al cuatro. Los que están por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada, unanimidad (treinta y un votos).(mm)/

Tiene la palabra, el ing. agr. Jorge Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Solicito que se apruebe el artículo 5 tal como está redactado en el informe de la Comisión de Presupuesto, en mayoría.

SR. PRESIDENTE. Hay una moción del Edil ing. agr. Gallo de aprobar el artículo 5, así como viene redactado de la Comisión de Presupuesto en mayoría.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

Está a consideración los artículos 6 y 7.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

Tiene la palabra el Edil ing. agr. Jorge Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Los que fueron separados, artículo 8 y el artículo 9.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el artículo 8.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría (veintiocho votos en treinta).

Tiene la palabra el Edil señor Víctor Rodríguez, para fundamentar el voto.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Para fundamentar que no acompañamos este artículo porque el Partido Colorado entiende que las bonificaciones tendrían que seguir en las mismas condiciones que se venían ofreciendo para los buenos pagadores. Y además, a quienes han hecho el sacrificio del pago contado.

Lo planteamos, lo estamos diciendo, lo planteamos dos veces -ésta es la tercera vez que lo decimos- y nos dieron una explicación muy técnica -en el momento el economista Mega y el contador Mella- que indudablemente tenía mucho que ver la inflación que había en el momento que se instrumentó -en el año 2001- al momento que se está viviendo hoy.

Pero hacía dos meses antes, habíamos votado un régimen de regularización de adeudos en el cual se le quitaban todos los recargos a todos los morosos y en ese caso, no se tuvo en cuenta ningún tipo de inflación ni de cálculo financiero.

Simplemente se sacaron los recargos. Nada más.

Por eso no acompañamos y estaríamos de acuerdo que se siguiera favoreciendo a esa gente, que ha sido hasta hoy la que ha mantenido a la Intendencia. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil ing. agr. Jorge Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Que se ponga a consideración el artículo 9, que se sustituye por el existente en el Mensaje Complementario.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Nosotros en este artículo pediríamos que se desglosara, porque lo compartimos en su totalidad excepto la parte que dice, en el literal B: *“Los inmuebles casa-habitación que constituyen la única propiedad raíz de jubilados o pensionistas, habitados por sus titulares, con pasividades mensuales que no superen el equivalente a seis bases de prestaciones y contribuciones y de funcionarios en actividad (art. 1º, Estatuto del Funcionario Municipal) habitados por sus titulares, en el 50% del impuesto.”*

Hasta ahí estamos compartiéndolo, de la misma forma que lo compartimos en el Presupuesto de la Administración anterior.

No compartimos -y por eso pedimos el desglose- lo que esta Administración pone -continúa el artículo- que dice: *“Con respecto a estos últimos, la condición de que los inmuebles exonerados constituyan la única propiedad raíz, refiere y alcanza un único inmueble casa-habitación perteneciente a cada uno de los beneficiarios, siempre que sean habitados por sus respectivos titulares.”*

Según nos explicaban en la Comisión de Presupuesto los Ediles miembros de la mayoría, esto hace posible que un funcionario que eventualmente pudiera tener dos, tres o más casas, de cualquier manera pueda ser exonerado en la casa en la que habita.

Y nosotros no estamos de acuerdo con ese criterio, porque mantenemos el criterio de la Administración anterior, en cuanto a que fuere vivienda única que pudiera ser exonerada.

Por eso pedimos el desglose de este artículo, para poder votar una cosa y eventualmente no ésta.

SR. PRESIDENTE. He recibido simplemente una moción del señor Edil, de que se aprobara el artículo 9.

Tiene la palabra el señor Edil ing. agr. Jorge Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. El literal B empieza: *“Los inmuebles casa-habitación que constituyan la única propiedad...”*

No entiendo el planteo que hace el Edil Massey, cuando hace referencia a la única propiedad de los funcionarios municipales. No me queda claro.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil ing. agr. Jorge Firpo.

ING. AGR. JORGE FIRPO. En la parte final del inciso B dice: *“Con respecto a estos últimos -cuando hace referencia a los funcionarios municipales- la condición de que los inmuebles exonerados constituyan la única propiedad raíz, refiere y alcanza a un único inmueble casa-habitación perteneciente a cada uno de los beneficiarios, siempre que sea habitado por su respectivo titular.”*

Esto posibilita que si tiene más de una casa... Nosotros lo interpretamos así.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Quiero acentuar esto, porque yo hice esta objeción en la Comisión de Presupuesto y me fue explicado expresamente, que eso habilitaba a que se pudiera tener más de una casa y exoneraba solamente en la que estaba viviendo.

Si en definitiva el criterio es mantener que solamente pueda exonerar un funcionario que tenga una vivienda única, no había necesidad de hacerle este agregado, porque como venía ya estaba explícitamente dicho.

En todo caso, podemos sacarlo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil esc. Carlos Vittori.

ESC. CARLOS VITTORI. Lo que quiere aclarar este último agregado es, que puede alcanzar a cada uno de los funcionarios municipales siempre y cuando, vivieren en viviendas separadas, que los dos fueran funcionarios municipales.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. No fue lo que se me explicó.

Perdón, señor Presidente. Insisto en una cosa.

Si el criterio es que se beneficie al funcionario municipal en su única vivienda, esta segunda parte no tiene sentido que esté. Con eliminarla, el criterio que se quiere expresar, queda perfectamente claro.

Esta otra parte en todo caso habilita a interpretaciones, que en última instancia, si el criterio es de vivienda única, no estaríamos de acuerdo.

Entonces para qué se va a habilitar otra posible interpretación, si el criterio no es ese.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Comparto plenamente el concepto que está vertiendo el Edil Massey.

Creo que con la primera parte alcanza y sobra. No necesita de este agregado, este artículo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil ing. agr. Jorge Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Que se elimine donde dice “*Con respecto a esto último...*”; que se elimine a partir de ahí.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el artículo 9, con la eliminación a la que hacían referencia los señores Ediles.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

Tiene la palabra el señor Edil ing. agr. Jorge Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Señor Presidente, si no hay objeciones, que se ponga a consideración el artículo 10 al artículo 30.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil ing. agr. Jorge Firpo.

ING. AGR. JORGE FIRPO. Pretendemos que el capítulo referente al impuesto a los terrenos baldíos, que se vote...

SR. PRESIDENTE. ¿Qué artículo?

ING. AGR. JORGE FIRPO. El artículo 13.

SR. PRESIDENTE. Está modificado, señor Edil Firpo.

Me dice el señor Secretario, que se puede votar el 10, 11 y 12.

¿Están de acuerdo?

Muy bien, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

Tiene la palabra el señor Edil contador José Elicegui.

CR. JOSÉ ELICEGUI. ¿Del artículo 9 se votaron todos los restantes incisos después del que habíamos cambiado?

SR. PRESIDENTE. Sí.

Queda ahora el 13.

Hay una propuesta de la Comisión de Presupuesto. No sé si usted la vio señor Edil Firpo.

ING. AGR. JORGE FIRPO. Sí, pero no tiene relación a esto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil esc. Carlos Vittori.

ESC. CARLOS VITTORI. En el artículo 13, hay que hacer una pequeña corrección de una letra, por lo menos en el informe propuesto en mayoría.

En el literal D, dice: *“Inmuebles comprendidos en la tercera zona, 11%, debe decir C”*, repite mal la letra, es D.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Firpo.

ING. AGR. JORGE FIRPO. Nosotros proponemos que se vote aparte este artículo.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el artículo 13, como lo propone el informe en mayoría.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría (dieciocho votos en treinta y uno). (tm)/

Tiene la palabra el señor Edil Firpo para fundamentar el voto.

ING. AGR. JORGE FIRPO. Gracias, señor Presidente.

Este es el caso de una de las propuestas que enviáramos para ser incluida en el mensaje complementario y que apuntaba a tratar de desalentar la compra de terrenos con fines especulativos, sobre todo en aquellas zonas de las ciudades donde la red de infraestructura es bastante completa, tiene bastante calidad y propusimos en su debido momento que en el caso de contribuyentes que posean más de un terreno se deberá incrementar en un 5% la alícuota correspondiente que figura en el artículo 13 en la cuantía del impuesto “Monto imponible y alícuotas del capítulo dos”. Como en su momento no fue tenido en cuenta por el señor Intendente, queremos -como esto fue fruto de un trabajo de toda nuestra fuerza política- mantener la coherencia y no votarla.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, el señor Edil Jorge Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Señor Presidente, para continuar con la votación en particular, solicitaría que se pueda aprobar el artículo 14 y 15 porque el 16 está informado por la Comisión de Presupuesto en mayoría.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la aprobación de los artículos números 14 y 15, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado... Votamos,

señores Ediles, nuevamente si son tan amables. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

Pasamos ahora al artículo número 16.  
Tiene la palabra, Edil Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Que se ponga en consideración tal cual viene modificado por el informe de Comisión de Presupuesto en mayoría.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la aprobación del artículo número 16 como viene redactado de la Comisión de Presupuesto en mayoría, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

Tiene la palabra, Edil Jorge Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Que se proceda a la votación en particular desde el artículo 17 al 23 inclusive, porque el artículo 24 estaría modificado a propuesta del informe de Comisión.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la aprobación de los artículos comprendidos entre el 17 y el 23, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

Está a consideración la aprobación del artículo número 24 tal cual viene redactado de la Comisión en mayoría, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

Tiene la palabra, Edil Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. De la misma forma, que se proceda a la votación de los artículos números 25 y 26, porque el artículo 27 viene modificado de comisión, si no hay objeciones que se proceda a incorporarlo.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del Edil de aprobar los artículos del 25 al 30, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano -el artículo número 27 con las modificaciones del informe-. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

Tiene la palabra, Edil Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Pasaríamos al capítulo cuatro: Tasa de servicios inmobiliarios urbanos y suburbanos, etc., todo el capítulo, solicito que se ponga a consideración desde el artículo 31 hasta el artículo 38 inclusive como viene de la Comisión.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el capítulo 4, del artículo 31 al 38, con las modificaciones sugeridas por la Comisión, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Negativo (catorce votos en treinta y un presentes).

Tiene la palabra, Edil Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Para fundamentar el voto, señor Presidente.

Yo fui respetuoso y resistí la tentación cuando hoy temprano nos íbamos metiendo en el tema de las tasas pensando desarrollar algunas de las cuestiones que nos llevaban a votar de esta manera, claro, siempre pasa con el riesgo de que en el camino algunas de las manifestaciones que uno pensaba realizar fueran adelantadas por algún otro Edil, pero de cualquier manera quiero referirme independientemente de lo que pueda suceder en otros lugares este Edil perteneciente a esta fuerza política tiene la libertad de considerar si este tributo corresponde o no corresponde filosóficamente como lo argumenté hoy a la pasada en la primera intervención. Me lleva un poco de la mano a pensar en primer lugar que el servicio se puede prestar de diferentes maneras, eventualmente se puede prestar en forma directa por el gobierno departamental, o eventualmente se podrá o no discutir la eventualidad de una tercerización, tercerización que se daría conservando el gobierno departamental la titularidad del servicio encargándose a otro para que lo realice, cosa que es diferente de privatizar que sería entregarlo.

Para poner esta tasa se nos explica en la Comisión y cuando viene el Intendente y en cada una de las oportunidades que el Ejecutivo departamental ha tenido para tratar de informarnos qué era, que es un servicio absolutamente definanciado, que tiene un costo de 39 ó \$u 40.000.000 al año, que hay que recuperarlo y que se puede discriminar en diferentes zonas una prestación diferente del servicio, por lo tanto amerita la posibilidad de cobrar tasas y que esas tasas sean diferenciales.

A la pasada, muy a la pasada para no irme de tema, quiero también reconocer el trabajo de los Ediles Vittori y Delgrosso que hicieron un esfuerzo muy importante para tratar de mejorar lo que venía del Ejecutivo, no obstante hay una cantidad de cuestiones que se han dicho que directamente no son así.

Se ha dicho que de transformarse y de poder constituir este tributo en tasa la gente tendría la posibilidad de exigir al gobierno departamental que cumpla con el alumbrado, con el barrido, con la recolección y que incluso le daría la posibilidad eventualmente de tener una herramienta jurídica para hacerle un juicio a la Intendencia o eventualmente no pagarle a la Intendencia. Lamentablemente eso no es así, porque la gente no tiene la más remota idea -si no la tenemos nosotros supongo que la gente tampoco- de qué servicio le van a dar en cada zona: yo estoy en zona tres -pongámosle- y tengo que pagar determinada cantidad de plata, y si no me dan el servicio puedo chillar pero ¿qué servicio? ¿cuántas veces van a pasar a barrer, a recolectar la basura...? No está en ningún lado establecido cuál es el servicio que el gobierno departamental le brindaría, por lo tanto ese vecino no tiene posibilidad alguna de reclamar un cumplimiento de un servicio que no está taxativamente establecido.

Se planteó el tema de las zonas y hemos preguntado -porque uno no tiene más remedio que tratar de informarse, es nuestra obligación tratar de informarnos para ver qué le estamos cobrando a quién, si en realidad estamos beneficiando a los más, a los menos o a quién- y lamentablemente no se nos pudo siquiera informar cómo estaba compuesta cada zona, esto es cuántos padrones de menos de \$ 75.000, cuántos de 75.000 a 250.000 y cuántos en más.

Por lo tanto, no sabemos si eso que se equipara por un lado en la realidad al bajarle la contribución le va a beneficiar o va a terminar siendo superior. Según nuestras cuentas, este tributo, esta tasa -y respetando a los que opinan diferente a nosotros-

constituye un aumento en la parte impositiva que la mayoría de la población va a tener que realizar, y por lo tanto no tenemos posibilidad de compartir esta tasa y a la vez es lo que nos reforzaba la idea de que es un presupuesto absolutamente fiscalista y recaudador.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Garmendia. (ld)/

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias, señor Presidente. Quiero decir que desde un principio nosotros no estuvimos de acuerdo con la aplicación de esta tasa -de ahí la fundamentación de nuestro voto negativo en este sentido- porque entendemos que no tiene un principio de justicia. Esta tasa tenemos que entender que se trata de la prestación de un servicio que es un servicio esencial que debe brindar la Intendencia Municipal a la población, porque está en juego la preservación de la higiene, la preservación de la salubridad y, como consecuencia, la preservación de la salud de la población. Por lo tanto, entendemos, en un criterio personal, que tenemos que tener un sentido solidario de que aquellos que tienen la mayor capacidad puedan pagar ajustados justamente a su capacidad económica y que, evidentemente, la aplicación de esta tasa va a perjudicar justamente a aquellas familias de menores recursos, cosa que, por supuesto, no compartimos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Para fundamentar el voto tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Para una moción, señor Presidente. No sé si quiere el Edil Firpo fundamentar el voto y después hago la moción.

SR. PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Firpo.

ING. AGR. JORGE FIRPO. Gracias, señor Presidente, gracias señor Quintana. También nosotros hicimos propuestas en torno a este tema, o sea, no nos limitamos simplemente a votar negativo, sino que en su momento también elevamos propuestas a ser incluidas en el Mensaje Complementario, en las cuales proponíamos cruzar las zonas definidas para la Contribución Inmobiliaria Urbana con sub zonas que definan cantidad y calidad de los servicios por los cuales se pretende que los vecinos tributen: alumbrado público, recolección de residuos, limpieza, mantenimiento y conservación de paseos públicos.

Que la cuantía del impuesto se vincule al valor de la propiedad, y para eso proponemos una recaudación a través de la creación de un adicional de la Contribución Inmobiliaria Urbana para alumbrado público.

De la misma manera y con los mismos criterios, propusimos la creación de otro adicional de la Contribución Inmobiliaria Urbana para los servicios de recolección de residuos domiciliarios, limpieza, mantenimiento y conservación de paseos públicos, en sustitución de la tasa de servicios inmobiliarios urbanos y suburbanos. La idea básica es cruzar zonas geográficas que delimiten cantidad y calidad de servicios con franjas por valores de padrones, como las establecidas para la Contribución Inmobiliaria Urbana.

SR. PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra la señora Edil Castillo.



PROF. BEATRIZ CASTILLO. Muy breve, señor Presidente, para decir que nosotros votamos negativamente, el Partido Colorado, esta tasa que, reitero lo que dijimos en Comisión, sí nos parecía de justicia tributaria que se incorporaran varios padrones que ahora no contribuyen y reciben el servicio, porque justamente tienen irregularidades en su titulación, y lo manifestamos cuando fuimos a hablar con los asesores del señor Intendente, antes del envío del Mensaje Complementario, o sea cuando estábamos aún en tiempo y forma de hacer las reformas correspondientes. Estábamos de acuerdo con el espíritu, acompañábamos el espíritu del tributo, pero no sus montos y su implementación y franjeado. Era eso lo que queríamos manifestar.

SR. PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente. Simplemente una aclaración en cuanto a lo que manifestaba el Edil Firpo, de la propuesta que presentaron, aclarar que...

SR. PRESIDENTE. Perdón, señor Edil. No puede hacer alusiones...

ESC. PABLO DELGROSSO. No, es simplemente de cuando se refiere a que presentó al Ejecutivo, no a la Comisión, donde tomamos conocimiento el jueves último pasado. Quería simplemente manifestar eso, porque en todo este tiempo, desde el 26 de enero que en Comisión trabajamos en el tema de la tasa...

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, lo que usted está expresando no corresponde en este momento, porque ahora sólo puede fundamentar su voto.

Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Vittori.

ESC. CARLOS VITTORI. Señor Presidente, para fundamentar el voto afirmativo, porque más allá de todo lo que se ha dicho en Sala y de las alusiones personales agradeciendo el trabajo que pudimos haber hecho algún grupo de Ediles para tratar de acercar posiciones, creemos que habíamos llegado a un lugar de la tributación donde realmente se contemplaban los intereses de todos los sectores de la población, complementando la tasa de servicios urbanos con el tema Contribución Inmobiliaria. A pesar de ser uno una tasa y el otro un impuesto, creímos y creemos que había un equilibrio en la justicia tributaria.

En cuanto a otras consideraciones, también podemos decir que no creemos que este tipo de servicios tendría que ser subsidiado en un 100%. Por eso fue que intentamos que esa tasa se ubicara bien cerca de la realidad, aún a sacrificio de que el servicio no fuera lo óptimo que se pretendía hacer. Pretendíamos que si hubiera algún subsidio de alguna actividad municipal, eso debe ser en políticas sociales y no especialmente en materia de servicios como estos, que generan un costo muy alto, y sobre todo en lo que tiene que ver con la parte de personal y la contratación de personal. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Para solicitar, si el Cuerpo me acompaña, para rectificar la última votación y, si fuera posible, que fuera nominal.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil, de rectificar la votación de los artículos 31 al 38, con el agregado de que se haga nominal. Estamos votando... Aprobado, unanimidad (treinta y un votos)

(Se procede en tal sentido, votando en forma afirmativa los siguientes señores Ediles: Ing. Agr. Jorge Gallo, Francisco Cresci, Esc. Pablo Delgrosso, Esc. Carlos Vittori, Mtro. Fernando Quintana, Edén Picart, Hugo Amaral, Carlos Lizuaín, Bruno Danzov, Esc. Samuel Bradford, Cr. José Elicegui, Washington Cordatti y la Presidencia.

Votan por la negativa los Ediles señores: Arq. Patricia Solari, Francisco Faig, Jorge Garmendia, Sergio Milesi, Víctor Rodríguez, Prof. Beatriz Castillo, Prof. Gladys Fernández, Dr. Alvaro Deballi, Ing. Agr. Jorge Firpo, Mtra. Daniela Maquieira, Luis Massey, José L. Almirón, Edison Krasovski, José Hornos, Gustavo Alvez, Sonia Letamendía, Jorge Burgos e Irma Lust.)

SR. PRESIDENTE. Negativo. Trece en treinta y uno.

Tiene la palabra el señor Edil Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Pasamos al Capítulo V, Tasa de Conservación y Mantenimiento de Caminería Rural.

De la misma forma que el capítulo anterior, solicitaría que se puedan poner a consideración los artículos 39 al 44, con las modificaciones pertinentes, tal cual lo establece el informe de la Comisión de Presupuesto y solicitaría que fuera en votación nominal. Es decir, con las modificaciones del Mensaje Complementario y/o del informe de Comisión.

SR. PRESIDENTE. Votamos la solicitud de votación nominal. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos)

(Por Secretaría se procede a tomar votación nominal, votando en forma afirmativa los siguientes señores Ediles: Ing. Agr. Jorge Gallo, Francisco Cresci, Esc. Pablo Delgrosso, Esc. Carlos Vittori, Mtro. Fernando Quintana, Edén Picart, Hugo Amaral, Carlos Lizuaín, Bruno Danzov, Esc. Samuel Bradford, Cr. José Elicegui, Washington Cordatti y la Presidencia.

Votan por la negativa los Ediles señores: Arq. Patricia Solari, Francisco Faig, Jorge Garmendia, Sergio Milesi, Víctor Rodríguez, Prof. Beatriz Castillo, Prof. Gladys Fernández, Dr. Alvaro Deballi, Ing. Agr. Jorge Firpo, Mtra. Daniela Maquieira, Luis Massey, José L. Almirón, Edison Krasovski, José Hornos, Gustavo Alvez, Sonia Letamendía, Jorge Burgos e Irma Lust.)

SR. PRESIDENTE. Negativa. Trece votos afirmativos y dieciocho negativos.

Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Firpo. (mc)/

ING. AGR. JORGE FIRPO. Gracias señor Presidente, bueno, también aquí en su momento elevamos una propuesta donde nos parecía de estricta justicia que la tasa grave el uso de la caminería, de esta manera quien más la usa más aporta.

En este sentido ya existen guías de transporte que gravan productos agropecuarios, ganado y productos de bosques nativos cuya recaudación es competencia de organismos nacionales –INAC y Dirección Forestal-, en la misma dirección y sobre la base de que en nuestro departamento va a haber un incremento importante en el transporte de productos forestales –madera de rollo- es que propusimos la creación de una Guía Departamental para Transporte de Productos Forestales de Bosques Artificiales, o coordinar con la Dirección Forestal para la creación de una extensión, de la que ya existe para productos de bosque nativo, a todo lo que es madera en rollo, sin distinción de origen o destino. Una tiene –obviamente- un ámbito de aplicación departamental y la otra nacional, pero cuya recaudación puede ser asignada a las Intendencias Municipales.

Aquí era un poco a lo que hacía alusión hoy: al hecho de la creatividad que debería existir para solucionar estos problemas de fondo. Para profundizar en esta idea sugerimos convocar inmediatamente a técnicos de la Dirección Forestal, creemos importante que la Intendencia Municipal de Río Negro recorra este camino –también junto a otros Intendentes, en lo que tiene que ver con el Congreso de Intendentes-.

Por otro lado, hay un importante incremento proyectado en las partidas nacionales que a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas llegan a las Intendencias para la reparación de Caminería Rural, y a esto hay que agregar lo que aporta a través de los convenios para las cuencas lecheras y demás. Por eso es que realizamos este aporte, convencidos de su viabilidad.

Es más, si se optara por la opción de coordinar con la Dirección Forestal se podrían haber pensado los apoyos necesarios con otros Gobiernos Departamentales para impulsarlos juntos a través del Congreso Nacional de Intendentes.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil, contador Elicegui.

CR. JOSÉ ELICEGUI. Como manera de fundamentar mi voto digo que pensé muchas veces la posibilidad esa, de usar guías. Pero me pregunto ¿qué pasa con una explotación forestal que no tenga corte de madera durante tres años? No aportaría. ¿Qué pasa con un criador agropecuario que vende un camión de ganado, igual que uno de 3.000 hectáreas que uno de 300 hectáreas, una vez en el año? ¿Cómo podría medirse esa tasa? ¿Qué pasa si no voy, si no vendo? ¿Qué pasa si no paso por un lugar?, porque eso sería como un peaje.

Entonces yo me dije: “¿Habría igualdad contributiva? ¿Habría justicia tributaria? Si de esa manera no paga una forestal durante tres años, porque no está explotando, comparado con otra. Esa fue la duda, y por eso voté afirmativamente esto que presenté como franja.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Garmendia, para fundamentar el voto.

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias señor Presidente.

Quiero fundamentar mi voto negativo en el sentido de que desde un principio no estuvimos de acuerdo con esta tasa que atendía el mantenimiento de la Caminería Rural. Expusimos al Ejecutivo y a sus asesores que nosotros considerábamos pertinente el mantenimiento de una tasa ya existente para el transporte de carga con vehículos de mayor capacidad de 15.000 kilos –de 15 toneladas-, una tasa que ya existía en el Presupuesto anterior y que no fue aplicada por el Gobierno anterior.

Queríamos hacer esa aclaración porque entendemos, según nuestro criterio, que justamente se gravaría a todos los transportes de carga pesada, que son en definitiva los que afectan a la Caminería Rural. Y en ese sentido, también queremos especificar que muchas veces se ha dicho que ese tributo lo pagaría el dueño del camión, y yo personalmente considero que no es así. Ese pago está sobrecargado en el costo final, por el flete del mismo.

Esas son las consideraciones que quería hacer en cuanto a mi postura sobre la votación negativa. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Solicitaría que se pusiera a consideración el Capítulo VI –Tasa de Contralor de Higiene Ambiental-, del artículo 45 al 50 inclusive.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción ¿con las modificaciones?

ING. AGR. JORGE GALLO. Con las modificaciones pertinentes en el caso de que las hubiera, o si no en el Mensaje.. en el Informe de la Comisión de Presupuesto, en mayoría.

SR. PRESIDENTE. ¿Usted solicita el 46, es el texto del Mensaje Complementario?

Estamos votando los artículos 45 al 50, los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado. Unanimidad. (Treinta y un votos)

Tiene la palabra señor Edil Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Solicito que se ponga a consideración el Capítulo VII, Precio por Uso de Espacios Públicos, artículos 51 y 52 inclusive.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la aprobación de los artículos 51 y 52. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Treinta y un votos).

¿Para fundamentar el voto? Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Nosotros vamos a acompañar –o acompañamos- este artículo 51, más allá de que nos merece, y nos mereció, alguna observación en la Comisión de Presupuesto, alguna observación al incremento de esto que ya venía de la Administración anterior, que era de 10 pesos y acá salta a 100. Inclusive estuvimos conversando en la Comisión de Presupuesto, que podría llegar eventualmente a ser 70 y no 100; de cualquier manera quedó como estaba –100 pesos-, y nosotros en consideración a lo que expresamos en esa reunión, vamos a acompañar, o acompañamos este artículo.

Pero sí queremos hacer especial hincapié que aquí el tema central de todo esto pasa por hacer cumplir la Ordenanza vigente sobre el Uso de Espacios Públicos, que en ningún momento fue aplicada como se debió, ni como se debió, ni como no se debió, en realidad nunca se aplicó. Y nosotros queremos hacer especial hincapié en la importancia que tiene la aplicación de la Ordenanza vigente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Señor Presidente, es para poner en consideración el Título II, Capítulo I; los artículos desde el 53 al 59 inclusive, con las modificaciones que sean pertinentes en el Mensaje Complementario, o en su defecto los artículos 54, 57 y 59 en lo que tiene que ver con el Informe en Mayoría de la Comisión de Presupuesto.

SR. PRESIDENTE. Sí señor Edil.

DR. ÁLVARO DEBALI. Nosotros íbamos a pedir que se desglosara el artículo 59, por literales.

SR. PRESIDENTE. Votaríamos el 53, 54, 55, 56, 57 y 58... El señor Edil... con las modificaciones. Votamos del 53 al 58 con las modificaciones correspondientes, los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, por favor. Aprobados. Unanimidad. (Treinta y un votos).

El 59... sí señor Edil.

DR. ÁLVARO DEBALI. Todo menos el “c”, el “c” aparte, como viene de la Comisión.

SR. PRESIDENTE. “c” la modificación , y usted solicita, señor Edil Gallo, que se apruebe en su totalidad... según el Informe en Mayoría. Está a consideración la moción del señor Edil Gallo, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano... Sin desglose. Aprobada. Mayoría (Dieciséis votos en treinta y uno).

Tiene la palabra señor Edil Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Capítulo II, Tasas Vehiculares; los artículos desde el 60 al 86, con las salvedades, o las correcciones que se pueden llegar a hacer en el Mensaje Complementario o en el informe que viene de la Comisión, que es particularmente el artículo 61, 78, 81 y 84.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil propone la aprobación de los artículos desde el 60 al 86, con la salvedad y correcciones del Informe en Mayoría o del Mensaje Complementario. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada. Unanimidad. (Treinta y un votos).

Tiene la palabra el señor Edil Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Señor Presidente, es para considerar el Título III, Tributación sobre Higiene, que comprende el Capítulo I, que va desde el artículo 87, el Capítulo II, que es el 88; y III que es el 89. En fin, todo el título, que comprendería hasta el artículo 103, si hubiese alguna modificación... –no la hay, y en el informe tampoco-.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la aprobación de los artículos 87 al 103, los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada. Unanimidad. (Treinta y un votos).

Tiene la palabra el señor Edil Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Gracias señor Presidente.

Acompañamos dentro de todo esta batería de artículos que hemos votado, la Tasa Bromatológica pero haciendo especial hincapié en lo que se manifiesta acá del efectivo cumplimiento de la contraprestación por parte de la Intendencia Municipal, a los efectos de no repetir experiencias anteriores que no ha sido muy felices.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Señor Presidente, solicito se ponga a consideración el Título IV, Tributos por Servicios, Contralor y Asistencia Técnica Municipal, Arquitectura y Urbanismo, comprendería los artículos 104 al 120, si no hay objeciones y no hay modificaciones en el Mensaje Complementario, ni en el informe de Comisión si no me equivo co-.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la aprobación de los artículos 104 al 120. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada. Unanimidad. (Treinta y un votos).

Tiene la palabra el señor Edil Gallo. (nc)/

ING. AGR. JORGE GALLO.- Capítulo V. Contribuciones por mejoras a los inmuebles beneficiados por obras públicas departamentales. Sería el Capítulo único que incluye de los artículos 121 al 142 inclusive, con el artículo 136 y 138 tal cual se sugiere por el informe de Comisión en mayoría.-

SR. PRESIDENTE.- Ponemos a consideración la aprobación de los artículos 121 al 142 inclusive, con los agregados realizados en el informe en mayoría de la Comisión de Presupuesto. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado; mayoría (Dieciséis votos en treinta y un presentes).

Tiene la palabra el Edil Jorge Firpo para fundamentar su voto.-

ING. AGR. JORGE FIRPO.- Gracias señor Presidente. Nuestra fuerza política resolvió no acompañar esto entendiendo que es excesivo lo presupuestado dentro de este rubro de Contribución por mejoras y además en cierta manera no nos queda muy claro, estaríamos habilitando también en cuanto a las obras, o sea que no se especifica bien las obras públicas departamentales, pudiéndose gravar por medio de esto cualquier obra, puede ser una plaza o una calle y nosotros entendemos que no se especifica bien que podría ser en su momento otra carga importante para la población.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil Álvaro Debali para fundamentar su voto.-

DR. ALVARO DEBALI.- Simplemente para agregar a lo que el compañero Firpo acaba de manifestar, que la misma preocupación que de alguna manera nos llevó a no

acompañar las anteriores tasas, también nos llevó a no acompañar este Capítulo por la forma de redacción que tiene, que a nuestro juicio eventualmente podría permitir o por lo menos la interpretación que el Ejecutivo pudiera realizar, aquellas cosas que pretendía cobrar tasas y cobrárselas igual a la población a través del procedimiento de la contribución por mejoras, cosa que nos parece que en definitiva termina de alguna manera, no se si la mejor expresión es decir burlando, pero es la que se me ocurre así que la voy a usar, burlando lo que intentamos hacer al no votar las tasas que recién se pusieron a votación. Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Massey.-

SR. LUIS MASSEY.- Íbamos a pedir que se hiciera la votación nominal de este tema.-

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la moción realizada por el Edil Massey. Se está votando. Aprobado; mayoría. (Veintiocho votos en treinta y un presentes).

(Por Secretaría se procede a tomar la votación nominal, votando en forma afirmativa los siguientes señores Ediles: J. Gallo, F. Cresci, P. Delgrosso, C. Vittori, F. Quintana, E. Picart, H. Amaral, C. Lizuaín, B. Danzov, S. Bradford, F. Faig P. Solari, J. Garmendia, J. Elicegui, W. Cordatti y la Presidencia, J. Picart.

Votan en forma negativa los siguientes señores Ediles: S. Milesi, G. Fernández, A. Debalí, J. Firpo, D. Maquieira, L. Massey, J. Almirón, J. Hornos, E. Krasovski, G. Alvez, S. Letamendía, I. Lust, J. Burgos, B. Castillo y V. Rodríguez.

El resultado de la votación es de dieciséis votos afirmativos y quince votos negativos, por lo tanto resulta aprobado por mayoría.)

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Elicegui.-

CR. JOSÉ ELICEGUI.- Gracias. Quería manifestar mi voto afirmativo porque esto es como tributo una contribución por mejora y su hecho generador, su presupuesto de hecho del impuesto es una obra pública que se hace en beneficio de otras obras que puedan ser frentistas o lo que sea, por lo tanto hay seguridad de que no se puede hacer otro tipo de gastos que puedan ser una tasa confundiendo con esto porque la naturaleza jurídica del tributo ya especifica...

SR. PRESIDENTE.- Por favor señores Ediles les solicito que hagan silencio.

Continúa en uso de la palabra el Edil Elicegui.-

CR. JOSÉ ELICEGUI.- Decía que la naturaleza jurídica del tributo especifica el tributo, reitero que una tasa es por un servicio que se sigue dando mientras que la contribución por mejora es una obra que comienza y tiene fin y además se cobra por ella lo que es su verdadero costo, por eso reitero que creo que por la característica propia del tributo es que tengo la total seguridad que no puede ser confundido con una tasa ni se puede aplicar una tasa acá en lugar de ella porque jurídicamente se puede ir en contra de esa situación. Gracias, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Gallo.-

ING. AGR. JORGE GALLO.- Presidente, para poner a consideración desde el artículo 143 que vendría a ser el Título VI, si no hay objeciones seguimos para adelante con el Título VII que empieza en el artículo 163 y termina en el artículo 176; el Título VIII que va hasta el artículo 189 inclusive, con las modificaciones pertinentes en el caso de lo que hace constar el informe en mayoría de la Comisión de Presupuesto o del Mensaje Complementario, con referencia a los artículos 178, 183 y 184.-

SR. PRESIDENTE.- Bueno, ponemos a consideración la moción realizada por el Edil Gallo con respecto a poner a votación desde el artículo 143 al 189 inclusive, con los nuevos textos del Mensaje Complementario o del informe en mayoría de la Comisión de Presupuesto. Está a consideración de los señores Ediles. Se está votando. Aprobado; unanimidad. (Treinta y un votos.)

Tiene la palabra el Edil Jorge Gallo.-

ING. AGR. JORGE GALLO.- Señor Presidente. El artículo 190, que fue modificado por el Mensaje Complementario, solicito que se pueda votar tal cual viene en el proyecto de Presupuesto, dejar de lado el informe del Mensaje Complementario, que es el cargo del Defensor del Vecino, que se vote tal cual vino en el proyecto del Presupuesto original y no el artículo como venía modificado en el Mensaje Complementario.

Antes de pasar a la votación quiero explicar uno de los por qué de esta moción: (ms)/ como consecuencia de que no fueron aprobadas por esta Corporación la Tasa de Servicios Urbanos y Suburbanos así como tampoco la Tasa de Caminería Rural, hay una caída muy importante de los ingresos del Proyecto de Presupuesto. Por tal motivo, esta Junta Departamental tiene que empezar a tomar medidas en cuanto a la previsión del gasto, y una de las cosas que se van a proponer -porque lo vamos a hacer ahora inmediatamente- es el agregado de cuatro o cinco artículos que tienen que ver con esa previsión de gasto, con esa disminución de gasto para poder hacer equilibrado el Presupuesto, porque nosotros no podemos terminar el tratamiento de este Presupuesto dando un Presupuesto deficitario; para equilibrarlo, uno de los puntos que encontramos nosotros en los que se debe reducir egresos es en el correspondiente al Defensor del Vecino.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Massey .

SR. LUIS MASSEY. Quería hacer alguna apreciación sobre este artículo 190° antes de votarse, porque refiere a algo que yo dije en el principio en cuanto a la fundamentación del no voto en lo general, en cuanto a las idas y venidas del Ejecutivo Departamental y a la liviandad en especial con que trata este tema, que en el marco de todo lo que hemos discutido quizás sea menor, pero que quizás en cuanto a la liviandad de tratamiento tal vez sea hasta paradigmático esto, porque en el Presupuesto de la Administración anterior se creaba el cargo de Defensor del Vecino y se pedía de determinada manera para poder concretarlo.

En el Presupuesto que eleva el Ejecutivo Departamental el 6 de enero, permítaseme leer -que en definitiva es lo que ahora está planteando el Partido Nacional-, decía: *“El Ejecutivo Departamental en la aplicación de su obligación de cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes, promoverá la asistencia y salvaguarda de los derechos de los administrados y ciudadanos que se consideren*



*lesionados en sus derechos de cualquier forma por la Intendencia Municipal, a través de los órganos creados constitucionalmente con esos cometidos, ya sea la Junta Departamental de Río Negro, el Tribunal de Cuentas, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y demás órganos jurisdiccionales.”*

Es decir que entendía el Ejecutivo el 6 de enero que en definitiva no necesitaba ese cargo de Defensor del Vecino, que con los órganos que menciona le alcanzaba para eventualmente habilitar los reclamos de los ciudadanos en aplicación de las normas. Ahora bien, eso fue el 6 de enero. El 20 de enero, cuando eleva el Mensaje Complementario, dice el artículo 190º: “*Créase el cargo de Defensor del Vecino a desempeñar por persona conocida, de solvencia e independencia moral, técnica y política...*” No lo voy a leer todo porque en realidad lo que hace es transcribir textualmente lo que venía de la Administración anterior -artículo 186º del Presupuesto anterior-.

Quería hacer esta reflexión en cuanto a la liviandad con que se maneja en un tema que para nosotros, por lo menos, es muy importante desde el punto de vista de la profundización democrática. Nosotros desde el punto de vista filosófico -digámosles- somos partidarios de esta figura del Defensor del Vecino como de todas las figuras que en definitiva permitan el mejor contralor de la ciudadanía de los órganos de gobierno.(mm)/

Evidentemente que sobre estas bases nosotros íbamos a votar negativamente esto, porque no estábamos de acuerdo con lo que ahí se decía, en cuanto al quórum que se requería para llevarlo adelante, inclusive en la asignación presupuestal.

Pero estamos desde ya diciendo que nos importa mucho este tema y que esperamos que en el futuro, podamos trabajar sobre esto en una forma realmente seria, en la medida de que se pueda entender también -como nosotros- de la importancia de la creación de esta figura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila prof. Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente.

Nosotros desde el primer momento dijimos que íbamos a hacer... incluso voy a usar las palabras que usé cuando fuimos a hablar con el Intendente y sus asesores, que fue la bancada colorada en tiempo y forma a presentar sus propuestas y en lo que estábamos en desacuerdo, que fue cuando mencionamos el tema de las tasas y el tema del Defensor del Vecino.

Y no aparece lo que solicitamos con referencia a las tasas, pero sí aparecía la figura del Defensor del Vecino, esta vez en el Mensaje Complementario.

Realmente señor Presidente, esto demuestra sí las marchas y contramarchas de este Presupuesto, que no es por ser ofensiva, es simplemente relatar los hechos.

Acá no está hablando la bancada del Partido Colorado. Acá están hablando los hechos; 20 días después se cambia completamente.

Tal vez hasta por una razón de coherencia, sería buena cosa respetar lo uno o lo otro y tener -por lo menos- un criterio. Aquí verdaderamente lo que falta es un criterio.

Nosotros vamos a votar a favor de lo que siempre creímos, que es la figura del Defensor del Vecino no solamente como contralor, sino porque creemos que es muy buena cosa porque tiene que ver con la participación, tiene que ver con la democracia.

Es una figura moderna y no es una cosa nuestra. Es una figura que está en la mira de los países más modernos en descentralización municipal y en participación local, y también en muchas Intendencias del país.

Quería agregar que no es una cosa nueva.

Creo que sí, que esto amerita un debate profundo. Ya que amerita un debate profundo, sería buena cosa tenerlo, implementarlo y llevarlo adelante, sobre todo por los tiempos que nos tocan vivir.

Voy a leer algo muy breve. Un encuentro que se hace en Montevideo en el año 1992, cuando el señor Presidente Tabaré Vázquez era en ese momento Intendente de Montevideo y propiciaba las discusiones y propiciaba los debates sobre este tema, porque eran tan importantes.

Lo voy a leer porque lo comparto plenamente: *“El defensor del pueblo no es una solución mágica por sí sola -decía Tabaré Vázquez- pero constituye un aporte. Así lo demuestra la experiencia de aquellos países en los que existe el cargo desde el siglo pasado, como en Suecia o desde hace algunos años como en Gran Bretaña, Francia, Austria o España; o desde hace menos tiempo aún, como sucede en algunos países latinoamericanos. Esa misma experiencia también demuestra, que este instrumento que es el Defensor del Pueblo para cumplir adecuadamente sus cometidos, ha de armonizar su carácter, rol y competencia con el contexto jurídico, político y social en el que tendrá que actuar. No es lo mismo la realidad escandinava y los desafíos que ella presenta, que la realidad de nuestras jóvenes y complejas sociedades. También resulta claro que el Defensor del Pueblo como Institución, no se crea y fortalece solamente por la voluntad de los gobernantes y las leyes o decretos que éstos puedan impulsar, sino que también requiere una sólida conciencia ciudadana. Creo que hoy tenemos una valiosa oportunidad para analizar estos temas. Al inaugurar este encuentro quiero, como Intendente de Montevideo y en nombre de todos sus vecinos, dar la más cordial bienvenida...”* y continúa hablando en este seminario, dando la bienvenida a esa discusión que él propició.

Creo, señor Presidente, que sería buena cosa discutir estos temas, que le hacen bien a la participación y a la gente. Evidentemente, esta no es la instancia.

Nosotros propusimos desde siempre discutir este tema y permítaseme el atrevimiento -no lo digo con mala intención- creo que es como un capricho de no abordar el tema, porque es inexplicable que un día se derogue la figura del Defensor, a los 20 días se presente en el Mensaje Complementario y hoy, la bancada del Partido Nacional cambia lo que el Mensaje Complementario establece.

Entonces, si esto no son marchas y contramarchas, no sé qué son.

Estamos dispuestos a dar un debate. Afortunadamente, eso es lo que dice la bancada del Frente Amplio y sería buena cosa implementarlo e instrumentarlo, porque los contralores, las garantías y la participación nunca traen gastos. Y si traen gastos, bienvenidos porque hacen a la democracia, hacen a la participación y a la igualdad de la gente.

Habría que ser más austeros en otras cosas y no en este tipo de beneficios para la población. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil esc. Samuel Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

En algún pasaje, cuando se hablaba de la tasa por servicios urbanos, no recuerdo si fue en el Plenario o en alguna reunión de la Comisión, pero a veces uno de los argumentos que se manejó era decir “para qué iban a crear una tasa por una limpieza, para qué va a cobrar la Intendencia Municipal algo que tiene la obligación de hacer.”

Yo digo, con el mismo criterio digo que no quiero el Defensor del Vecino, porque el Intendente Municipal tiene que ser el primer defensor del vecino porque es el que asume la responsabilidad de este Gobierno, que asume -como se dijo acá- el compromiso de ser el principal responsable del Proyecto del Presupuesto. Y, en definitiva, a mí me parece que con una igualdad de criterios, a veces se dice “el Intendente debe hacer tal cosa, para qué percibiría una tasa”.

Bueno, para qué tendría un Defensor del Vecino entonces, si es una obligación natural del Intendente, defender a todos los pobladores de este departamento. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil ing. agr. Jorge Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Para aclarar, que si bien no estaba contemplado en sus inicios en el Proyecto de Presupuesto, después vino el Mensaje Complementario, es la bancada del Partido Nacional en la noche de hoy quien retira la propuesta de contemplar o de crear el cargo de Defensor del Vecino.

Y lo dije con todas las letras, acá si no se vota el recurso tenemos que empezar a achicar gastos o egresos -para que no le quede mal el término a nadie porque no es un gasto, es un egreso, una salida de dinero- y uno de los motivos es ese.

Entonces, una de las puntas donde podemos achicar los egresos, es ahí, el Defensor del Vecino, que nos parecía que una figura que no compartimos y no lo compartíamos de la anterior Administración, que vino en el Mensaje Complementario propuesto por el señor Intendente Municipal, nosotros le hicimos ver nuestras discrepancias. Así vino, creo yo que por un acuerdo político -no hay ninguna duda- pero llegó el momento en que nosotros determinamos dónde tenemos que recortar.

Nosotros somos los responsables de no haber votado ingresos y ahora vamos a tener que ser los responsables de reducir los egresos. (tm)/ Entonces como vamos a reducir ese vamos a reducir -¡pequeña cosa! y ahora la vamos a poner a consideración- alrededor de diecisiete, veinte, trece, quince millones para el quinquenio en el Programa 16 que son construcciones y en el Programa 17, que también capaz que es poca cosa, \$u 25.000.000, \$u 29.000.000, \$u 30.000.000 como consecuencia de que tenemos que bajar los egresos. ¿Para qué? Porque en esta Junta Departamental -lo dice la Constitución- no se puede dar aprobación a un presupuesto que sea deficitario, entonces los ingresos y los egresos tienen que ser parejos, tan sencillo como eso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, con respecto a la figura de Defensor de vecino -porque una cosa es la figura y otra cosa es como venga redactado y son dos cosas diferentes- compartimos plenamente la creación de la misma, entendemos que es un elemento de profundización de la democracia y que más allá de cada uno de los representantes políticos del departamento, el Intendente y todos los demás integrantes del gobierno

departamental que somos nosotros, está bien que haya alguien que pueda atender los reclamos de la gente en contra del propio gobierno departamental; experiencia además absolutamente probada prácticamente en todo el mundo, por lo que no quisiera ahondar en esa argumentación, sí insistir que esperemos que después del debate que en algún momento se dé se pueda concretar contar con esa figura.

Sí quiero decir dos cosas más: entendemos que no revestía una inversión, una salida demasiado excesiva ni onerosa como para que la argumentación del costo sea la clave fundamental como para quitarla de este presupuesto, por lo que nos llama poderosamente la atención, apenas venía previsto con \$u 30.000 por mes de sueldo -más o menos- que en lo que tiene que ver con el presupuesto en general es una suma notoriamente insignificante; y lo que me preocupa también es que, si bien desde esta Junta Departamental no podemos aumentar los gastos y acabamos de votar “no” a determinados tributos que eventualmente produce una merma en determinados ingresos que la Administración desde el Ejecutivo preveía, también podemos desde esta Junta, ahora y después seguimos pudiendo hacerlo, pensar mecanismos que permitan recuperar morosidad o prever que la morosidad va a ser menor. Como también vi que en parte de lo que se va a votar después venía que se prevé recaudar más plata de lo anterior, y teniendo en cuenta las sumas que estamos hablando nos parece que en realidad no ameritaba ese recorte.

Pero lo más importante que quiero dejar dicho para adelante es que compartimos la figura del Defensor del vecino y que esperemos que esta Junta Departamental más tarde o más temprano se dé el debate necesario y podamos contar con ella.

SR. PRESIDENTE. Señor Víctor Rodríguez, tiene la palabra.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Nosotros esto lo presentamos en tiempo y forma, después que vino el proyecto de presupuesto le solicitamos al señor Intendente que nos atendiera con sus asesores y lo planteamos dentro de las cosas que pretendíamos que se incluyeran en el presupuesto. Y se nos tomó en cuenta esto, indudablemente que debe haber sido como un “dragoneo” ¿verdad? Si accedíamos a votar la tasa ahora podía ser que estuviera en la oposición apoyando y no derogando la creación de esta figura.

Pero lo que no dijeron que nosotros aportamos y que sí vino después en el mensaje complementario y lo sacamos que en el presupuesto decía o dice que había tres tipos de funcionarios, que había presupuestados, contratados permanentes y contratados no permanentes, y eso se lo manifestamos nosotros. Ellos lo sacaron gracias a que les abrimos los ojos y se lo dijimos, y en el mensaje complementario existen los funcionarios presupuestados y los funcionarios contratados.

Nada más que para dejar asentado que aportamos algo, si el Defensor del vecino no sirvió lo otro sirvió.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Nosotros habíamos evaluado internamente en el Herrerismo la posibilidad de no votar el Defensor del vecino.

Somos de la idea, además, de que lo esencial de lo político son los partidos políticos lo cual no quiere decir que el Defensor del vecino como institución sea mala, al contrario, pero en departamentos no muy poblados como el de Río Negro, Flores y

otros tantos parecería ser creo yo -por lo menos en lo personal- que la estructura de treinta y un Ediles hace una representación muy buena y muy fuerte, muy partidocéntrica y en ese sentido parecería ser bastante suficiente para cumplir con la tarea de representación y de defensa del vecino sin contar la tarea que haga el señor Intendente, así que nos parecía inteligente agregar una figura institucional cuyos límites tampoco están todos definidos, por lo menos no en departamentos que tienen una estructura de representación muy fuerte de Ediles, que es diferentes el caso de Canelones, Montevideo, Maldonado, Colonia, San José incluso que pueden tener otra estructura.

Independientemente de las consideraciones financieras, esa es la consideración de fondo y más institucional.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la aprobación del artículo número 190 como viene original, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría (dieciséis votos en treinta y un presentes).

Tiene la palabra, Edil Jorge Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Solicito que se pueda considerar del artículo número 191 al 199 del libro primero, si no hay objeciones que hacer... los artículos 191 y 192 tienen consideraciones en el informe en mayoría porque tienen por ejemplo sustitución por el mensaje complementario.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la aprobación de los artículos 191 al 199 con las consideraciones del informe en mayoría de la Comisión de Presupuesto, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

Tiene la palabra, Edil Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. El libro segundo: Normas para la ejecución de interpretación del presupuesto. Que se pueda dar tratamiento del artículo 1° al 26, dejando de lado el artículo 2°; el artículo 26 queda en el mensaje complementario y se aconseja su aprobación, no está en el... tal cual hace referencia el informe de la Comisión de Presupuesto en mayoría que hace referencia al artículo 1°, 2, 6, 13, 15, 26 solicitando que el artículo 2° quede afuera y se vote por separado.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Vamos a pedir que el artículo 2° se hiciera algún desglose...

SR. PRESIDENTE. Se votaría del artículo 1° al 26 menos el 2° y el 14. Ponemos a consideración la aprobación de esos artículos, los que están por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

Artículo 2°...

Tiene la palabra señor Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Señor Presidente, vamos a solicitar que el artículo 2º, inciso “A”, que se refiere a las excepciones, cuando habla de los funcionarios comprendidos en el escalafón técnico profesional “A” se excluyan del proyecto de presupuesto. (ld)/

Entendemos que los funcionarios que estén comprendidos en esta disposición revisten la calidad de funcionarios municipales, por lo tanto tienen los mismos derechos y obligaciones que todos los funcionarios municipales; entre ellos, el cumplimiento del horario, el que está determinado en este Presupuesto por el cumplimiento de ocho horas diarias de labor, cuarenta horas semanales. No estamos de acuerdo con esta excepción y planteamos su exclusión del presente Presupuesto.

Por ahora, nada más.

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. Quería preguntar al señor Edil, si pide la anulación del literal a), de los literales...

SR. HUGO AMARAL. Exactamente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos en treinta y uno)

Y el otro era el artículo 14. ¿Cuál era el problema, señor Massey?

SR. LUIS MASSEY. No, no era ningún problema, sólo que no vamos a acompañar el artículo 14, porque entendemos que la creación de esta figura de tareas de alta responsabilidad permite una discrecionalidad al Ejecutivo que no estamos dispuestos a acompañar.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la votación del artículo 14. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría (dieciocho votos en treinta y uno)

Para fundamentar el voto tiene la palabra el señor Edil Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente. En esto de una prima por cumplimiento de alta responsabilidad, a mí me parece bien que las tareas que tienen alta responsabilidad tengan esta prima. ¿Por qué?, porque a veces se mira el número y se dice “determinada persona gana mucho”; y esto en una primer mirada podría ser cierto, pero en definitiva a veces cuando nosotros vemos el marco en el que se desempeñan y la responsabilidad que tienen, funcionarios con alta responsabilidad, si hacen bien las cosas, terminan siendo –y para decirlo en criollo- terminan siendo baratos. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Debali.

DR. ALVARO DEBALI. Gracias, señor Presidente. Como lo explicaba recién el compañero Massey cuando hablaba, en realidad lo más importante que se hacía referencia a los efectos de no acompañar esta propuesta, era la discrecionalidad que le

quedaba al Ejecutivo para definir qué es alta responsabilidad. Compartimos, obviamente, que hay tareas que pueden ser de alta responsabilidad y que eventualmente pueden tener la posibilidad de la Intendencia de pagar algo más por esas tareas, pero lo que no compartimos es la discrecionalidad del Ejecutivo para poder nombrar a los funcionarios que a su arbitrio y a su criterio tienen derecho a ese tipo de tareas. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Señor Presidente, llegaría el momento de que se tuvieran que incorporar los artículos que yo hacía mención para mantener el equilibrio presupuestal.

Por tal motivo y antes de pasar a mocionarlos, solicito un cuarto intermedio de diez minutos para que se pueda discutir con las demás bancadas –yo creo que ya lo tienen al papel este, al proyecto de articulado- para poderlo discutir y llevar a consideración dentro de diez minutos en este plenario.

SR. PRESIDENTE. Hay moción del señor Edil Gallo de pasar a un cuarto intermedio de diez minutos. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría (veintiocho votos en treinta y uno)

(Finalizado el cuarto intermedio, los señores Ediles retornan a Sala)

SR. PRESIDENTE. Habiendo transcurrido el tiempo solicitado, continúa en el uso de la palabra el señor Edil Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Señor Presidente, como decía hoy, en el Libro Primero es necesario incorporar cinco artículos que tienen que ver con las nuevas previsiones que se deben hacer en lo estimado a recaudar por el Impuesto General Municipal y por la tasa de alumbrado público del Impuesto General Municipal, y las reducciones que se deben hacer de los distintos programas para mantener el equilibrio presupuestal.

Por una cuestión de hora no sé si puede darle lectura el señor Secretario a cada uno de los artículos. Es largo; en general las distintas bancadas los han leído; capaz que en diez minutos ha sido muy poco tiempo, pero son las previsiones que podemos presentar hoy para mantener el equilibrio presupuestal.

SR. PRESIDENTE. Les damos lectura. *“Artículo 200. Incorpórase a la estimación de ingresos del presente Presupuesto, dentro de los ingresos de origen departamental, literal A, a la recaudación anual estimada del impuesto previsto en el Capítulo IV del Libro Primero del Decreto 32/2001 de la Junta Departamental de Río Negro (Impuesto General Municipal), en la suma de \$ 17.364.961 (diecisiete millones trescientos sesenta y cuatro mil novecientos sesenta y un pesos) para cada ejercicio.” (mc)/*

*Artículo 201. Incorpórese a la estimación de ingresos del presente Presupuesto, dentro de los ingresos de origen departamental, literal b), en concepto de recaudación de ejercicios anteriores, el impuesto establecido en el artículo 4 del ítem primero del Decreto 32/2001 de la Junta Departamental de Río Negro –Impuesto General Municipal- los por los que continuación se detallan:*

*a) Ejercicio 2006, \$U 5.502.735.*

*b) Ejercicio 2007, \$U 1.452.610.*

- c) Ejercicio 2008, \$U 4.667.543.
- d) Ejercicio 2009, \$U 1.366.656.
- e) Ejercicio 2010, \$U 1.366.656.

*Artículo 202. Redúzcase el programa 1 Grupo 0 en la suma anual de \$U 319.985.*

*Artículo 203. Redúzcase el Programa 16, con excepción del Grupo 0, en los siguientes montos por ejercicio, los que se aplicarán a todos los restantes grupos y en forma proporcional a cada uno de ellos:*

- a) Para el Ejercicio 2006, \$U 16.017.836.
- b) Para el Ejercicio 2007, \$U 20.742.806.
- c) Para el Ejercicio 2008, \$U 13.319.823.
- d) Para el Ejercicio 2009, \$U 15.203.656.
- e) Para el Ejercicio 2010, \$U 13.158.319.

*Artículo 204. Redúzcase el programa 17, con excepción del grupo 0, en los siguientes montos por ejercicio, los que se aplicarán a todos los restantes grupos y en forma proporcional a cada uno de ellos:*

- a) Para el Ejercicio 2006, \$U 25.875.927.
- b) Para el Ejercicio 2007, \$U 25.201.082.
- c) Para el Ejercicio 2008, \$U 29.409.132.
- d) Para el Ejercicio 2009, \$U 30.826.136.
- e) Para el Ejercicio 2010, \$U 32.871.523.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gallo. (nc)/

ING. AGR. JORGE GALLO.- Luego de haberle dado lectura, solicito que se pongan a consideración los mencionados artículos del 200 al 204 y que sean incorporados al Libro Primero.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.-

SR. LUIS MASSEY.- Señor Presidente. Nosotros entendemos la necesidad de equilibrar las cuentas en función de lo que aquí no se ha votado, pero si pudiéramos abstenernos nos absteríamos, pero como no se puede, hay que votarlo de una u otra manera, necesariamente tenemos que votar en forma negativa esto, a pesar de que comprendemos eso, porque no hemos tenido el suficiente tiempo -espero que la mayoría lo entienda- como para poder ver realmente lo que nos ha sido entregado en este momento, eventualmente si hubiéramos podido participar, seguramente no fue así quizás por el apuro de todo esto, pero si hubiéramos podido participar quizás los criterios –por lo menos algunos- no hubieran sido iguales, de qué no hacer, pero la situación está planteada como está, entendemos que lo tienen que hacer y espero que la mayoría entienda que nosotros no podemos con responsabilidad votar algo que nos fue recién entregado y donde se manejan los montos que en definitiva se están manejando, los cuales son muy importantes. Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Álvaro Debali.-



DR. ALVARO DEBALI.- Simplemente para complementar, entendiendo sí que efectivamente hay que hacer algún tipo de adecuación, de esta información y muy rápidamente uno ve que se reducen aproximadamente cuarenta y dos millones de pesos al año, de promedio y había prevista de ingresos la suma de sesenta y cuatro millones de pesos por las dos tasas que finalmente no fueron votadas y en una primera instancia, actualizando la cifra del Impuesto General Municipal, a nosotros nos da, particularmente a mí que hice las cuentas, unos treinta y tres millones de pesos que supuestamente se recaudaría de ahí, por lo que en esta primera cuenta rápidamente a nosotros nos parece que la reducción quizás no era tan alta como está aquí, entonces al no tener el suficiente tiempo y con estas primeras cifras que rápidamente pudimos sacar, tenemos que votar negativamente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edil Beatriz Castillo.-

PROF. BEATRIZ CASTILLO.- Gracias señor Presidente. Nosotros en el mismo sentido, recién recibimos los artículos y el texto, entonces no podemos hacernos responsable de algo que no pudimos estudiar y mucho menos participar, también entendemos la situación –como dijeron los Ediles preopinantes- y sabemos que no hay alternativa, pero creemos que la mayoría del Gobierno que participó en la redacción, puede perfectamente hacerse responsable del trabajo; lamentablemente los tiempos no nos acompañan. Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil José Elicegui.-

CR. JOSÉ ELICEGUI.- A mí a primera vista -yo recién lo veo también- no me cierra, por lo tanto hay dos puntos, primero ver de qué rubros se baja y las cifras no me dan, por lo tanto yo creo que otro error más no vale la pena, yo quiero saber qué posibilidad hay de presentarlo después, no se si se puede prorrogar para mañana porque así a simple vista me da negativo, hay más egresos que ingresos, eso es a simple vista.

Yo quisiera saber si se puede trabajar un rato a nivel de la Comisión de Presupuesto o si se puede hacer un cuarto intermedio hasta mañana si fuera posible, yo pertenezco a la Bancada del Partido Nacional pero esto recién lo veo y no estamos para cometer un error numérico a esta altura, por lo tanto si fuera posible propongo que pase a la Comisión de Presupuesto para que se estudie y queden como responsables, pero no creo que sea así tampoco porque si se van todos los demás Ediles y esto no cierra, evidentemente que no saldría.-

SR. PRESIDENTE.- No tenemos plazos, podríamos pasar a un cuarto intermedio para que se reuniera la Comisión.

Tiene la palabra el Edil Massey.-

SR. LUIS MASSEY.- Me parece que la vía es esa, que vayamos a un cuarto intermedio y que los Ediles de la mayoría ajusten los números y hagan la propuesta de nuevo.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Debalí.-

DR. ALVARO DEBALI.- Perdón, una pregunta de procedimientos, eventualmente si el Presupuesto termina siendo aprobado como en definitiva es y va desfinanciado, el Tribunal de Cuentas lo devuelve y eso hay que arreglarlo, ¿es así?, nosotros no tenemos las cuentas como para comprobarlo.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Elicegui.-

CR. JOSE ELICEGUI.- Yo realmente no entiendo lo que dice el artículo 2, cuando dice *“proporcionalmente”* no me doy cuenta lo que es, no se si estoy dormido a esta altura o no se, cuando dice: *“Los que se aplicaran a todos los restantes grupos y en forma proporcional a cada uno de ellos.”*.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil Jorge Gallo.-

ING. AGR. JORGE GALLO.- Eso es a excepción del Rubro 0, proporcionalmente según el peso que tenga cada Rubro dentro del Programa 16 que es Construcciones y el 17 que es Vialidad, proporcionalmente se le saca hasta llegar a la cifra.-

SR. PRESIDENTE.- Bueno, tenemos la sugerencia de que se pase a un cuarto intermedio, para que se reúna la Comisión de Presupuesto...

Tiene la palabra el Edil Elicegui.-

CR. JOSE ELICEGUI.- Yo diría que se debería reunir la Comisión de Presupuesto y así poder ver los números.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil Massey.-

SR. LUIS MASSEY.- Entiendo que la Comisión de Presupuesto no, porque nosotros que integramos la Comisión de Presupuesto no nos vamos a hacer responsables de algo que no podemos estudiar, como lo hemos explicado cuando fundamentamos recién, lo que me parece y lo repito, es que se pida un cuarto intermedio y el Partido Nacional arregle los números y los traiga equilibrados y así los pasaremos a votar, pero nosotros no vamos a participar de la Comisión de Presupuesto.-

SR. PRESIDENTE.- Edil Elicegui, tiene la palabra.-

CR. JOSE ELICEGUI.- Yo lo que pregunto, en este caso al Edil Massey que estaba hablando por el Frente Amplio, están de acuerdo en los conceptos de bajar de esos grupos.-

SR. PRESIDENTE.- Edil Massey, tiene la palabra.-

SR. LUIS MASSEY.- Nosotros no podemos comprometernos de algo que no hemos manejado para nada, que nos es presentado ahora y que no hemos podido estudiar en lo más mínimo.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil Gallo.-

ING. AGR. JORGE GALLO.- Solicito un cuarto intermedio de quince minutos, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Hay una moción de realizar un cuarto intermedio de quince minutos a los efectos de que el Partido Nacional elabore la versión de los artículos de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado; mayoría. (Treinta votos en treinta y un presentes.)

(Finalizado el cuarto intermedio los señores Ediles retornan a Sala.)

SR. PRESIDENTE.- Habiendo finalizado el cuarto intermedio, se reanuda la sesión.  
Tiene la palabra el Edil Elicegui.-

CR. JOSE ELICEGUI.- Perdón, yo digo que hacer todos estos cambios numéricos ahora es imposible, porque hay que cambiar por lo menos en veinte hojas, lo que yo digo es que si se eliminan los ingresos de las tasas de caminería rural y de la tasa de servicios urbanos y suburbanos y se eligen –así pasaría a ser positivo- de los egresos de los distintos Programas 16 y 17 las mismas cifras, entonces en ambas partes se llega a una cifra de trescientos veinticinco millones cuatrocientos siete mil doscientos veinte para el quinquenio con la apreciación de que las reducciones en los Programas 16 y 17 no se tocan el Rubro 0 y esas cifras se hacen proporcionalmente a los distintos grupos que forman cada Programa, o sea que las cifras en ese sentido estarían correctas.-

SR. PRESIDENTE.- Ponemos a consideración entonces la aprobación de los artículos 200 al 204. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado; mayoría. (Dieciséis votos en treinta y un presentes.)  
Tiene la palabra el señor Edil Jorge Gallo.-

ING. AGR. JORGE GALLO.- Señor Presidente. Correspondería ahora comenzar a aprobar, una vez finalizado con el articulado, poner a consideración el análisis de los recursos, la sección impuesto, bueno, todo los análisis de los recursos.-

SR. PRESIDENTE.- Entonces sería la Sección A I Impuestos; Sección A II Tasas; Sección A III Precios; Sección A IV Actividades Comerciales; Sección A V Contribución por mejoras; Sección A VI Extraordinarias; Sección A VII Multas; Título 2, Capítulo 2, Ingresos de origen nacional; Sección A Convenios; Sección B Afectaciones de partidas del Gobierno Nacional; Análisis de los Recursos, sería hasta ahí.

Tiene la palabra el Edil Álvaro Deballi.- (ms)/

DR. ÁLVARO DEBALLI. Para hacer una pregunta de lo que fue la votación en el Plenario con respecto a las tasas que no se votaron...

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Me hace una pregunta el señor Secretario en cuanto a que en el Presupuesto y en el Mensaje Complementario hay dos textos...

DR. ÁLVARO DEBALI. Es el del Mensaje Complementario.

ING. AGR. JORGE GALLO. En el Mensaje Complementario sería el Anexo A, que es Escalafón y Grados; después, el Anexo B, Costo de Vialidad Rural; Análisis de los Recursos, y se llega a la Sesión H, que es Multas y Recargos; después viene Ingresos de Origen Departamental; Resumen General de Ingresos de Origen Departamental; y se llega a los Recursos de Origen Nacional; Resumen General de Ingresos; el Organigrama Proyectado; Objetivos, Metas del Programa de la Gestión Municipal Período 2006-2010...

(Dialogados).

CR. JOSÉ ELICEGUI. Pero además hay que intercambiar los números en el Programa General, en el Programa por Grupos, todo.

(Dialogados).

CR. JOSÉ ELICEGUI. Yo lo que digo es que hacer todos estos cambios numéricos ahora es imposible porque hay que cambiar por lo menos veinte hojas. Si a este texto le agregamos el retiro de las tasas C-1 y C-2 -como dice acá-. Acá se menciona: "*Agregar el literal a), que corresponde al 32-2001...*", que da estas cifras que están vistas -literal a) y literal b)-. Después lo que falta es restar las tasas C-1 y C-2, y luego con todos los otros agregados y reducciones yo creo que hay que entregar esta "cartita", si no no hay tiempo.

Agregándole eso hacer un artículo más o poner un artículo sólo y que lo firme la Junta, porque si nos ponemos a hacer cada hoja ahora seguro que va a salir algo mal porque sobre cada asunto hay como diez hojas separadas. Imagínense en el Programa 16 hacer proporcionalmente en todos los grupos la disminución de \$u 16:017.836, y después hacerlo todavía resumido y por grupo. Imposible.

Entonces a lo que se manda yo digo que hay que adjuntarle este texto.

SR. PRESIDENTE. Es lo que yo sugería: Planillado y Anexo Correspondiente aprobarlo en forma genérica y lo demás elevarlo.

CR. JOSÉ ELICEGUI. Hay que agregar una cosa, porque el artículo 200° incorpora lo del Presupuesto viejo en el punto a), que es el impuesto puro; en el punto b), que es la recuperación de lo adeudado por impuesto puro; después habría que restar -que es lo que falta acá- las tasas C-1 y C-2, que son de servicio y de conservación de mantenimiento, y después sí sigue el artículo 202°. Me parece que faltaría ahí un artículo.

Pero yo lo que quiero saber es si se puede mandar esto tal cual está y con esos arreglos.

SR. PRESIDENTE. Eso ya está aprobado.

CR. JOSÉ ELICEGUI. Seguro, pero acá no hay ninguna expresión que diga que se restan estas dos cosas.

SR. JORGE GARMENDIA. Pero de eso se deja constancia del ingreso previsto por los artículos “tal” y “tal” y la disminución por la eliminación de las tasas.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil ingeniero Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Vuelvo a repetir: que se ponga a consideración desde el Anexo A, Escalafón y Grados; el B, Costo de Vialidad Rural, con las salvedades que se tengan que hacer al respecto por la no aprobación de las Tasas de Servicios Urbanos y de Caminería Rural. Y lo mismo va a pasar con el análisis de los recursos. Que en cada una de las sesiones -impuesto, etc., etc.- se haga la salvedad de que fue modificado por no haberse aprobado. Después vienen los Recursos de Origen Departamental; los Recursos de Origen Nacional; el Resumen General de Ingresos; el Organigrama; Objetivos y Metas; y luego vienen los programas, del Programa 1 al 29, con la salvedad de que en los Programas 9 y 10, según el informe de la Comisión de Presupuesto, donde dice: “*Personal Contratado Permanente*” debe decir “*Personal Contratado no Permanente*”. Con esa salvedad.

Después de eso viene el Resumen de Egreso por Programa de Funcionamiento; Resumen de Egreso por Grupo, etc., etc.

SR. PRESIDENTE. Hay moción del Edil ingeniero Gallo de aprobar el planillado y los agregados que él citó, con las modificaciones pertinentes del articulado agregado.

Está a consideración. Los que están por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada, mayoría (dieciséis votos en treinta y uno).

Sí, Edil Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Por último, solicito que se mande al Tribunal de Cuentas para el dictamen constitucional correspondiente, y asimismo que se dé cumplimiento a lo resuelto en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración lo propuesto por el Edil ingeniero Gallo. Los que están por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

En consecuencia, **DECRETO N° 29/006**

**VISTO:** El Proyecto de Presupuesto Departamental para el período 2006-2010 y el Mensaje Complementario al Proyecto de Presupuesto Departamental para el período 2006-2010, elevados a consideración de la Corporación, en tiempo y forma, por el Sr. Intendente Municipal de Río Negro;-----

**ATENTO: I)** Al informe producido por la Comisión de Presupuesto;-----

**ATENTO: II)** A lo que establece la Constitución de la República en sus artículos 222 y siguientes y 273;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO**  
**DECRETA:**

**Art. 1º)** Apruébase el Proyecto de Presupuesto Departamental Período 2006-2010, remitido por la Intendencia Municipal de Río Negro, con las siguientes modificaciones:-

**LIBRO PRIMERO. LEY DE RECURSOS**-----

- 1) Apruébase el Art. 5º) con las siguientes modificaciones: Donde dice: “todos los titulares de derechos reales sobre los bienes gravados”, debe decir: “todos los titulares de derechos reales en los bienes gravados”; y donde dice: “reconversiones”, debe decir: “reconvenciones”.-----
- 2) Apruébase el Art. 9º) que figura en el Mensaje Complementario, eliminándose: “con respecto a estos últimos, la condición de que los inmuebles exonerados constituyan la única propiedad raíz, refiere y alcanza a un único inmueble casa habitación perteneciente a cada uno de los beneficiarios, siempre que sea habitado por su respectivo titular”.- (parte final del inciso b).-----
- 3) Apruébase el Art. 13º) con las siguientes modificaciones: En Young donde dice: “c) Inmuebles comprendidos en la segunda zona: 13% (trece por ciento)”, debe decir: “c) Inmuebles comprendidos en la segunda zona: 11% (once por ciento)”; y donde dice: “d) Inmuebles comprendidos en la tercera zona: 11 % (once por ciento)”, debe decir: “d) Inmuebles comprendidos en la tercera zona: 9% (nueve por ciento)”;-----  
Elimínase el literal e) que decía: “e) Inmuebles comprendidos en la cuarta zona: 9% (nueve por ciento).-----
- 4) Apruébase el Art. 16º) con las siguientes modificaciones: Donde dice: “todos los titulares de derechos reales sobre los bienes gravados”, debe decir: “todos los titulares de derechos reales en los bienes gravados”; y donde dice: “reconversiones”, debe decir: “reconvenciones”.-----
- 5) Apruébase el Art. 24º) con la siguiente modificación: donde dice: “Los inmuebles gravados ubicados en el Centro Poblado Balneario Las Cañas estarán gravados con una tasa del: 2,5% (dos coma por ciento)”, debe decir: “Los inmuebles gravados ubicados en el Centro Poblado Balneario Las Cañas estarán gravados con una tasa del: 2,5% (dos coma cinco por ciento)”.-----
- 6) Apruébase el Art. 27) con las siguientes modificaciones: Donde dice: “todos los titulares de derechos reales sobre los bienes gravados”, debe decir: “todos los titulares de derechos reales en los bienes gravados”; y donde dice: “reconversiones” debe decir: “reconvenciones”.-----
- 7) No se aprueban los artículos desde el 31º) al 44º) inclusive.-----
- 8) Apruébase el Art. 46º tal como está redactado en el Mensaje Complementario.---
- 9) Apruébase el Art. 54º) del Mensaje Complementario, modificándose el literal G), el que quedará redactado de la siguiente manera:-----  
“G) otros vehículos: omnibuses, casas rodantes, remolques sin propulsión propia, maquinaria vial e industrial: 1,5% (uno coma cinco por ciento).-----  
El monto del impuesto de patente de rodados a abonar por los titulares de los vehículos referidos precedentemente, correspondiente al ejercicio 2006 sin considerar las bonificaciones por pago de contado y buen pagador, en ningún caso podrá ser superior en más de un 10% (diez por ciento), ni inferior en más de un 20% (veinte por ciento), respecto de lo devengado por ese mismo

concepto en el año 2005, excluyendo también las referidas bonificaciones.--  
Por su parte, los vehículos de alquiler sin chofer abonarán una suma fija anual de: 25 U.R. (veinticinco unidades reajustables)”.-----

- 10) Apruébase el Art. 57º) tal como está redactado en el Mensaje Complementario.--
- 11) Apruébase el Art. 59º) tal como está redactado en el Mensaje Complementario, modificándose el inciso c), el que quedará redactado de la siguiente forma: “c) En el 100% (cien por ciento) del impuesto, un vehículo de propiedad de cada Edil y miembros de las Juntas Locales, destinados a uso particular de los respectivos titulares, siempre que acrediten el cumplimiento de las obligaciones relativas al ejercicio de sus funciones específicas, en las condiciones que determina la actual reglamentación de la Junta Departamental”.-----
- 12) Apruébase el Art. 61º) tal como está redactado en el Mensaje Complementario.--
- 13) Apruébase el Art. 78º con las siguientes modificaciones: En el inciso segundo después de donde dice: “la entrega de las chapas de matrícula”, agrégase: “y la respectiva libreta de propiedad”; y en el penúltimo inciso donde dice: “donde explique el desapoderamiento del bien”, debe decir: “donde se especifique el momento de la transferencia de la posesión del bien”.-----
- 14) Apruébase el Art. 81º), eliminándose el literal “d)”, debiendo corregirse la denominación en los siguiente literales.-----
- 15) Apruébase el Art. 84º) tal como está redactado en el Mensaje Complementario.--
- 16) Apruébase el Art. 136º) con la siguiente modificación: En el último inciso donde dice: “derechos reales de inmuebles”, debe decir: “derechos reales en los inmuebles”.-----
- 17) Apruébase el Art. 138º) con la siguiente modificación: Donde dice: “La Intendencia Municipal, cuando corresponda establecer zonas de influencia”, deberá decir: “La Intendencia Municipal, cuando corresponda establecerá zonas de influencia”.-----
- 18) Apruébase el Art. 178º) con la siguiente modificación: En el inciso primero, después de: “con el transcurso del tiempo”, agrégase: “Quienes detenten esta calidad a la fecha de vigencia de esta norma, la mantendrán cumpliendo con los extremos por ella exigidos”.-----
- 19) Apruébase el Art. 183º) tal como está redactado en el Mensaje Complementario.-----
- 20) Apruébase el Art. 184º) tal como está redactado en el Mensaje Complementario.-----
- 21) Apruébase el Art. 190º) el que quedará redactado de la siguiente forma: “Art. 190º) Derógase el cargo de Defensor del Vecino. El Ejecutivo Departamental, en aplicación de su obligación de cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes, promoverá la asistencia y salvaguarda de los derechos de los administrados y ciudadanos que se consideren lesionados en sus derechos de cualquier forma por la Intendencia Municipal, a través de los Órganos creados constitucionalmente con esos cometidos, ya sea la Junta Departamental de Río Negro, el Tribunal de Cuentas, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y demás órganos jurisdiccionales.-----
- 22) Apruébase el Art. 191º) tal como está redactado en el Mensaje Complementario.-----

- 23) Apruébase el Art. 192º) con la siguiente modificación: Donde dice: “Art. 84”, debe decir: “Art. 83”-----

**LIBRO SEGUNDO. NORMAS PARA LA EJECUCION E INTERPRETACION DEL PRESUPUESTO**-----

- 24) Apruébase el Art. 1º) tal como está redactado en el Mensaje Complementario.---  
25) Apruébase el Art. 2º) tal como viene redactado en el Mensaje Complementario, exceptuándose el literal a), el que resulta eliminado.-----  
26) Apruébase el Art. 6º) tal como viene redactado en el Mensaje Complementario.-  
27) Apruébase el Art. 13º) tal como viene redactado en el Mensaje Complementario.-----  
28) Apruébase el Art. 15º) tal como viene redactado en el Mensaje Complementario.-----  
29) Apruébase el Art. 26º) tal como viene redactado en el Mensaje Complementario.-----

**Art. 2º)** Incorpóranse al Libro Primero. Ley de Recursos, los siguientes artículos:-----

Art. 200º) Incorpórase a la estimación de ingresos del presente presupuesto, dentro de los Ingresos de Origen Departamental, literal A, a la recaudación anual estimada del impuesto previsto en el Capítulo IV del Libro Primero del Decreto 32/2001 de la Junta Departamental de Río Negro (Impuesto General Municipal), en la suma de \$ 17.364.961 (diecisiete millones trescientos sesenta y cuatro mil novecientos sesenta y un pesos) para cada ejercicio.-----

Art. 201º) Incorpórase a la estimación de ingresos del presente presupuesto, dentro de los Ingresos de Origen Departamental, literal B, en concepto de recaudación de ejercicios anteriores del impuesto previsto en el Capítulo IV del Libro Primero del Decreto 32/2001 de la Junta Departamental de Río Negro (Impuesto General Municipal), por los montos que a continuación se detallan:-----

- a) Ejercicio 2006: \$ 5.502.735 (cinco millones quinientos dos mil setecientos treinta y cinco pesos).-----  
b) Ejercicio 2007: \$ 1.452.610 (un millón cuatrocientos cincuenta y dos mil seiscientos diez pesos).-----  
c) Ejercicio 2008: \$ 4.667.543 (cuatro millones seiscientos sesenta y siete mil quinientos cuarenta y tres pesos).-----  
d) Ejercicio 2009: \$ 1.366.656 (un millón trescientos sesenta y seis mil seiscientos cincuenta y seis pesos).-----  
e) Ejercicio 2010: \$ 1.366.656 (un millón trescientos sesenta y seis mil seiscientos cincuenta y seis pesos).-----

Art. 202º) Redúzcase el Programa 1 Grupo 0 en la suma anual de \$ 319.985 (trescientos diecinueve mil novecientos ochenta y cinco pesos).-----

Art. 203º) Redúzcase el Programa 16, con excepción del grupo 0, en los siguientes montos por ejercicio, los que se aplicarán a todos los restantes grupos y en forma proporcional a cada uno de ellos:-----



- a) Para el ejercicio 2006: \$ 16.017.836 (dieciséis millones diecisiete mil ochocientos treinta y seis pesos).-----
- b) Para el ejercicio 2007: \$ 20.742.806 (veinte millones setecientos cuarenta y dos mil ochocientos seis pesos).-----
- c) Para el ejercicio 2008: \$ 13.319.823 (trece millones trescientos diecinueve mil ochocientos veintitrés pesos).-----
- d) Para el ejercicio 2009: \$ 15.203.656 (quince millones doscientos tres mil seiscientos cincuenta y seis pesos).-----
- e) Para el ejercicio 2010: \$ 13.158.319 (trece millones ciento cincuenta y ocho mil trescientos diecinueve pesos).-----

Art. 204º) Redúzcase el Programa 17, con excepción del grupo 0, en los siguientes montos por ejercicio, los que se aplicarán a todos los restantes grupos y en forma proporcional a cada uno de ellos:-----

- a) Para el ejercicio 2006: \$ 25.875.927 (veinticinco millones ochocientos setenta y cinco mil novecientos veintisiete pesos).-----
- b) Para el ejercicio 2007: \$ 25.201.082 (veinticinco millones doscientos un mil ochenta y dos pesos).-----
- c) Para el ejercicio 2008: \$ 29.409.132 (veintinueve millones cuatrocientos nueve mil ciento treinta y dos pesos).-----
- d) Para el ejercicio 2009: \$ 30.826.186 (treinta millones ochocientos veintiséis mil ciento ochenta y seis pesos).-----
- e) Para el ejercicio 2010: \$ 32.871.523 (treinta y dos millones ochocientos setenta y un mil quinientos veintitrés pesos).-----

**Art. 3º)** Apruébanse los anexos A escalafón y grados; B costos de Vialidad Rural; Organigrama proyectado; metas y objetivos por programas y demás anexos y planillados en los distintos Títulos, Capítulos y programas que acompañan al Proyecto de Presupuesto y Mensaje Complementario, en todo lo que no ha sido numéricamente modificado por el presente Decreto y estableciéndose, asimismo, que en los Programas 9 (Deporte) y 10 (Turismo), donde dice: “Personal contratado Permanente”, debe decir: “Personal no Permanente”.-----

**Art. 4º)** Elévese al Tribunal de Cuentas de la República para el dictamen constitucional correspondiente.-----

SR. PRESIDENTE. Antes de que se retiren, por supuesto quiero agradecerles por la altura, el respeto y la consideración con que han tratado este Presupuesto, a pesar de las diferencias que existen. Muchas gracias.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión (Hora 2:53’).

**ooo---o0o---ooo**